

**MANUAL DE
CLASIFICADORES
PRESUPUESTARIOS
DEL
SECTOR PÚBLICO
PROVINCIAL**

PROVINCIA DE TUCUMÁN

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.	
A. CONCEPTO	5
B. TIPOS DE CLASIFICACION	5
II. CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
A. CONCEPTO	6
B. FINALIDAD	6
C. ASPECTOS GENERALES	6
D. CLASIFICACIÓN	7
III. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS	
A. ASPECTOS GENERALES	11
1. Concepto	11
2. Finalidad	11
3. Tipos de clasificación de los recursos	12
B. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBROS	13
1 Concepto	13
2. Aspectos generales	13
3. Catálogo de cuentas	14
4 Descripción del contenido de las cuentas	41
C. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO	64
1. Concepto	64
2. Aspectos generales	64
3. Catálogo de cuentas de Recursos (versión sintética)	66
4. Catálogo de cuentas (versión analítica)	69
IV. CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS	
A. ASPECTOS GENERALES	78
1. Concepto	78
2. Finalidad	78
3. Tipos de clasificación	78
B. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	79
1. Concepto	79
2. Aspectos generales	79
3. Catálogo de cuentas de gastos	80
4. Catalogo de cuentas (Descriptivo)	95
C. CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO	128
1. Concepto	128
2. Finalidad	128
3. Aspectos generales	128
4. Catálogo de cuentas (versión sintética)	129
5. Catálogo de cuentas (versión analítica)	132
D. CLASIFICACION DEL GASTO POR SU FINALIDAD Y/O FUNCIÓN	142
1 Concepto	142
2. Finalidad	142
3. Aspectos generales	142
4. Catálogo de cuentas	143
5. Descripción de las cuentas	146

V. CLASIFICACIONES COMBINADAS

1. Concepto	154
2. Finalidad	154
3. Tipos de clasificaciones combinadas	154
4. Clasificación combinada de recursos: "Económica – Por Rubros"	156
5. Clasificación combinada de gastos: "Económica – Por Objeto"	167

I. ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A. CONCEPTO

Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que agrupan los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.

Las clasificaciones presupuestarias al organizar y presentar todos los aspectos posibles de las transacciones públicas, conforman un sistema de información ajustado a las necesidades del gobierno y de los organismos internacionales que llevan estadísticas sobre los sectores públicos nacionales, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el sector público.

Por tanto, el conjunto de clasificaciones presupuestarias representa un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa al proceso de recursos y gastos de la actividad pública.

B. TIPOS DE CLASIFICACION

En el presente manual se adopta una estructura útil para expresar las informaciones que se originan como consecuencia de las transacciones que en materia de recursos y gastos realizan las instituciones públicas. A continuación se presentan los esquemas desarrollados.

1. Válidas para todas las transacciones

- Institucional

2. Recursos públicos

- Por rubros
- Por su carácter económico

3. Gastos públicos

- Por objeto
- Por su carácter económico
- Por finalidades y funciones

4. Recursos y gastos públicos

- Combinadas

II. CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

A. CONCEPTO

La clasificación institucional ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

B. FINALIDAD

- Permite distinguir los diferentes niveles institucionales encargados de la toma de decisiones, respecto de la obtención de ingresos y de la realización de gastos.
- Facilita el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene cada institución en todo el proceso presupuestario, ante quien jurídicamente aprueba su presupuesto.
- Posibilita distinguir la tecnología institucional de producción que emplea el organismo, para el logro de la producción de bienes y servicios que constituyen su razón de ser.
- Permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental.

C. ASPECTOS GENERALES

El clasificador institucional abarca todo el ámbito del Sector Público Provincial, el que está integrado por la Administración Provincial, que a su vez comprende a la Administración Central, los Organismos Descentralizados, las Instituciones de Seguridad Social, los Fondos Fiduciarios, las Empresas y Sociedades del Estado; otros entes que si bien pertenecen al Sector Público Provincial No Financiero no revisten el carácter de empresas o sociedades del Estado y no consolidan en el presupuesto de la Administración Provincial; y por el Sector Público Provincial Financiero.

Para el ordenamiento institucional se ha adoptado una clasificación de 7 dígitos numéricos divididos en campos definidos según los siguiente criterios:

- a) El primer dígito distingue al sector público provincial no financiero del financiero:

100000 SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

200000 SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL FINANCIERO

- b) El segundo dígito indica la siguiente conformación interna:

100000 SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

110000 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

120000 EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

- c) El tercer dígito se asigna a los niveles que conforman la Administración Provincial y a los tipos de Empresas y Sociedades del Estado:

110000 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

111000 Administración Central y Poderes del Estado Provincial

112000 Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

113000 Instituciones de Seguridad Social

120000 Empresas y Sociedades del Estado

Para la elaboración de esta nomenclatura se han observado las características que entrega el Clasificador Institucional Nacional con el propósito de establecer una estandarización que posibilite consolidaciones a nivel provincial y nacional.

- d) El cuarto y quinto dígito identifican a las jurisdicciones y/o entidades; y es el que se considerará como código usual, a efectos de identificar en forma práctica las mismas.

D. CLASIFICACION:

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO		
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL		
ADMINISTRACION GENERAL	ADMGRAL	00
PODER LEGISLATIVO	PLEG	01
PODER JUDICIAL	PJUD	02
PODER EJECUTIVO	PE	
SAF GSGG GOBERNACIÓN Y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	GSGG	03
SAF GSGG DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	GSGGSGPYP	04
SAF GSGG DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO REPRESENTACION OFICIAL DE LA PROVINCIA EN LA CAPITAL FEDERAL	GSGGROPCF	06
SAF GSGG DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARÍA DE ESTADO DE PRENSA Y DIFUSION	GSGGPYD	07
SAF GSGG SERVICIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	GSGGDPA	08
SAF MGJ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	MGJ	11
SAF MI DIRECCION DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE INTERIOR	MI	12
SAF MGJ SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO	SET	13
SAF ME DIRECCION DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE ECONOMIA	ME	18
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION GENERAL DE RENTAS	DGR	19
SAF ME SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS	SEOP	21

SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	DAU	22
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA	DPA	23
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES	DMCE	24
SAF MSP DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	MSP	25
SAF MDP DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DESARROLLO PRODUCTIVO	MDP	27
SAF MDP SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS	SAAYA	28
SAF MDP SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	SMA	29
SAF MDS SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	MDS	33
SAF MDS DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SEC. DE EST. DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA	MDSSENAYF	34
SAF MED SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE EDUCACION	MED	36
SAF MED COORD. ADM. – ADM Y DESP CIIDEPT	MEDCIIDEPT	37
SAF FE DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO FISCALIA DE ESTADO	FE	38
TRIBUNAL DE CUENTAS	TC	40
DEFENSORIA DEL PUEBLO	DP	45
SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OCT	50
SAF MSC DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	MSC	51
SAF MSC DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE	DGT	52

SAF MSC DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA	DGP	53
SAF MSC DIRECCION DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES	DGIP	54
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES AUTÁRQUICAS		
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	DPV	60
DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS	DRH	61
INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO	IPLA	62
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EIC	63
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	IPVYDU	64
INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	IPACYM	66
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	SIPROSA	67
ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES	EEAIOC	68
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	ECT	70
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SEPAPYS	78
ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO	EATT	80
INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	IDEP	83
ENTE UNIC.DE CONT. Y REG. DE LOS SERV. PUBLICOS PR DE TUCUMAN	ERSEPT	86
INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA PROVINCIA		
CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA	CPA	72
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN	IPSST	82

EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO		
SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M.	SATSAPEM	95
TELEVISORA DEL TUCUMAN S.A.P.E.M	TTSAPEM	97

III. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1) CONCEPTO

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten:

- a) disponer de los recursos reales necesarios para desarrollar actividades programadas por el Sector Público.
- b) atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de Gobierno y al Sector Privado.

De su captación y disposición depende la existencia misma del Sector Público, por lo que resulta sumamente importante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten obtenerlos y disponer de ellos.

De esta forma las clasificaciones de los recursos procuran identificar las características distintivas de los medios de financiamiento para poder agruparlos, medirlos y analizar sus efectos.

Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, las tasas, los derechos, y las transferencias; los que proceden del patrimonio público, como el crédito público y la disminución de activos².

Los rubros 18000 y 23000 son Recursos Figurativos, de utilización necesaria para evitar duplicidades de registro al momento de la realización de consolidaciones presupuestarias provinciales. Estas consolidaciones, tiene por finalidad mostrar los recursos y gastos netos del Sector Público Provincial en un período determinado, generalmente un semestre o un año.

2) FINALIDAD

Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:

- Realizar análisis económico financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Medir el ahorro o desahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Formular la política presupuestaria de un período determinado.

² Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional 2003. Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Hacienda.

- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las diferentes finalidades públicas.

3) TIPOS DE CLASIFICACIÓN DE RECURSOS

La finalidad de este clasificador es el registro sistemático de las transacciones de los recursos, por lo cual se le puede definir como un clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

Se ha decidido el empleo de cinco dígitos para agrupar los distintos rubros comentados más arriba. Se advierte que este clasificador por su carácter primario, servirá para elaborar los clasificadores sintético, analítico y económico.

Con el fin de proporcionar un conocimiento cabal de las operaciones que realiza el sector público en la captación de recursos, las cuentas de ingresos se reúnen en tres tipos de clasificación:

- por rubros
- por su carácter económico.

B. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

1) CONCEPTO

La clasificación por rubros ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad; y los que provienen del financiamiento como el crédito público y la disminución de activos.

2) ASPECTOS GENERALES

El clasificador de los recursos por rubros permite el registro analítico de las transacciones de recursos, constituyéndose, por consiguiente, en clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

El clasificador de los recursos por rubros tiene una codificación múltiple de cinco dígitos, su estructura agregada de presentación será la siguiente:

JURISDICCION O INSTITUCION
TIPO
CLASE
CONCEPTO
SUBCONCEPTO

3) CATALOGO DE CUENTAS DE RECURSOS POR RUBRO

10000	INGRESOS CORRIENTES³
11000	INGRESOS TRIBUTARIOS
11100	INGRESOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES
11130	PREMIOS DE JUEGOS DE AZAR, CONC. DEPORTIVOS, LOTERIAS Y CASINOS
11131	Impuesto a los Juegos de Azar Autorizados
11140	BENEFICIOS EVENTUALES
11141	Beneficios Eventuales
11190	OTROS PREMIOS Y BENEFICIOS
11191	Otros Premios y Beneficios
11200	OTROS TRIBUTOS PROVINCIALES
11230	INMOBILIARIO
11231	Inmobiliario Rentas Generales
11240	AUTOMOTORES
11241	Automotores y Rodados Rentas Generales
11250	SELLOS
11251	Sellos Rentas Generales
11260	INGRESOS BRUTOS
11261	Ingresos Brutos Rentas Generales
11270	OTROS TRIBUTOS DE JURISDICCION PROVINCIAL
11271	Para la Salud Pública
11278	Otros de Jurisdicción Provincial
11279	Otros Tributos de Jurisdicción Provincial

³ Los recursos se coparticiparán a Municipios y Comunas Rurales de acuerdo a la Ley 6316 y modificatorias

11290	INGRESOS TRIBUTARIOS POR CLASIFICAR
11299	Ingresos Tributarios por Clasificar
11300	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS. LEY N° 23.548
11310	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS. LEY N° 23548
11311	Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Rentas Generales.
11316	Coparticipación Fed. Impuestos, Ley de Financiamiento Educativo
11320	CLAÚSULA DE GTÍA. RÉG. DE COP. FEDERAL DE IMP.
11321	Gtía- Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Rentas Generales.
11322	Gtía- Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Coparticipación a Municipios
11323	Gtía- Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Coparticipación a Comunas Rurales.
11330	FONDO COMPENS. DESEQUILIBRIOS FISCALES LEY N° 24130
11331	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales. Ley N° 24130
11332	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales. Ley N° 24130- Coparticipación a Municipios
11333	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales. Ley N° 24130- Coparticipación a Comunas Rurales.
11340	IMPUESTO A LAS GANANCIAS LEY N° 24621
11341	Impuesto a las Ganancias. Suma Fija- Ley N° 24621 Art. 5
11342	Excedente 10% Según Tope Asignado a Provincia de Bs. As. Art.1 Inc. B)
11343	Ganancias - Ley N° 24699 - RG
11390	COPART. FED. DE IMPUESTOS LEY 23548 RG A CLASIFICAR
11399	Copart. Federal de Impuestos Ley 23548 Renta Grales a Clasificar
11400	REGIMEN FO.NA.VI. LEY N° 23966
11410	FO.NA.VI. LEY N° 23966
11411	FO.NA.VI. Ley N° 23966

- 11420 GARANTÍA. REGIMEN FO.NA.VI. LEY N° 23966**
 11421 Garantía Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23966
- 11500 F.E.D.E.I.**
11510 F.E.D.E.I. LEY N° 23966 IMP. A LOS COMBUSTIBLES
 11512 F.E.D.E.I. Ley N° 23966 Impuesto a los Combustibles
 11513 Fondo Compensador Tarifas Eléctricas
 11514 Fondos F.E.D.E.I.
- 11600 SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS LEY N° 24049**
11610 SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS LEY N° 24049
 11611 Servicios Nacionales Transferidos. Educación Ley N° 24049
 11612 Servicios Nacionales Transferidos. Salud. Ley N° 24049
 11613 Servicios Nacionales Transferidos. Programas Asistenciales. Ley N°
 24049
 11614 Servicios Nacionales Transferidos. Minoridad y Familia. Ley N° 24049
 11615 Servicios Nacionales Transferidos. Ley N° 24049 – RG
 11616 Servicios Nacionales Transferidos – POSOCO
 11617 Servicios Nacionales Transferidos - PROSONU
- 11700 FINANCIAMIENTO LEYES ESPECIALES**
11710 FONDO EDUCATIVO LEY N° 23906
 11711 Fondo Educativo Ley N° 23906. Art. 3 Y 4
- 11720 FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL LEY N° 24073**
 11721 Fondo Infraestructura Social (Ex Ley N° 24073)
- 11730 FONDO OBRAS INFRAESTRUCTURA LEY N° 23966**
 11731 Aporte Obras Infraestructura Ley N° 23966. Art. 18 Inc. B
 11732 Obras de Infraestructura Ley 23966 – Art. 19
- 11740 ORGANISMO VIALIDAD PROVINCIAL LEY N° 23966**
 11741 Régimen de Coparticipación Vial

11790 REGIMEN SIMP. PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES -LEY N° 24977

11791 Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes -Ley N° 24977

11800 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

11810 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL LEY N° 23966 IVA

11811 Sistema de Seguridad Social Ley N° 23966 IVA

11820 IMPUESTO S/ BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS S/ LEY 23548

11821 Impuesto s/ Bienes Personales distribuidos s/ ley 23548.

12000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

12100 TASAS Y TARIFAS

12110 TASAS Y TARIFAS

12111 Tasa Judicial y Fondo de Biblioteca

12112 Boletín Oficial- Avisos Judiciales

12113 Aeropuerto Benjamín Matienzo

12114 Prestaciones Gerontológicas varias

12115 Recurso Propio del Registro Civil y Capacidad de las Personas

12116 Vigilancia Zona Franca

12117 Protección a la Fauna Silvestre

12118 Fondo Provincial de Sanidad Vegetal

12119 Retributiva de Servicios

12120 TASAS Y TARIFAS I

12121 Fondo Forestal Provincial

12122 Fondo Protección Recursos Biológicos y Fomento de la Piscicultura

12123 Fondo Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales

12124 Fondo Protección y Fomento Áreas Naturales Protegidas Provinciales

12125 Espectáculo Luz y Sonido

12126 Fondo Provincial de Transporte

12127 Venta de Pliegos

12128 Uso del Agua

12129 Aeropuerto Benjamín Matienzo – RG

12130 TASAS DE INSPECCION

- 12131 Tasa Metrología Legal
- 12132 Productos Pecuarios Ley N° 2343
- 12133 Tasa Policial
- 12134 Ley Apícola 7529

12140 TASAS Y TARIFAS II

- 12141 Venta de Pliegos - RG
- 12142 Boletín Oficial - RG
- 12144 Retributiva de Servicios - RG
- 12145 Cobro Judicial por Juicios - RG
- 12146 Multas Ley 7621
- 12147 Multas DGR
- 12148 Multas Ley 8365 – Defensa al Consumidor
- 12149 Tasa Retributiva de Servicios IPAAT

12200 TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES

12210 TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES

- 12211 Fondo Desarrollo Minero
- 12212 Fondo Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres
- 12213 Producto, Locac. Análisis y Servicios
- 12214 Fondo de Reequipamiento Policial
- 12215 Tasa de habilitación – Ley 7437
- 12218 Concesión de espacios públicos
- 12219 Tasa de Inspección y Control

12220 TASA POR SERVICIOS ESPECIALES II

- 12221 Tasa de Inspección y Control de obras

12300 DERECHOS

12310 DERECHOS

- 12311 Aranceles Hospitalarios
- 12312 Canon de Riego
- 12313 Derechos de Habilidadación Anual I.P.L.A.
- 12314 Fondo de Cultura
- 12315 Fondo Riña de Gallos
- 12316 Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico
- 12317 Teatro San Martín

12400	REGALIAS
12410	Regalías
12411	Regalías ERSEPT
12500	PRIMAS
12510	Primas
12600	ALQUILERES
12610	Alquileres
12611	Alquileres varios
12700	MULTAS
12710	Multas
12711	Contravenciones Policiales
12712	Multas I.P.L.A.
12713	Multas Ley de Tránsito
12714	Fondo Provincial del Deporte
12715	Servicios Integrales de Inspección Laboral
12716	Infracciones Tránsito Rutas Nacionales
12717	Ley 7475 – Auto Rural
12718	Multas a empleados públicos y contratistas - RG
12719	Multas Ley N° 5121 y 5522
12720	Multas II
12721	Fondo de Patrimonio
12722	Multas COPROSA
12723	Infracciones de tránsito Rutas territoriales
12724	Fiscalización Ambiental
12725	Infracciones Ambientales
12726	Multas Ley N° 8573
12727	Multas Ley 7139
12728	Multas ERSEPT

12800	UTILIDADES POR EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR
12810	UTILIDADES POR EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR
12820	OTRAS UTILIDADES EXPLOTACIONES JUEGOS DE AZAR
12900	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12910	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12911	Otros ingresos no tributarios
12912	Libramientos Negativos
12913	Otros ingresos no tributarios – RG
12914	Devolución de Sueldos del ejercicio
12915	Devolución de gastos del ejercicio
12916	Fondos sobrantes de ejercicios anteriores – sueldo
12917	Fondos sobrantes de ejercicios anteriores – gastos
12918	Recaudación Banco Residual
12919	Comisiones y retenciones
12920	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS II
12921	Ley N° 7929 – 30% - RG
12922	Fondo para desequilibrios financieros – Municipios y comunas
12923	Devolución de gastos de CE
12924	Aporte Presup. De operación p/ funcionamiento – CPA
12925	Devolución de gastos de OD
12926	Devolución de gastos de OA
12927	Devolución de gastos de ejercicios anteriores
12928	Devolución de gastos de FFS
12929	Fondo para desequilibrios financieros – mejora institucional
12930	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS III
12931	Ley 7844 – Centro de Mediación
12932	Regularización de asentamientos urbanos
12933	Devolución de gastos de Redeterminación
12934	Fondo sostenimiento educación provincial
12935	Colonia agrícola Nicolás Avellaneda
12936	Semillas
12937	Recursos Propios - DPV
12938	Recursos Propios - IPVDU
12939	Recursos Propios – Se.P.A.P. y S.

12940	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS IV
12941	Recursos Propios - IPACyM
12942	Recursos Propios – Si.Pro.Sa.
12943	Recursos Propios – E.E.A.O.C.
12944	Recursos Propios – E.P.R.E.T.
12945	Recursos Propios – E.R.S.A.C.T.
12946	Recursos Propios – E.A.T.T.
12947	Aporte Presup. De operación p/ funcionamiento – IPSST
12948	Recursos Propios – E.C.T.
12949	Otros Ingresos No Tributarios – Lomas de Tafí
12950	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS V
12951	Otros Ingresos No Tributarios - CIIDEPT
12952	Otros Ingresos No Tributarios – Infraestructura Judicial
12953	Otros Ingresos No Tributarios - IPLA
12990	INGRESOS NO TRIBUTARIOS A CLASIFICAR
12998	Ingresos No Tributarios a clasificar
12999	Ingresos No Tributarios a clasificar - Rentas Generales
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
13100	CONTRIBUCIONES PATRONALES
13110	CONTRIBUCIONES PATRONALES
13111	Contribuciones Patronales
13200	APORTES PERSONALES
13210	APORTES PERSONALES
13211	Aportes Personales
13300	OTRAS CONTRIBUCIONES
13310	OTRAS CONTRIBUCIONES
13311	Otras Contribuciones

14000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUBLICAS
14100	VENTA DE BIENES
14110	VENTA DE BIENES
14111	Mercado Artesanal San Miguel de Tucumán
14112	Granja y Productos Elaborados- Hogar Agromecánico Tafí Viejo
14113	Productos Elaborados- Colonia Agrícola Nicolás Avellaneda
14114	Venta de Productos Agropecuarios
14118	Ventas de Bienes - RG
14119	Otras Ventas de Bienes
14200	VENTA DE SERVICIOS
14210	VENTA DE SERVICIOS
14211	Servicios de Estadística
14212	Albergues y Transportes
14213	Servicios de Investigación
15000	INGRESOS DE OPERACIÓN
15100	VENTA BRUTA DE BIENES
15110	VENTA BRUTA DE BIENES
15111	Ventas de Bienes varios
15200	VENTA BRUTA DE SERVICIOS
15210	VENTA BRUTA DE SERVICIOS
15211	Ventas Bruta de Servicios
15300	INGRESOS FINANCIEROS
15310	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
15311	Intereses de Préstamos
15900	OTROS INGRESOS
15910	OTROS INGRESOS DE OPERACION
15919	Otros Ingresos de Operación
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD
16100	INTERESES

16110	INTERESES POR PRESTAMOS
16111	Intereses por Préstamos Internos
16112	Intereses por Préstamos Externos
16120	INTERESES POR DEPOSITOS
16121	Intereses por Depósitos Internos
16122	Intereses por Depósito Externos
16130	INTERESES POR TITULOS Y VALORES
16131	Intereses por Títulos y Valores Internos
16132	Intereses por Títulos y Valores Externos
16200	BENEFICIOS POR INVERSIONES
16210	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES
16211	Beneficios por Inversiones empresariales varios
16300	ARRENDAMIENTOS
16310	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS
16311	Arrendamientos Varios
16400	DERECHOS
16410	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES
16411	Derechos Varios
16900	OTROS
16910	OTROS DERECHOS
16911	Otros Derechos
17000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
17100	DEL SECTOR PRIVADO
17110	DE UNIDADES FAMILIARES
17111	De Unidades Familiares varias
17120	DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
17121	De Instituciones Privadas sin fines de lucro Varias
17130	DE EMPRESAS PRIVADAS
17131	De Empresas Privadas Varias

- 17132 De Empresas Privadas Varias - IDeP
- 17133 De Empresas Privadas Varias – Educación
- 17134 De Empresas Privadas – EATT

- 17200 DEL SECTOR PUBLICO**
- 17210 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL**
- 17211 De la Administración Central Provincial
- 17212 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 17213 De Instituciones de Seguridad. Social de la Provincia.
- 17214 De Instituciones Públicas Financieras de la Provincia.
- 17215 De Instituciones Públicas No Financieras de la Provincia.
- 17216 De Empresas Públicas No Financieras de la Provincia.

- 17220 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
- 17221 De Organismos Interprovinciales
- 17222 De Empresas Públicas No Financieras de Otras Provincias
- 17223 De Gobiernos Municipales
- 17224 De Empresas Públicas No Financieras Municipales

- 17300 DEL SECTOR EXTERNO**
- 17310 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**
- 17311 De Gobiernos Extranjeros varios

- 17320 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**
- 17321 De Organismos Internacionales Varios

- 17400 DEL SECTOR PUBLICO II**
- 17410 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL**
- 17411 Aportes p/ Compensación Salarial Docente
- 17412 Aportes del Tesoro Nacional a Provincias
- 17413 Estrategia Ministerial Territorial
- 17414 Programa de Atención a la problemática de la repitencia y sobreedad
- 17419 Transferencias Nacionales a clasificar - AC

17430 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL II

- 17431 De Instituciones Nacionales – Si.Pro.Sa.
- 17432 Programas Nacionales de Viviendas
- 17433 Promoción Actividad Cinematográfica
- 17434 De Instituciones Nacionales – Cardiopatías congénitas
- 17435 De Instituciones Nacionales – IPACYM
- 17436 De Instituciones Nacionales – EX Plan Nacer
- 17437 Programa de reconversión Industrial (PRI)
- 17438 De Instituciones Nacionales – Cultura
- 17439 Transferencias Nacionales a clasificar - OD

17440 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL III

- 17441 De Instituciones Nacionales – EPRET
- 17442 De Instituciones Nacionales – Turismo
- 17443 De Instituciones Nacionales – IDeP
- 17444 Programa de Innovación en cadenas de valor

17500 DEL SECTOR PUBLICO

17510 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL

- 17511 Fondo Naciones Unidas p/ la Infancia (UNICEF)
- 17512 Convenio INDEC
- 17513 Fondo Nacional del Deporte
- 17514 Fondo Nacional del Tabaco
- 17515 Convenio SENASA
- 17516 Fondo Nacional Minero
- 17517 Fondo Nacional de Incentivo docente
- 17518 Fondo Nacional de Transporte
- 17519 Transferencias Nacionales a clasificar - CE

17520 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL II

- 17521 Sistema de Infraestructura de Transporte
- 17522 Consejo Provincial de complementación
- 17523 Plan Nacional – Manos a la obra
- 17524 Plan Nacional – Argentina trabaja

- 17525 Programa de capacitación y mov. juvenil
- 17526 Plan Nacional – El hambre mas urgente
- 17527 Observatorio de la mujer
- 17528 Programas estadísticos nacionales
- 17529 Programa de empleo independiente

17530 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL III

- 17531 Riesgos de trabajo
- 17532 Pensiones no contributivas
- 17533 Fondo sanidad vegetal
- 17534 Fondo Prevención y lucha contra incendios forestales
- 17535 Semillas
- 17536 Fondo de protección y fomento de áreas naturales protegidas
- 17537 Ley apícola N° 7529
- 17538 Convenio 65 – Protocolo 3/10
- 17539 Fondo Nacional Ministerio de Justicia y Der.

17540 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL IV

- 17541 Patronato de Internos y Liberados
- 17542 PROMER
- 17543 FINES
- 17544 Fondo prestaciones gerontológicas
- 17545 Programas Nacionales de promoción de empleo
- 17546 Formación para el trabajo
- 17547 Programa Promoción ambiental
- 17548 Fondo especial para ombusman
- 17549 PROAS

17550 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL V

- 17551 Gastos Ley 17671
- 17552 Observatorio vial regional
- 17553 Convenio N° 164 – Pequeños transportistas
- 17554 Convenio N° 150 – Plan estartégico agroalimentario
- 17555 Convenio N° 164 – Polo lacteo
- 17556 Emergencia agropecuaria SAAYA
- 17557 Plan operativo anual flora y fauna
- 17558 Subsidios institucionales
- 17559 Centros Integradores Comunitarios

17560 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL VI

- 17561 Centros de Actividades Infantiles
- 17562 Programa Integral de Protección ciudadana
- 17563 Convenio N° 164 – Cosecha caña de azúcar
- 17564 Convenio N° 164 – Valles Calchaquíes
- 17565 Convenio N° 40/2010
- 17566 Proyecto de Seguridad vial
- 17567 Proyectos y Convenios con Fines Sociales
- 17568 Convenios Nacionales SAAYA
- 17569 Unidades de expedición y recepción de antecedentes penales

17570 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL VII

- 17571 Tambos comunitarios caprinos
- 17572 INET – Fondo Ley N° 26058
- 17573 Fondos PROMEDU
- 17574 Fondos PROICSA
- 17575 Convenio Nacional 2012
- 17576 Convenio 221/2012
- 17577 Promoción de Calidad
- 17578 Convenio Ley 8577
- 17579 Convenios Nacionales SAAYA

17580 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL VIII

- 17581 Plan Nacional Bosques
- 17582 Convenio 164
- 17584 Convenio 620
- 17585 Producción Integral de Series
- 17586 Convenio 164 – Fotalez. Frutihortícola
- 17587 Convenio N° 41/2013 y otros – Productores Cañeros
- 17588 Convenio N° 125/2013 – Productores Cañeros
- 17589 Innovación Tecnológica

17590 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL IX

- 17591 Fortalecimiento de la Gestión Provincial

17592	Plan Federal Bicentenario de Ganados y Carnes
17593	Fondo Bicentenario 2016
17594	Programa para el Desarrollo Rural Incluyente
18000	CONTRIBUCIONES CORRIENTES FIGURATIVAS
18100	DEL SECTOR PUBLICO
18110	DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL
18111	De la Administración Central Provincial
18112	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
18113	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia - Remanente
18114	De la Administración Central (Recursos. Propios)
18115	De la Administración Central
18200	DEL SECTOR PUBLICO II
18210	DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
18213	De las Instituciones de Seg. Social de la Provincia
20000	RECURSOS DE CAPITAL
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
21100	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
21110	VENTA DE ACTIVOS FIJOS
21111	De Edificios e Instalaciones
21112	De Tierras y Terrenos
21113	De Otros Bienes Preexistentes
21114	Venta de Edificios e Instalaciones – RG
21120	VENTAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
21121	De Maquinarias y Equipos de Producción
21122	De Equipos de Transporte, Tracción Y Elevación
21123	De Equipo Sanitario y de Laboratorio
21124	De Comunicación y Señalamiento
21125	De Equipo Educativo y Recreativo
21126	De Equipo para Computación
21127	De Equipo de Oficina y Muebles
21128	De Herramientas y Repuestos Mayores
21129	De Equipos Varios

21130	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES
21131	De Activos Intangibles
21140	VENTAS DE OTROS ACTIVOS
21141	De Equipo de Seguridad
21142	De Libros, Revistas y/o Elementos Coleccionables
21143	De Obras de Arte
21144	De Semovientes
21300	INCREMENTO DE LA AMORTIZACION ACUMULADA
21310	INCREMENTO DE LA AMORTIZACION ACUMULADA
21311	Incremento del Ejercicio
22000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
22100	DEL SECTOR PRIVADO
22110	DE UNIDADES FAMILIARES
22111	De Unidades Familiares Varias
22120	DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
22121	De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Varias
22130	DE EMPRESAS PRIVADAS
22131	De Empresas Privadas Varias
22132	De Empresas Privadas Varias – IDeP
22200	DEL SECTOR PUBLICO
22210	DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

- 22211 De la Administración Central Provincial
- 22212 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 22213 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
- 22214 De la Adm. Central Provincial – Fondo Fed. Solidario
- 22215 De recursos afectados

- 22220 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
- 22221 De Otros Gobiernos Provinciales
- 22222 De Organismos Interprovinciales
- 22223 De Empresas Públicas No Financieras de Otras Provincias
- 22224 De Gobiernos Municipales
- 22225 De Empresas Publicas No Financieras Municipales

- 22300 DEL SECTOR EXTERNO**
- 22310 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**
- 22311 De Gobiernos Extranjeros Varios

- 22320 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**
- 22321 De Organismos Internacionales Varios
- 22322 Transferencia BIRF-Subsidio

- 22400 DEL SECTOR PUBLICO II**
- 22410 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**
- 22415 De la Administración Central Nacional
- 22416 Aportes Dec. Nac. 1295
- 22418 Fondo Federal Solidario
- 22419 Transferencias Nacionales a clasificar – AC

- 22430 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL III**
- 22431 De instituciones Nacionales - IDeP
- 22432 De instituciones Nacionales – Ex Plan Nacer
- 22433 Programa de reconversión industrial (PRI)
- 22434 De instituciones Nacionales - IPACyM
- 22435 De instituciones Nacionales - Cultura
- 22436 De instituciones Nacionales - Turismo
- 22437 De instituciones Nacionales – Patrimonio Turístico
- 22438 De instituciones Nacionales - SiProSa

- 22439 Transferencias Nacionales a clasificar – O.D.
- 22440 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL IV**
- 22441 De Instituciones Nacionales Rec. Hídricos
- 22500 DEL SECTOR PUBLICO III**
- 22510 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**
- 22511 Plan Nacional – Manos a la Obra
- 22512 Plan Nacional – Argentina trabaja
- 22513 Proyectos y Convenios con fines sociales
- 22514 Programas estadísticos nacionales
- 22515 Programa de empleo independiente
- 22516 Riesgos de trabajo
- 22517 Pensiones no Contributivas
- 22518 Fondo Nacional del Tabaco
- 22519 Fondo Sanidad Vegetal
- 22520 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL II**
- 22521 Sistema de Infraestructura de Transporte
- 22522 Convenio SENASA
- 22523 Semillas
- 22524 Fondo de Protección y Fomento de Áreas Naturales Protegidas
- 22525 Convenios Nacionales SAAYA
- 22526 Convenio 65 – Protocolo 10/3
- 22527 Fondos Nacionales – Ministerio de Justicia y Derechos
- 22528 Fondo Nacional de Transporte
- 22529 Patronato de Internos y liberados
- 22530 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL III**
- 22531 PROMER
- 22532 Fondo prestaciones gerontológicas
- 22533 Formación para el trabajo
- 22534 Programa Promotores ambientales
- 22535 Fondos Nacionales de MiPyMe y empleo
- 22536 Gastos Ley 17.671
- 22537 Convenio N° 164 – Polo Lacteo
- 22538 Plan operativo anual flora y fauna
- 22539 Programa Integral de Protección Ciudadana

22540 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL IV

- 22541 PERMER
- 22542 FIE – Ley 8342
- 22543 Convenio N° 164 - Fortalecimiento
- 22544 Proyecto de Seguridad vial
- 22545 Observatorio de la Mujer
- 22546 Programas Nacionales de Promoción de empleo
- 22547 PROAS
- 22548 Monitoreo y control de Tucuras
- 22549 Plan Nacional de Bosques

22550 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL V

- 22551 Unidades de Expedición y recepción de antecedentes penales

23000 CONTRIBUCIONES DE CAPITAL FIGURATIVAS

23100 CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

23110 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA CAPITAL

- 23111 De la Administración Central Provincial
- 23112 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 23113 De Instituciones de Seguridad. Social de la Provincia
- 23114 De la Administración Central (Recursos. Propios)
- 23117 De la Administración Central (F. F. Solidario)
- 23118 De la Administración Central (Rem. F. F. Solidario)

23200 CONTRIBUCIONES PARA APLICACIONES FINANCIERAS

23210 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS

- 23211 De la Administración Central
- 23212 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 23213 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
- 23214 De la Administración Central (Recursos. Propios)
- 23215 De la Administración Central (Crédito Interno)

24000 DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA

24100 VENTA DE TITULOS Y VALORES

24110	VENTA DE TITULOS Y VALORES DE CORTO PLAZO
24111	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo, Varios
24120	VENTA DE TITULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO
24121	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo, Varios
24122	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo
24190	VENTA DE TITULOS Y VALORES A CLASIFICAR
24199	Venta de Títulos y Valores a clasificar
24200	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
24210	DE EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES
24211	De Empresas Privadas Nacionales Varias
24220	DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS
24221	De Instituciones Públicas Financieras Varias
24230	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
24231	De Empresas Públicas No Financieras Varias
24240	DE EMPRESAS PUBLICAS MULTINACIONALES
24241	De Empresas Públicas Multinacionales Varias
24250	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
24251	De Organismos Internacionales
24260	DE OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR EXTERNO
24261	De Otras Empresas del Sector Externo Varias
24300	RECUPERO DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO
24310	DEL SECTOR PRIVADO
24311	Del Sector Privado
24320	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
24321	De la Administración Central
24322	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
24323	De Empresas Públicas No Financieras de la Provincia
24324	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
24325	De Empresas Públicas Financieras

- 24330 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
 24331 De Municipalidades y de otras Provincias
 24332 De Organismos Interprovinciales
- 24340 DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**
 24341 De la Administración Central Nacional
 24342 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
 24343 De Empresas Públicas No Financieras Nacionales
 24344 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
 24345 De Empresas Públicas Multinacionales
- 24350 DEL SECTOR EXTERNO**
 24351 Del Sector Externo
- 24400 RECUPERO DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO**
- 24410 DEL SECTOR PRIVADO**
 24411 Del Sector Privado
 24412 Del Sector Privado - IPACyM
 24413 Del Sector Privado – Lomas de Tafí
 24414 Del Sector privado - PRODERNOA
- 24420 DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**
 24421 De la Administración Central
 24422 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
 24423 De Empresas Públicas No Financieras de la Provincia
 24424 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
 24425 De Empresas Públicas Financieras
- 24430 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
 24431 De Municipalidades y Otros
 24432 De Organismos Interprovinciales
 24433 De préstamos en CONSADEP a Municipios
 24434 PRODISM - Municipalidades
 24435 PRODISM - Comunas
 24436 BOSO - Municipalidades
 24437 Préstamo reintegrable Ley 6962
 24438 Préstamos Reintegrables Ley 6977
 24439 BOGAR Municipios

24440	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
24441	De La Administración Central Nacional
24442	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
24443	De Empresas Públicas No Financieras Nacionales
24444	De Empresas Públicas Multinacionales
24450	DEL SECTOR EXTERNO
24451	Del Sector Externo
24460	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS II
24461	Préstamos GAU municipios y comunas
24462	Préstamo 1620/99
24463	Préstamo 1620/00
24464	BOGAR 20 millones
29000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29900	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29910	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29911	Otros Recursos de Capital
29912	Otros Recursos de Capital - SePAPyS
29990	RECURSOS DE CAPITAL A CLASIFICAR
29997	Recursos De Capital A Clasificar- Recupero de Préstamos a Largo Plazo - RG
29998	Recursos De Capital A Clasificar- Recupero de Préstamos a Largo Plazo
29999	Recursos De Capital A Clasificar- Recupero de Préstamos a Corto Plazo
30000	FUENTES FINANCIERAS
31000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
31500	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE CORTO PLAZO
31510	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES
31511	Remanente en Banco al Cierre del Ejercicio Anterior

31512	Inversiones Financieras Temporarias
31520	DISMINUCION DE CUENTAS A COBRAR
31521	De Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo
31522	De Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
31530	DISMINUCION DE DOCUMENTOS A COBRAR
31531	Documentos Comerciales a Cobrar a Corto Plazo
31532	Otros Documentos a Cobrar a Corto Plazo
31540	DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y DE ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
31541	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo
31542	De Activos Diferidos a Corto Plazo
31600	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE LARGO PLAZO
31610	DISMINUCION DE CUENTAS A COBRAR
31611	De Cuentas a Cobrar Comerciales a Largo Plazo
31612	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo
31620	DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y DE ACTIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
31621	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo
31622	De Activos Diferidos a Largo Plazo
31630	DISMINUCION DE DOCUMENTOS A COBRAR
31631	De Documentos a Cobrar Comerciales a Largo Plazo
31632	De Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo
31700	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
31710	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS
31711	Fondo Fiduciario Municipal
31712	PRODISM - Municipios
31713	PRODISM – Comunas
31714	BOSO - Municipios
31715	Préstamo reintegrable – Ley 6962

31716	Préstamo reintegrable – Ley 6977
31717	BOGAR Municipios
31718	Fondo Fiduciario Comunal
31720	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS II
31721	Préstamo GAU Municipios y Comunas
31722	Préstamo 1620/99
31723	Préstamo 1620/00
31724	BOGAR 20 Millones
32000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
32100	ENDEUDAMIENTO PUBLICO
32110	COLOCACION DE DEUDA DE CORTO PLAZO
32111	Deuda Interna a Corto Plazo
32112	Deuda Externa a Corto Plazo
32120	EMISION TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO. – TESORERIA
32121	Emisión Pagares a Corto Plazo
32122	Emisión Letras del Tesoro
32200	OBTENCION DE PRESTAMOS
32210	DEL SECTOR PRIVADO A CORTO PLAZO
32211	Del Sector Privado
32220	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
32221	De la Administración Central a Corto Plazo
32222	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia a Corto Plazo
32223	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia a Corto Plazo
32224	De Empresas Públicas de la Provincia a Corto Plazo
32230	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
32231	De Otras Provincias y Municipios a Corto Plazo
32232	De Organismos Interprovinciales a Corto Plazo

- 32240 DEL GOBIERNO NACIONAL**
- 32241 Del Gobierno Nacional a Corto Plazo

- 32250 DEL SECTOR EXTERNO**
- 32251 Del Sector Externo a Corto Plazo

- 32300 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS EN CORTO PLAZO**
- 32310 INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR**
- 32311 De Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo
- 32312 De Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

- 32320 INCREMENTO DE DOCUMENTOS A PAGAR**
- 32321 De Documentos a Pagar Comerciales a Corto Plazo
- 32322 De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo

- 33000 ENDEUD. PUB. E INCR. DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO**

- 33100 ENDEUDAMIENTO PUBLICO DE LARGO PLAZO**
- 33110 COLOCACION DE DEUDA DE LARGO PLAZO**
- 33111 Deuda Interna a Largo Plazo
- 33112 Deuda Externa a Largo Plazo
- 33113 Endeudamiento Interno – TITULOS CONSADEP
- 33114 Endeudamiento Cert. De Crédito Fiscal Ley 8213
- 33115 Endeudamiento Cert. De Crédito Fiscal Ley 8148

- 33200 OBTENCION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO**
- 33210 DEL SECTOR PRIVADO A LARGO PLAZO**
- 33211 Del Sector Privado

- 33220 DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**
- 33221 De La Administración Central a Largo Plazo
- 33222 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia a Largo Plazo
- 33223 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia a Largo Plazo
- 33224 De Empresas Públicas de la Provincia a Largo Plazo

- 33230 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
- 33231 De Otras Provincias y Municipios a Largo Plazo
- 33232 De Organismos Interprovinciales

33240 DEL GOBIERNO NACIONAL A LARGO PLAZO

- 33241 Del Gobierno Nacional - FFIR
- 33242 Del Gobierno Nacional
- 33243 Del Gobierno Nacional – PRODISM
- 33244 Del Gobierno Nacional – INSSJYP
- 33245 Del Gobierno Nacional – NSFA

33250 DEL SECTOR EXTERNO A LARGO PLAZO

- 33251 Del Sector Externo
- 33252 Del Sector Externo - PRODERNOA
- 33253 Del Sector Externo – PRODISM
- 33254 Del Sector Externo – PROSAP
- 33255 Fondo p/ la transform. De los Sectores Públicos Pov.
- 33256 Del Sector Externo – PROAS
- 33257 Del Sector Externo – PSMB
- 33258 Del Sector Externo – SePAPyS

33290 ENDEUDAMIENTO A CLASIFICAR

- 33299 Endeudamiento a clasificar

33300 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS EN LARGO PLAZO

33310 INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

- 33311 De Cuentas a Pagar Comerciales a Largo Plazo
- 33312 De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo

33320 INCREMENTO DE DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

- 33321** De Documentos a Pagar Comerciales a Largo Plazo
- 33322 De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo

33400 CONVERSION DE LA DEUDA DE CORTO PLAZO EN LARGO PLAZO POR REFINANCIACION

33410 CONVERSION DE LA DEUDA INTERNA

- 33411 Conversión de la Deuda Interna a Corto Plazo en Deuda Interna a Largo Plazo por Refinanciación
- 33412 Conversión de Préstamos Internos a Corto Plazo en Préstamos Internos a Largo Plazo

33420	CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA
33421	Conversión de la Deuda Externa a Corto Plazo en Deuda Externa a Largo Plazo por Refinanciación
33422	Conversión de Préstamos Externos a Corto Plazo en Préstamos Externos a Largo Plazo
33500	INGRESOS POR ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CLASIFICAR
33590	INGRESOS POR ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CLASIFICAR
33599	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar
34000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO
34100	INCREMENTO DEL CAPITAL
34110	INCREMENTO DEL CAPITAL
34111	Capital
34200	INCREMENTO DE RESERVAS
34210	INCREMENTO DE RESERVAS
34211	Reservas
34300	INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS
34310	INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS
34311	Resultados Acumulados
34400	REMANENTES
34500	REMANENTES
34600	REMANENTES

4) DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS

Las distinciones realizadas (identificación de cuentas) no son las definitivas, por tanto, pueden agregarse otras nuevas en función de los impuestos y otros ingresos originados a través del servicio que prestan las múltiples Entidades Estatales y su accionar como entes económicos locales y que requieran ser registrados y controlados por el Sistema Integrado.

Estas agregaciones pueden ser realizadas antes de la apertura del próximo ejercicio presupuestario o durante su ejecución, dado el carácter interactivo que se ha determinado para el funcionamiento del Sistema.

A continuación se presenta una breve descripción de las cuentas de ingresos, bajo el título económico que las agrupará en dicho clasificador:

11000 INGRESOS TRIBUTARIOS

Corresponde a los ingresos originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes e impuestos. En razón de que los nombres de los rubros dan una indicación clara del tipo de transacción a realizarse, solo listaremos los mismos:

11100 Ingresos Tributarios Provinciales

11130 Premios de Juegos de Azar, Concursos Deportivos, Loterías y Casinos

11131 Impuesto a los Juegos de Azar Autorizados

11140 Beneficios Eventuales

11141 Beneficios Eventuales

11190 Otros Premios y Beneficios

11191 Otros Premios y Beneficios

11200 Otros Tributos Provinciales

11230 Inmobiliario

11231 Inmobiliario Rentas Generales

11240 Automotores

11241 Automotores y Rodados Rentas Generales

11250 Sellos

11251 Sellos Rentas Generales

11260 Ingresos brutos

11261 Ingresos Brutos Rentas Generales

11270 Otros tributos de Jurisdicción Provincial

11271 Para la Salud Pública

11278 Otros de Jurisdicción Provincial

11279 Otros Tributos de Jurisdicción Provincial

11290 Ingresos tributarios por clasificar

11299 Ingresos tributarios por clasificar

11300	Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23.548
11310	Coparticipación Federal de Impuestos
11311	Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23.548 - RG
11316	Coparticipación Federal de Impuestos, Ley de financiamiento educativo
11320	Cláusula de Garantía Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
11321	Gtia. – Coparticip. Federal de Impuestos, Ley N° 23548 - RG
11322	Gtia. – Coparticip. Federal de Impuestos, Ley N° 23548 – Copart. A Municipios
11323	Gtia. – Coparticip. Federal de Impuestos, Ley N° 23548 – Copart. A Comunas Rurales
11330	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Ley N° 24.130
11331	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Ley N° 24.130
11332	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Ley N° 24.130 – Copart. A Municipios
11233	Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Ley N° 24.130 – Copart. A Com. Rurales
11340	Impuesto a las Ganancias Ley N° 24.621
11341	Impuesto a las Ganancias Suma Fija Ley N° 24.621, Art. 5
11342	Excedente 10% s/ Tope asignado a Prov. De Bs. As. Art. 1° inc. b)
11343	Ganancias – Ley N° 24699 - RG
11390	Copart. Federal de Impuestos Ley 23548 RG a Clasificar
11399	Copart. Federal de Impuestos Ley 23548 RG a Clasificar
11400	Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11410	FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11411	FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11420	Garantía Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11421	Garantía Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11500	F.E.D.E.I.
11510	F.E.D.E.I. Ley N° 23.966 Imp. A los Combustibles
11512	F.E.D.E.I. Ley N° 23.966 Imp. A los Combustibles
11513	Fondo Compensador Tarifas eléctricas
11514	Fondos F.E.D.E.I.
11600	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS, LEY N° 24.049
11610	Servicios Nacionales Transferidos, Ley N° 24.049
11611	Servicios Nacionales Transferidos Educación - Ley N° 24049
11612	Servicios Nacionales Transferidos Salud - Ley N° 24.049
11613	Servicios Nacionales Transferidos Prog. Asistenciales - Ley N° 24.049
11614	Servicios Nacionales Transferidos Minoridad y Familia - Ley N° 24.049
11615	Servicios Nacionales Transferidos, Ley N° 24.049 - RG
11616	Servicios Nacionales Transferidos - POSOCO
11617	Servicios Nacionales Transferidos - PROSONU

11700	FINANCIAMIENTO LEYES ESPECIALES
11710	Fondo Educativo Ley N° 23.906
11711	Fondo Educativo Ley N° 23.906 – Art. 3 y 4
11720	Fondo Infraestructura Social (Ex Ley N° 24.073)
11721	Fondo Infraestructura Social (Ex Ley N° 24.073)
11730	Fondo Obras Infraestructura Ley N° 23.966
11731	Aporte Obras infraestructura Ley N° 23966 – Art. 18 inc. b)
11732	Obras de infraestructura Ley N° 23966 – Art. 19
11740	Organismo Vialidad Provincial Ley N° 23.966
11741	Regimen de Coparticipación vial
11790	Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- Ley N° 24.977
11791	Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- Ley N° 24.977
11800	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
11810	Sistema de Seguridad Social Ley N° 23.966 IVA
11811	Sistema de Seguridad Social Ley N° 23.966 IVA
11820	Impuesto s/ Bienes Personales distribuidos s/ Ley 23548
11821	Impuesto s/ Bienes Personales distribuidos s/ Ley 23548
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
	Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas y otros.
12100	Tasas y tarifas
	Importes pagados al Estado en virtud de la entrega de un servicio público, en el control del cumplimiento de reglamentaciones y ordenanzas para el desarrollo de actividades comerciales o deportivas específicas o por el uso de bienes de propiedad del Estado, individualizado en el contribuyente.
12110	Tasas y Tarifas
12111	Tasa Judicial y Fondo de Biblioteca
12112	Boletín oficial – avisos judiciales
12113	Aeropuerto Benjamín Matienzo
12114	Prestaciones Gerontológicas varias
12115	Recurso Propio del Registro Civil y Capacidad de las Personas
12116	Vigilancia Zona Franca
12117	Protección a la fauna silvestre
12118	Fondo Provincial de Sanidad vegetal
12119	Retributiva de Servicios
12120	Tasas y Tarifas I
12121	Fondo Forestal Provincial

12122 Fondo Protección Recursos Biológicos y Fomento de la Piscicultura
12123 Fondo Prevención y Lucha contra Incendios Forestales
12124 Fondo Protección y Fomento Areas Naturales Protegidas Provinciales
12125 Espectáculo Luz y Sonido
12126 Fondo Provincial de Transporte
12127 Venta de Pliegos
12128 Uso del Agua
12129 Aeropuerto Benjamín Matienzo – RG

12130 Tasas de Inspección

12131 Tasa metrología legal
12132 Productos Pecuarios Ley N° 2343
12133 Tasa Policial
12134 Ley Apícola 7529

12140 Tasas y Tarifas II

12141 Venta de Pliegos - RG
12142 Boletín oficial - RG
12144 Retributiva de Servicios - RG
12145 Cobro Judicial por Juicios - RG
12146 Multas ley 7621
12147 Multas DGR
12148 Multas Ley 8365 – Defensa al Consumidor
12149 Tasa Retributiva de servicios IPAAT

12200 Tasas por servicios especiales:

Tasas por servicios especiales proporcionados por el Estado

12210 Tasas por servicios especiales

12211 Fondo Desarrollo Minero
12212 Fondo Estación Experimental
12213 Producto, Loacac. Análisis y Servicios
12214 Fondo de equipamiento policial
12215 Tasa de habilitación - Ley 7437
12218 Concesión de espacios públicos
12219 Tasa de Inspección y control

12220 Tasas por servicios especiales II

12221 Tasa de Inspección y control de obras

12300 Derechos

Recursos que recauda el Estado, por el otorgamiento de derechos administrativos a terceros como: matrículas en escuelas públicas e instituciones de educación media y superior dependientes del Estado, registro e inscripciones y otros.

12310 Derechos

12311 Aranceles Hospitalarios
12312 Canon de riego
12313 Derechos de Habilitación Anual IPLA
12314 Fondo de Cultura
12315 Fondo Riña de gallos

12316	Recuperación, mantenimiento y difusión Patrimonio Turístico
12317	Teatro San Martín
12400	Regalías Ingresos provenientes de la acción impositiva del Estado en la exploración y explotación de recursos naturales de propiedad del Estado.
12410	Regalías
12411	Regalías ERSEPT
12500	Primas Corresponde a los importes abonados en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.
12510	Primas
12600	Alquileres Recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado no utilizados en sus actividades ordinarias. Se excluye el arrendamiento de tierras y terrenos que se clasifican en el rubro 16310.
12610	Alquileres
12611	Alquileres varios
12700	Multas Recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones e inobservancia de disposiciones y reglamentos.
12710	Multas
12711	Contravenciones policiales
12712	Multas IPLA
12713	Multas Ley de Tránsito
12714	Fondo Provincial del Deporte
12715	Servicios Integrales de Inspección laboral
12716	Infracciones tránsito Rutas Nacionales
12717	Ley 7475 – Auto rural
12718	Multas a empleados públicos y contratistas - RG
12719	Multas Ley N° 5121 y 5522
12720	Multas II
12721	Fondo de patrimonio
12722	Multas COPROSA
12723	Infracciones de Tránsito rutas territoriales
12724	Fiscalización Ambiental
12725	Infracciones Ambientales
12726	Multas Ley N° 8573
12727	Multas Ley N° 7139
12728	Multas ERSEPT

12800	Utilidades por explotación de juegos de azar Utilidades de la Lotería de Río Negro y su distribución reglamentada.
12810	Utilidades por explotación de juegos de azar
12820	Otras utilidades explotaciones Juegos de azar
12900	Otros Ingresos No Tributarios Otros no imputables en las partidas ya descriptas.
12910	Otros Ingresos No Tributarios
12911	Otros Ingresos No Tributarios
12912	Libramientos negativos
12913	Otros Ingresos No Tributarios - RG
12914	Devolución de Sueldos del ejercicio
12915	Devolución de Gastos del ejercicio
12916	Fondos sobrantes de ejercicio anteriores - Sueldos
12917	Fondos sobrantes de ejercicio anteriores - Gastos
12918	Recaudación Banco residual
12919	Comisiones y retenciones
12920	Otros Ingresos No Tributarios II
12921	Ley N° 7929 – 30% - RG
12922	Fondo para desequilibrios financieros – Municipios y Comunas
12923	Devolución de Gastos de CE
12924	Aporte Presup. De Operación p/ Funcionamiento - CPA
12925	Devolución de Gastos de OD
12926	Devolución de Gastos de OA
12927	Devolución de Gastos de ejercicio anteriores
12928	Devolución de Gastos de FFS
12929	Fondo para desequilibrios financieros – Mejora institucional
12930	Otros Ingresos No Tributarios III
12931	Ley 7.844 – Centro de Mediación
12932	Regularización de Asentamientos Urbanos
12933	Devolución de Gastos de Redeterminación
12934	Fondo Sostentamiento Educación Provincial
12935	Colonia Agrícola Nicolás Avellaneda
12936	Semillas
12937	Recursos Propios - DPV
12938	Recursos Propios - IPVDU
12939	Recursos Propios - SEPAPYS
12940	Otros Ingresos No Tributarios IV
12941	Recursos Propios - IPACYM
12942	Recursos Propios - SIPROSA
12943	Recursos Propios – E.E.A.O.C.
12944	Recursos Propios - EPRET
12945	Recursos Propios - ERSACT
12946	Recursos Propios – E.A.T.T.
12947	Aporte Presup. De Operación p/Funcionamiento - IPSST
12948	Recursos Propios – E.C.T.
12949	Otros Ingresos No Tributarios – Lomas de Taffí

12950	Otros Ingresos No Tributarios V
12951	Otros Ingresos No Tributarios – C.I.I.D.E.P.T.
12952	Otros Ingresos No Tributarios – Infraestructura Judicial
12953	Otros Ingresos No Tributarios – IPLA
12990	Ingresos No Tributarios a clasificar
12998	Ingresos No Tributarios a Clasificar
12999	Ingresos No Tributarios a Clasificar – Rentas Generales
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, obras sociales y otras contribuciones.
13100	Contribuciones patronales
13110	Contribuciones patronales Aportes y contribuciones patronales a los sistemas de Seguridad Social y a Obras Sociales.
13111	Contribuciones Patronales
13200	Aportes personales
13210	Aportes personales Aportes de los empleados al Sistema y a Obras Sociales.
13211	Aportes personales
13300	Otras contribuciones
13310	Otras contribuciones Otras contribuciones a otras entidades de asistencia social.
13311	Otras contribuciones
14000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el Presupuesto de la Administración Provincial, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades. No incluye los ingresos por disminución de existencias, que se consideran Recursos Propios de Capital.
14100	VENTA DE BIENES
14110	VENTA DE BIENES
14111	Mercado Artesanal San Miguel de Tucumán
14112	Granja y Productos elaborados – Hogar Agromec. Tafi Viejo
14113	Productos elaborados – Colonia Agricola Nicolás Avellaneda
14114	Venta de Productos Agropecuarios

14118 Venta de Bienes - RG
14119 Otras ventas de bienes

14200 VENTA DE SERVICIOS

14210 VENTA DE SERVICIOS
14211 Servicios de Estadística
14212 Albergues y Transportes
14213 Servicios de Investigación

15000 INGRESOS DE OPERACIÓN

Corresponde su utilización en el caso de entidades con fines comerciales o industriales y empresas y sociedades del Estado provincial. Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que hagan a su objeto. No deberán deducirse los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales serán considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquélla.

Incluye los siguientes conceptos:

15100 Venta bruta de bienes

15110 Venta bruta de bienes
15111 Venta de bienes varios

15200 Venta bruta de servicios

15210 Venta bruta de servicios
15211 Venta bruta de servicios

15300 Ingresos financieros

15310 Ingresos financieros de instituciones financieras
15311 Intereses por préstamos

15900 Otros ingresos

15910 Otros ingresos de operación
15919 Otros ingresos de operación

16000 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas provinciales. Incluye los siguientes conceptos:

16100	Intereses
16110	Intereses por préstamos
16111	Intereses por préstamos Internos
16112	intereses por préstamos Externos
16120	Intereses por depósitos
16121	Intereses por depósitos Internos
16122	Intereses por depósitos Externos
16130	Intereses por títulos y valores
16131	Intereses por títulos y valores Internos
16132	Intereses por títulos y valores Externos
16200	Beneficios por inversiones
16210	Beneficios por inversiones empresariales
16211	Beneficios por inversiones empresariales varios
16300	Arrendamientos
16310	Arrendamientos de tierras y terrenos
16311	Arrendamientos varios
16400	Derechos
16410	Derechos sobre bienes intangibles
16411	Derechos varios
16900	Otros
16910	Otros derechos
16911	Otros derechos
17000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Recursos que perciben las entidades por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo sin la obligación de contraprestación de bienes o servicios y que son utilizadas para financiar sus erogaciones corrientes. Las transferencias de este tipo se clasifican según el sector de procedencia. Incluye los siguientes conceptos:
17100	Del Sector Privado
17110	De unidades familiares
17111	De unidades familiares varias
17120	De instituciones privadas sin fines de lucro
17121	De instituciones privadas sin fines de lucro
17130	De empresas privadas
17131	De empresas privadas varias
17132	De empresas privadas varias - IDEP
17133	De empresas privadas varias - Educación

17134	De empresas privadas - EATT
17200	Del Sector Público
17210	De la administración provincial
17211	De la administración central provincial
17212	De Instituciones descentralizadas de la provincia
17213	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
17214	De Instituciones Públicas Financieras de la Provincia
17215	De Instituciones Públicas No Financieras de la Provincia
17216	De Empresa Públicas No Financieras de la Provincia
17220	De otras provincias y municipios
17221	De organismos interprovinciales
17222	De Empresa Públicas No Financieras de otras Provincias
17223	De gobiernos municipales
17224	De Empresa Públicas No Financieras Municipales
17300	Del Sector Externo
17310	De gobiernos extranjeros
17311	De gobiernos extranjeros varos
17320	De organismos internacionales
17321	De organismos internacionales
17400	Del Sector Público II
17410	De la Administración Central Nacional
17411	Aportes para Compensación salarial docente
17412	Aportes del Tesoro Nacional a Provinciasç
17413	Estrategia Ministerial Territorial
17414	Programa de atención a la problemática de la repitencia y sobteeded
17419	Trasferencias Nacionales a clasificar - AC
17430	De la Administración Central Nacional II
17431	De Instituciones Nacionales - SIPROSA
17432	Programas Nacionales de Viviendas
17433	Promoción Actividad Cinematográfica
17434	De Instituciones Nacionales – Cardiopatías Congénitas
17435	De Instituciones Nacionales - IPACYM
17436	De Instituciones Nacionales – Ex – Plan Nacer
17437	Programa de Reconversión Industrial (PRI)
17438	De Instituciones Nacionales - Cultura
17439	Transferencias Nacionales a Clasificar - OD
17440	De la Administración Central Nacional III
17441	De Instituciones Nacionales - EPRET
17442	De Instituciones Nacionales - Turismo
17443	De Instituciones Nacionales - IDEP
17444	Programa de Innovación en Cadenas de Valor
17500	Del Sector Público

17510	De la Administración Central Nacional
17511	Fondo Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
17512	Convenio INDEC
17513	Fondo Nacional del Deporte
17514	Fondo Nacional del Tabaco
17515	Convenio Senasa
17516	Fondo Nacional Minero
17517	Fondo Nacional de Incentivo Docente
17518	Fondo Nacional de Transporte
17519	Transferencias Nacionales a Clasificar - CE
17520	De la Administración Central Nacional II
17521	Sistema de Infraestructura de Transporte
17522	Consejo Provincial de Complementación
17523	Plan Nacional – Manos a la Obra
17524	Plan Nacional – Argentina Trabaja
17525	Programa de Capacitación y Movilización Juvenil
17526	Plan Nacional – El hambre mas urgente
17527	Observatorio de la Mujer
17528	Programas Estadísticos Nacionales
17529	Programa de Empleo Independiente
17530	De la Administración Central Nacional III
17531	Riesgos de Trabajo
17532	Pensiones no Contributivas
17533	Fondo Sanidad Vegetal
17534	Fondo Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales
17535	Semillas
17536	Fondo de Protección y Fomento de Areas Naturales Protegidas
17537	Ley Apícola N° 7529
17538	Convenio 65 – Protocolo 3/10
17539	Fondo Nacional Ministerio de Justicia y Der.
17540	De la Administración Central Nacional IV
17541	Patronato de Internos y Liberados
17542	PROMER
17543	FINES
17544	Fondo Prestaciones Gerontológicas
17545	Programas Nacionales de Promoción de Empleo
17546	Formación para el Trabajo
17547	Programa Promoción Ambiental
17548	Fondo Especial para Ombusman
17549	PROAS
17550	De la Administración Central Nacional V
17551	Gastos Ley 17671
17552	Observatorio Vial Regional
17553	Convenio N° 164 – Pequeños Transportistas
17554	Convenio N° 150 – Plan Estratégico Agroalimentario
17555	Convenio N° 164 – Polo Lácteo
17556	Emergencia Agropecuaria SAAYA
17557	Plan Operativo Anual Flora y Fauna
17558	Subsidios Institucionales
17559	Centros Integradores Comunitarios
17560	De la Administración Central Nacional VI
17561	Centros de actividades infantiles

17562 Programa Integral de Protección Ciudadana
17563 Convenio N° 164 – Cosecha Caña de Azucar
17564 Convenio N° 164 – Valles Calchaquies
17565 Convenio N° 40/2010
17566 Proyecto de Seguridad Vial
17567 Proyectos y Convenios con fines Sociales
17568 Convenios Nacionales SAAYA
17569 Unidades de expedición y recepción de antecedentes penales

17570 De la Administración Central Nacional VII

17571 Tambos comunitarios caprinos
17572 INET – Fondo Ley N° 26.058
17573 Fondos PROMEDU
17574 Fondos PROICSA
17575 Convenio Nacional 2012
17576 Convenio 221/2012
17577 Promoción de Calidad
17578 Convenio Ley 8577
17579 Convenios Nacionales SAAYA

17580 De la Administración Central Nacional VII

17581 Plan Nacional Bosques
17582 Convenio 164
17584 Convenio 620
17585 Producción Integral de series
17586 Convenio N° 164 – Fortalez. Frutihortícola
17587 Convenio N° 41/2013 y otros – Productores cañeros
17588 Convenio N° 125/2013 – Productores cañeros
17589 Innovación Tecnológica

17590 De la Administración Central Nacional VII

17591 Fortalecimiento de la Gestión Provincial
17592 Plan Federal Bicentenario de Ganados y Carnes
17593 Fondo Bicentenario 2016
17594 Programa para el Desarrollo Rural Incluyente

18000 CONTRIBUCIONES CORRIENTES FIGURATIVAS

Son los recursos que recibe una institución que consolida en el presupuesto de la Administración Provincial para financiar gastos corrientes, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

Estos montos serán registrados en los Clasificadores Económicos Institucionales de los Recursos como transferencias figurativas. En los estados consolidados de la Administración Provincial, no aparecerán, pues se anularán con su recíproco del gasto (del presupuesto de la entidad otorgante).

18100 DEL SECTOR PUBLICO

18110 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

18111 De la Administración Central Provincial
18112 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
18113 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia - Remanente
18114 De la Administración Central (Recursos Propios)
18115 De la Administración Central

18200	DEL SECTOR PUBLICO II
18210	DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
18213	De las Instituciones de Seguridad Social de la provincia
20000	RECURSOS DE CAPITAL
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
	Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes e incremento de la depreciación y amortización acumulada.
21100	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
21110	Venta de activos fijos
	Ventas de tierras y terrenos, bosques, campos, etc. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras. Comprende el producido de la venta de edificios e instalaciones y otros activos de propiedad de las entidades.
	No incluye la venta rezagos que se clasifican en la partida 12911 – Otros No Tributarios.
21111	De edificios e instalaciones
21112	De tierras y terrenos
21113	De otros bienes preexistentes
21114	Venta de edificios e instalaciones - RG
21120	Ventas de maquinarias y equipos
21121	De maquinarias y equipos de producción
21122	De equipos de transporte, tracción y elevación
21123	De equipo sanitario y de laboratorio
21124	De comunicación y señalamiento
21125	De equipo educacional y recreativo
21126	De equipo para computación
21127	De equipo de oficina y muebles
21128	De herramientas y repuestos mayores
21129	de equipos varios
21130	Venta de activos intangibles
	Comprende el producido por la venta de patentes, derechos de autor, marcas registradas, software, etc.
21131	De activos intangibles
21140	Venta de otros activos
21141	De equipo de seguridad
21142	De libros, revistas y/o elementos coleccionables
21143	De obras de arte
21144	De semovientes
21300	INCREMENTO DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA
21310	INCREMENTO DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA
	Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina la cuenta de amortización.
21311	Incremento del ejercicio

22000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Recursos que perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contra prestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y son utilizadas para financiar sus erogaciones de capital. Incluye los siguientes conceptos:
22100	DEL SECTOR PRIVADO
22110	DE UNIDADES FAMILIARES
22111	De unidades familiares
22120	DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
22121	De instituciones privadas sin fines de lucro varias
22130	DE EMPRESAS PRIVADAS
22131	De empresas privadas varias
22132	De empresas privadas varias - IDEP
22200	DEL SECTOR PUBLICO
22210	DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
22211	De la Administración Central Provincial
22212	De instituciones Descentralizadas de la Provincia
22213	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
22214	De la Adm. Central Provincial – Fondo Fed. Solidario
22215	De Recursos Afectados
22220	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
22221	De otros Gobiernos Provinciales
22222	De Organismos Interprovinciales
22223	De Empresas Públicas No Financieras de Otras Provincias
22224	De Gobiernos Municipales
22225	De Empresas Públicas No Financieras Municipales
22300	DEL SECTOR EXTERNO
22310	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
22311	De gobiernos extranjeros varios
22320	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
22321	De organismos internacionales varios
22322	Transferencia BIRF - Subsidio
22400	DEL SECTOR PUBLICO II

22410	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
22415	De la administración Central Nacional
22416	Aportes Dec. Nac. 1295
22418	Fondo Federal Solidario
22419	Transferencias Nacionales a Clasificar - AC
22430	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL III
22431	De Instituciones Nacionales - IDEP
22432	De Instituciones Nacionales – Ex Plan Nacer
22433	Programa de Reconversión Industrial (PRI)
22434	De Instituciones Nacionales - IPACYM
22435	De Instituciones Nacionales - Cultura
22436	De Instituciones Nacionales - Turismo
22437	De Instituciones Nacionales – Patrimonio Turístico
22438	De Instituciones Nacionales - SIPROSA
22439	Transferencias Nacionales a Clasificar – OD
22440	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL III
22441	De Instituciones Nacionales Rec. Hídricos
22500	DEL SECTOR PÚBLICO III
22510	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
22511	Plan Nacional – Manos a la Obra
22512	Plan Nacional – Argentina Trabaja
22513	Proyectos y Convenios con fines Sociales
22514	Programas Estadísticos Nacionales
22515	Programa de empleo independiente
22516	Riesgos de Trabajo
22517	Pensiones No Contributivas
22518	Fondo Nacional del Tabaco
22519	Fondo Sanidad Vegetal
22520	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL II
22521	Sistema de Infraestructura de Transporte
22522	Convenio SENASA
22523	Semillas
22524	Fondo de Protección y Fomento de Áreas Naturales Protegidas
22525	Convenios Nacionales SAAYA
22526	Convenio 65 – Protocolo 10/3
22527	Fondos Nacionales – Ministerio de Justicia y Derechos
22528	Fondo Nacional de Transporte
22529	Patronato de Internos y Liberados
22530	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL III
22531	PROMER
22532	Fondo Prestaciones Gerontológicas
22533	Formación para el Trabajo
22534	Programa Promotores Ambientales
22535	Fondos Nacionales de MiPyME y Empleo
22536	Gastos Ley 17671
22537	Convenio N° 164 – Polo Lácteo
22538	Plan Operativo Anual Flora y Fauna
22539	Programa Integral de Protección Ciudadana

22540	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL IV
22541	PERMER
22542	FIE – Ley 8342
22543	Convenio N° 164 - Fortalecimiento
22544	Proyecto de Seguridad Vial
22545	Observatorio de la Mujer
22546	Programas Nacionales de Promoción de Empleo
22547	PROAS
22548	Monitoreo y Control de Tucuras
22549	Plan Nacional de Bosques
22550	DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL V
22551	Unidades de Expedición y Recepción de antecedentes penales

23000 **CONTRIBUCIONES DE CAPITAL FIGURATIVAS**
Son los recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Provincial para financiar gastos de capital, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto. La utilización de estas cuentas figurativas en los ingresos y en los gastos se realiza con la finalidad de eliminar una y otra en los Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidados, con lo que se evita la doble consideración de estos montos en dichos estados. Incluye los rubros:

23100 **CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**

23110 **DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA CAPITAL**

23111	De la Administración Central Provincial
23112	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
23113	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
23114	De la Administración Central (Recursos Propios)
23117	De la Administración Central (F. F. Solidario)
23118	De la Administración Central (Rem. F. F. Solidario)

23200 **CONTRIBUCIONES PARA APLICACIONES FINANCIERAS**

23210 **DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS**

23211	De la Administración Central
23212	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
23213	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
23214	De la Administración Central (Recursos Propios)
23215	De la Administración Central (Crédito Interno)

24000 **DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA**

24100 **VENTA DE TÍTULOS Y VALORES**

Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su debida oportunidad como valores que no otorgan propiedad. Incluye los siguientes conceptos:

24110 **VENTA DE TÍTULOS Y VALORES DE CORTO PLAZO**

24111	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo Varios
-------	--

24120	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO
24121	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo Varios
24122	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo
24190	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES A CLASIFICAR
24199	Venta de Títulos y Valores a Clasificar
24200	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
	Recursos provenientes de la venta de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas, registradas en su oportunidad como cuenta de acciones y participaciones de capital. Incluye los siguientes conceptos:
24210	DE EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES
24211	De empresas privadas nacionales varias
24220	DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS
24221	De instituciones públicas financieras varias
24230	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
24231	De empresas públicas no financieras varias
24240	DE EMPRESAS PUBLICAS MULTINACIONALES
24241	De empresas públicas multinacionales varias
24250	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
24251	De organismos internacionales
24260	DE OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR EXTERNO
24261	De otras empresas del sector externo varias
24300	RECUPERO DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO
	Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a corto plazo. Incluye los siguientes conceptos:
24310	DEL SECTOR PRIVADO
24311	Del sector privado
24320	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
24321	De la Administración Central
24322	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
24323	De Empresas Públicas no Financieras de la Provincia
24324	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
24325	De Empresas Públicas Financieras
24330	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
24331	De Municipalidades y de otras provincias
24332	De Organismos Interprovinciales
24340	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
24341	De la Administración Central Nacional
24342	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
24343	De Empresas Públicas no Financieras Nacionales
24344	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales

24345	De Empresas Públicas Multinacionales
24350	DEL SECTOR EXTERNO
24351	Del sector externo
24400	RECUPERO DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO
	Recursos originados por el rescate de préstamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a largo plazo. Incluye los siguientes conceptos:
24410	DEL SECTOR PRIVADO
24411	Del sector privado
24412	Del sector privado - IPACYM
24413	Del sector privado – Lomas de Taff
24414	Del sector privado - PRODERNOA
24420	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
24421	De la Administración Central
24422	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
24423	De Empresas Públicas no Financieras de la Provincia
24424	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
24425	De Empresas Públicas Financieras
24430	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
24431	De Municipalidades y Otros
24432	De Organismos Interprovinciales
24433	De Préstamos en CONSADEP a Municipios
24434	PRODISM - Municipalidades
24435	PRODISM - Comunas
24436	BOSO - Municipalidades
24437	Préstamo Reintegrable Ley 6962
24438	Préstamos Reintegrables Ley 6977
24439	BOGAR Municipios
24440	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
24441	De la Administración Central Nacional
24442	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
24443	De Empresas Públicas no Financieras Nacionales
24444	De Empresas Públicas Multinacionales
24450	DEL SECTOR EXTERNO
24451	Del sector externo
24460	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS II
24461	Préstamos GAU Municipios y Comunas
24462	Préstamos 1620/99
24463	Préstamos 1620/00
24464	BOGAR 20 millones
29000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29900	OTROS RECURSOS DE CAPITAL

29910	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29911	Otros Recursos de Capital
29912	Otros Recursos de Capital - SEPAPYS
29990	RECURSOS DE CAPITAL A CLASIFICAR
29997	Recursos de Capital a Clasificar – Recupero de Préstamos a Largo Plazo - RG
29998	Recursos de Capital a Clasificar – Recupero de Préstamos a Largo Plazo
29999	Recursos de Capital a Clasificar – Recupero de Préstamos a Corto Plazo
30000	FUENTES FINANCIERAS
31000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
31500	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE CORTO PLAZO Comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible (caja, bancos e inversiones transitorias) y de otros activos financieros. Incluye los siguientes conceptos:
31510	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES
31511	Remanente en Banco al cierre del Ejercicio Anterior
31512	Inversiones Financieras Temporarias
31520	DISMINUCION DE CUENTAS A COBRAR
31521	De Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo
31522	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
31530	DISMINUCION DE DOCUMENTOS A COBRAR
31531	Documentos Comerciales a cobrar a Corto Plazo
31532	Otros Documentos a cobrar a Corto Plazo
31540	DISMINUCION DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y DE ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
31541	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo
31542	De Activos Diferidos a Corto Plazo
31600	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE LARGO PLAZO Incluye los siguientes rubros:
31610	DISMINUCION DE CUENTAS A COBRAR
31611	De Cuentas a Cobrar Comerciales a Largo Plazo
31612	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo
31620	DISMINUCION DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y DE ACTIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
31621	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo
31622	De Activos Diferidos a Largo Plazo
31630	DISMINUCION DE DOCUMENTOS A COBRAR
31631	De Documentos a Cobrar Comerciales a Largo Plazo
31632	De Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo

31700	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
31710	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
31711	Fondo Fiduciario Municipal
31712	PRODISM - Municipios
31713	PRODISM - Comunas
31714	BOSO - Municipios
31715	Préstamo Reintegrable – Ley 6962
31716	Préstamo Reintegrable – Ley 6977
31717	BOGAR Municipios
31718	Fondo Fiduciario Comunal
31720	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS II
31721	Préstamo GAU Municipios y Comunas
31722	Préstamos 1620/99
31723	Préstamos 1620/00
31724	BOGAR 20 millones
32000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
	Recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. y contratación de empréstitos obtenidos de acuerdo con normas legales vigentes.
	Incluye los siguientes rubros:
32100	ENDEUDAMIENTO PUBLICO
32110	COLOCACION DE DEUDA DE CORTO PLAZO
32111	Deuda Interna a Corto Plazo
32112	Deuda Externa a Corto Plazo
32120	EMISION TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO – TESORERIA
32121	Emisión Pagares a Corto Plazo
32122	Emisión Letras del Tesoro
32200	OBTENCION DE PRESTAMOS
32210	DEL SECTOR PRIVADO A CORTO PLAZO
32221	Del Sector Privado
32220	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
32221	De la Administración Central a corto plazo
32222	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia a corto plazo
32223	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia a corto plazo
32224	De Empresas Públicas de la Provincia a corto plazo
32230	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
32231	De otras Provincias y Municipios a corto plazo
32232	De Organismos Interprovinciales a corto plazo
32240	DEL GOBIERNO NACIONAL
32241	Del Gobierno Nacional a corto plazo

32250	DEL SECTOR EXTERNO
32251	Del sector externo a corto plazo
32300	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS EN CORTO PLAZO3
32310	INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR
32311	De Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo
32312	De Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
32320	INCREMENTO DE DOCUMENTOS A PAGAR
32321	De Documentos a Pagar Comerciales a Corto Plazo
32322	De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo
33000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
	Incluye los siguientes rubros:
33100	ENDEUDAMIENTO PUBLICO DE LARGO PLAZO
33110	COLOCACIÓN DE DEUDA DE LARGO PLAZO
33111	Deuda Interna a Largo Plazo
33112	Deuda Externa a Largo Plazo
33113	Endeudamiento Interno – TITULOS CONSADEP
33114	Endeudamiento Cert. De Crédito Fiscal Ley 8213
33115	Endeudamiento Cert. De Crédito Fiscal Ley 8148
33200	OBTENCION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO
33210	DEL SECTOR PRIVADO A LARGO PLAZO
33211	Del Sector Privado
33220	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
33221	De la Administración Central a largo plazo
33222	De Instituciones Descentralizadas de la Provincia a largo plazo
33223	De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia a largo plazo
33224	De Empresas Públicas de la Provincia a largo plazo
33230	DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
33231	De otras Provincias y Municipios a largo plazo
33232	De Organismos Interprovinciales
33240	DEL GOBIERNO NACIONAL A LARGO PLAZO
33241	Del Gobierno Nacional – FFIR
33242	Del Gobierno Nacional
33243	Del Gobierno Nacional – PRODISM
33244	Del Gobierno Nacional – INSSJYP
33245	Del Gobierno Nacional – NSFA

33250	DEL SECTOR EXTERNO A LARGO PLAZO
33251	Del sector externo
33252	Del sector externo – PRODERNOA
33253	Del sector externo – PRODISM
33254	Del sector externo – PROSAP
33255	Fondo p/ la Transform. De los Sectores Públicos Prov.
33256	Del sector externo – PROAS
33257	Del sector externo – PSMB
33258	Del sector externo – SEPAPYS
33290	ENDEUDAMIENTO A CLASIFICAR
33299	Endeudamiento a Clasificar
33300	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS EN LARGO PLAZO
33310	INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
33311	De Cuentas a Pagar Comerciales a Largo Plazo
33312	De Otras Cuentas a Pagar a largo plazo
33320	INCREMENTO DE DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
33321	De Documento a Pagar Comerciales a Largo Plazo
33322	De Otros Documentos a Pagar a largo plazo
33400	CONVERSION DE LA DEUDA DE CORTO PLAZO EN LARGO PLAZO POR REFINANCIACION
33410	CONVERSION DE LA DEUDA INTERNA
33411	Conversión de la Deuda Interna a corto plazo en Deuda Interna a largo plazo por refinanciación
33412	Conversión de Préstamos Internos a corto plazo en Préstamos Internos a largo plazo
33420	CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA
33421	Conversión de la Deuda Externa a corto plazo en Deuda Externa a largo plazo por refinanciación
33422	Conversión de Préstamos Externos a corto plazo en Préstamos Externos a largo plazo
33500	INGRESOS POR ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CLASIFICAR
33590	INGRESOS POR ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CLASIFICAR
33599	Ingresos por endeudamiento público a clasificar
34000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO Incluye operaciones que originan un incremento del capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. También se consideran los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad. Contiene los siguientes conceptos:
34100	INCREMENTO DEL CAPITAL

34110	INCREMENTO DEL CAPITAL
34111	Capital
34200	INCREMENTO DE RESERVAS
34210	INCREMENTO DE RESERVAS
34211	Reservas
34300	INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS
34310	INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS
34311	Resultados Acumulados
34400	REMANENTES
34500	REMANENTES
34600	REMANENTES

C) CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARÁCTER ECONOMICO

1) CONCEPTO

La clasificación económica de los recursos tiene por objeto entregar a los analistas una visión de los recursos, tanto al inicio de un ejercicio como durante la ejecución del mismo, a través de la realización de cortes en el tiempo para obtener este estado analítico a una fecha determinada.

Cabe destacar en esta oportunidad, que para los efectos de integración de la contabilidad presupuestaria con la patrimonial, la conversión de las transacciones presupuestarias según su carácter económico, es un paso fundamental.

2) ASPECTOS GENERALES

Desde el punto de vista económico los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras.

Los ingresos corrientes: son los que provienen de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes. Incluyéndose en estas últimas, las contribuciones figurativas. Cabe destacar que en los *Ingresos Tributarios* se realizó la siguiente apertura:

1110000 Ingresos Tributarios

1111000 Impuestos directos provinciales

1112000 Impuestos indirectos provinciales

1113000 Impuestos Nacionales

El propósito de ello es que el clasificador tenga la suficiente apertura para el caso que en el futuro pudiere darse el caso de que la provincia perciba y cobre impuestos directos con autonomía. El subtítulo 1113000 Impuestos Nacionales no se abrió en impuestos directos e indirectos, por ser sumamente dificultoso distinguir unos de otros en la modalidad de remesa diaria determinada por la Nación.

Los recursos de capital: se originan en la venta de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para financiar gastos de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos, que se realizan en cumplimiento de los objetivos de política que persigue la Administración Provincial.

Las fuentes financieras: son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, realizada con el objetivo de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital, a efectos de administrar liquidez; y el endeudamiento público.

Codificación empleada: Se ha determinado el empleo de una codificación numérica, de finalidad múltiple, con la utilización de siete dígitos.

El primer dígito se utiliza para reconocer:

1000000 RECURSOS

El segundo dígito, bajo la tuición del primero, se destina a la distinción de los siguientes tipos de recursos de captación provincial:

1100000	INGRESOS CORRIENTES
1200000	RECURSOS DE CAPITAL
1300000	FUENTES FINANCIERAS

El tercer dígito se utiliza para agrupar lo siguiente:

<u>1100000</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>
1110000	Ingresos Tributarios
1120000	Ingresos no Tributarios
1130000	Contribuciones a la Seguridad Social
1140000	Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas
1150000	Ingresos de Operación
1160000	Rentas de la Propiedad
1170000	Transferencias Corrientes
1180000	Contribuciones Corrientes Figurativas
<u>1200000</u>	<u>RECURSOS DE CAPITAL</u>
1210000	Recursos Propios de Capital
1220000	Transferencias de Capital
1230000	Contribuciones Figurativas de Capital y para Aplicaciones Financieras
<u>1300000</u>	<u>FUENTES FINANCIERAS</u>
1310000	Disminución de la Inversión Financiera a corto plazo
1320000	Disminución de la Inversión Financiera a largo plazo
1330000	Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos corto plazo
1340000	Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos largo plazo
1350000	Incremento del Patrimonio

El cuarto, quinto y sexto se utilizan para agrupar a las variadas clases de ingresos en el ámbito del tipo de recursos, es una identificación más específica de los mismos.

El séptimo dígito no se utiliza, vale decir no se le asigna a ninguna cuenta en este clasificador y se le destina a posibilidades de crecimiento del mismo en un futuro próximo.

3) CATALOGO DE CUENTAS DE RECURSOS (Versión Sintética)

1000000	RECURSOS
1100000	Ingresos corrientes
1110000	<u>Ingresos tributarios</u>
1111000	Impuestos directos provinciales
1112000	Impuestos indirectos provinciales
1113000	Impuestos Nacionales
1120000	<u>Ingresos no tributarios</u>
1121000	Tasas y tarifas
1122000	Derechos
1123000	Regalías
1124000	Primas
1125000	Alquileres
1126000	Multas
1127000	Utilidades por Explotación de Juegos de Azar
1129000	Otros No Tributarios
1130000	<u>Contribuciones a la seguridad social</u>
1131000	Contribuciones patronales
1132000	Aportes Personales
1133000	Otros
1140000	<u>Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas</u>
1141000	Venta de Bienes
1142000	Venta de Servicios
1150000	<u>Ingresos de operación</u>
1151000	Venta Bruta de Bienes
1152000	Venta Bruta de Servicios
1153000	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras
1159000	Otros Ingresos de Operación

1160000	<u>Rentas de la propiedad</u>
1161000	Intereses
1162000	Beneficios por Inversiones Empresariales
1163000	Arrendamiento de Tierras y Terrenos
1164000	Derechos sobre Bienes Intangibles
1169000	Otros Derechos
1170000	<u>Transferencias corrientes</u>
1171000	Del sector privado
1172000	Del sector público
1173000	Del sector externo
1180000	<u>Contribuciones corrientes figurativas</u>
1181000	Del sector público
1200000	Recursos de capital
1210000	<u>Recursos propios de capital</u>
1211000	Venta de activos fijos
1212000	Disminución de existencias
1213000	Incremento de la depreciación y amortización acumulada
1220000	<u>Transferencias de capital</u>
1221000	Del sector privado
1222000	Del sector público
1223000	Del sector externo
1230000	<u>Contribuciones figurativas de capital y para aplicaciones financieras</u>
1231000	Del sector público
1232000	Contribuciones para aplicaciones financieras
1240000	<u>Disminución de la inversión financiera³</u>
1241000	Venta de títulos y valores
1242000	Venta de acciones y participaciones de capital
1243000	Recupero de préstamos de corto plazo
1244000	Recupero de préstamos de largo plazo

³ Recursos generados por la Administración Pública Provincial.

1290000	<u>Otros Recursos de Capital</u>
1299000	Otros Recursos de Capital
1300000	Fuentes financieras
1310000	<u>Disminución de otros activos financieros en corto plazo⁴</u>
1320000	<u>Disminución de otros activos financieros en largo plazo⁵</u>
1330000	<u>Endeudamiento público e incremento de otros pasivos de corto plazo</u>
1331000	Endeudamiento público
1332000	Obtención de préstamos
1333000	Incremento de otros pasivos a corto plazo
1340000	<u>Endeudamiento público e incremento de otros pasivos de largo plazo</u>
1341000	Endeudamiento público
1342000	Obtención de préstamos
1343000	Incremento de otros pasivos en largo plazo
1344000	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación
1345000	Ingresos por endeudamiento público a clasificar
1350000	Incremento del patrimonio
1351000	Incremento del capital
1352000	Incremento de reservas
1353000	Incremento de resultados acumulados

⁴ Recursos generados, en la provincia, por el Sector Empresas y Sociedades del Estado. Para hacer esta distinción la institución debe registrar, en el clasificador por rubros, ingresos en el rubro 15000.

⁵ Ídem anterior

4) CATALOGO DE CUENTAS DE RECURSOS (Versión Analítica)

1000000	RECURSOS
1100000	Ingresos corrientes
1110000	<u>Ingresos tributarios</u>
1111000	<u>Impuestos directos provinciales</u>
1111100	Sobre los ingresos
1111200	Sobre el patrimonio
1111900	Otros impuestos
1112000	<u>Impuestos indirectos provinciales</u>
1112100	Sobre la producción, el consumo y las transacciones
1112900	Otros impuestos
1113000	<u>Impuestos nacionales</u>
1113100	Impuestos directos e indirectos nacionales
1120000	<u>Ingresos no tributarios</u>
1121000	Tasas y tarifas
1122000	Derechos
1123000	Regalías
1124000	Primas
1125000	Alquileres
1126000	Multas
1127000	Utilidades por explotación de juegos de azar
1129000	Otros no tributarios
1130000	<u>Contribuciones a la seguridad social</u>
1131000	Contribuciones patronales
1132000	Aportes personales
1133000	Otros
1140000	<u>Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas</u>
1141000	Venta de bienes
1142000	Venta de servicios

1150000	<u>Ingresos de operación</u>
1151000	Venta bruta de bienes
1152000	Venta bruta de servicios
1153000	Ingresos financieros de instituciones financieras
1159000	Otros ingresos de operación
1160000	<u>Rentas de la propiedad</u>
1161000	Intereses
1161100	<u>Intereses internos</u>
1161110	Intereses por préstamos
1161120	Intereses por depósitos
1161130	Intereses por títulos y valores
1161200	<u>Intereses del exterior</u>
1161210	Intereses por préstamos
1161220	Intereses por depósitos
1161230	Intereses por títulos y valores
1162000	Beneficios por inversiones empresariales
1163000	Arrendamiento de tierras y terrenos
1164000	Derechos sobre bienes intangibles
1169000	Otros derechos
1170000	<u>Transferencias Corrientes</u>
1171000	Del sector privado
1171100	De unidades familiares
1171200	De instituciones privadas sin fines de lucro
1171300	De empresas privadas
1172000	Del sector público
1172100	<u>De la administración provincial</u>
1172110	De la administración central
1172120	De las instituciones descentralizadas provinciales
1172130	De instituciones de seguridad social de la provincia
1172140	De instituciones públicas financieras de la provincia
1172150	De instituciones públicas no financieras de la provincia
1172160	De empresas públicas no financieras de la provincia
1172200	<u>De otras provincias y municipios</u>
1172210	De organismos interprovinciales
1172220	De empresas públicas no financieras de otras provincias

1172230	De gobiernos municipales
1172240	De empresas públicas no financieras municipales
1172300	<u>De la administración nacional</u>
1172310	De la administración central nacional
1172320	De instituciones descentralizadas nacionales
1172330	De instituciones de seguridad social nacionales
1172340	De instituciones públicas financieras nacionales
1172350	De empresas públicas no financieras nacionales
1172360	De empresas públicas multinacionales
1173000	Del sector externo
1173100	De gobiernos extranjeros
1173200	De organismos internacionales
1180000	<u>Contribuciones corrientes figurativas</u>
1181000	Del sector público
1181100	<u>De la administración provincial</u>
1181110	De la administración central provincial
1181120	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1181130	De las instituciones de seguridad social de la provincia
1200000	RECURSOS DE CAPITAL
1210000	<u>Recursos propios de capital</u>
1211000	Venta de activos
1211100	De activos fijos
1211200	De tierras y terrenos
1211300	De activos intangibles
1212000	Disminución de existencias
1212100	De productos terminados y en proceso
1212200	De materias primas, materiales y suministros
1213000	Incremento de la amortización acumulada
1213100	Amortización acumulada

1220000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
1221000	Del sector privado
1221100	De unidades familiares
1221200	De instituciones privadas sin fines de lucro
1221300	De empresas privadas
1222000	Del sector público
1222100	<u>De la administración provincial</u>
1222110	De la administración central provincial
1222120	De las instituciones descentralizadas provinciales
1222130	De instituciones de seguridad social de la provincia
1222200	<u>De otras provincias y municipios</u>
1222210	De otros gobiernos provinciales
1222220	De organismos interprovinciales
1222230	De empresas públicas no financieras de otras provincias
1222240	De gobiernos municipales
1222250	De empresas públicas no financieras municipales
1222300	<u>De la administración nacional</u>
1222310	De la administración central nacional
1222320	De instituciones descentralizadas nacionales
1222330	De instituciones de seguridad social nacionales
1222340	De empresas públicas multinacionales
1223000	Del sector externo
1223100	De gobiernos extranjeros
1223200	De organismos internacionales
1230000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DE CAPITAL Y PARA APLICACIONES FINANCIERAS
1231000	Contribuciones de capital figurativas
1231100	<u>De la administración provincial para capital</u>
1231110	De la administración central provincial
1231120	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1231130	De las instituciones de seguridad social de la provincia

1232000	Contribuciones para aplicaciones financieras
1232100	<u>De la administración provincial</u>
1232110	De la administración central provincial
1232120	De instituciones descentralizadas de la provincia
1232130	De instituciones de seguridad social de la provincia

1240000 DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA

1241000 Venta de títulos y valores

1241100	Venta de títulos y valores de corto plazo
1241200	Venta de títulos y valores de largo plazo

1242000 Venta de acciones y participaciones de capital

1242100	Del sector privado empresarial
1242200	De instituciones públicas financieras
1242300	De empresas públicas no financieras
1242400	De empresas públicas multinacionales
1242500	De organismos internacionales
1242600	De otras empresas del sector externo

1243000 Recupero de préstamos de corto plazo

1243100	<u>Del sector privado</u>
1243110	Del sector privado
1243200	<u>Del sector público provincial</u>
1243210	De la administración central provincial
1243220	De instituciones descentralizadas de la provincia
1243230	De empresas públicas no financieras de la provincia
1243240	De instituciones de seguridad social de la provincia
1243300	<u>De otras provincias y municipios</u>
1243310	De municipalidades y de otras provincias
1243320	De organismos interprovinciales
1243400	<u>Del sector público nacional</u>
1243410	De la administración central nacional
1243420	De instituciones descentralizadas nacionales
1243430	De empresas públicas no financieras nacionales
1243440	De instituciones de seguridad social nacionales
1243450	De empresas públicas multinacionales

1243500	<u>Del sector externo</u>
1243510	Del sector externo
1244000	Recupero de préstamos de largo plazo
1244100	<u>Del sector privado</u>
1244110	Del sector privado
1244200	<u>Del sector público provincial</u>
1244210	De la administración central provincial
1244220	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1244230	De empresas públicas no financieras de la provincia
1244240	De instituciones de seguridad social de la provincia
1244300	<u>De otras provincias y municipios</u>
1244310	De municipalidades y de otras provincias
1244320	De organismos interprovinciales
1244400	<u>Del sector público nacional</u>
1244410	De la administración central nacional
1244420	De instituciones descentralizadas nacionales
1244430	De empresas públicas no financieras nacionales
1244440	De empresas públicas multinacionales
1244500	<u>Del sector externo</u>
1244510	Del sector externo

1300000 FUENTES FINANCIERAS

1310000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS EN CORTO PLAZO⁶

1311000 Disminución de disponibilidades

1311100	Remanente en Banco al cierre del ejercicio anterior
1311200	Inversiones financieras temporarias

1312000 Disminución de cuentas a cobrar

1312100	De cuentas a cobrar comerciales
1312200	De otras cuentas a cobrar

⁶ /Recursos generados en la Provincia por el Sector Empresas Públicas y Sociedades del Estado. Para hacer esta distinción, la institución debe registrar, en el clasificador por rubros, en el rubro 15000.

1313000	Disminución de documentos a cobrar
1313100	De documentos comerciales a cobrar
1313200	De otros documentos a cobrar
1314000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos
1314100	De adelantos a proveedores y contratistas
1314200	De activos diferidos
1320000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
1321000	Disminución de cuentas a cobrar
1321100	De cuentas a cobrar comerciales
1321200	De otras cuentas a cobrar
1322000	Disminución de documentos a cobrar
1322100	De documentos comerciales a cobrar
1322200	De otros documentos a cobrar
1323000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos
1323100	De adelantos a proveedores y contratistas
1323200	De activos diferidos
1330000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
1331000	Endeudamiento público
1331100	<u>Colocación de deuda</u>
1331110	Deuda interna
1331120	Deuda externa
1332000	Obtención de préstamos
1332100	<u>Del sector privado</u>
1332110	Del sector privado
1332200	<u>Del sector público provincial</u>
1332210	De la administración central provincial
1332220	De las instituciones descentralizadas de la provincia

1332230 De las instituciones de seguridad social de la provincia
1332240 De las empresas públicas de la provincia
1332300 De otras provincias y municipios
1332310 De otras provincias y municipios
1332320 De organismos interprovinciales
1332400 Del gobierno nacional
1332410 Del gobierno nacional
1332500 Del sector externo
1332510 Del sector externo

1333000 Incremento de otros pasivos

1333100 Incremento de cuentas a pagar
1333110 De cuentas comerciales a pagar
1333120 De otras cuentas a pagar
1333200 Incremento de documentos a pagar
1333210 De documentos comerciales a pagar
1333220 De otros documentos a pagar

**1340000 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
A LARGO PLAZO**

1341000 Endeudamiento público

1341100 Colocación de deuda
1341110 Deuda interna
1341120 Deuda externa

1342000 Obtención de préstamos

1342100 Del sector privado
1342110 Del sector privado
1342200 Del sector público provincial
1342210 De la administración central provincial
1342220 De las instituciones descentralizadas de la provincia
1342230 De las instituciones de seguridad social de la provincia
1342240 De las empresas públicas de la provincia
1342300 De otras provincias y municipios
1342310 De otras provincias y municipios
1342320 De organismo interprovinciales

1342400	<u>Del gobierno nacional</u>
1342410	Del gobierno nacional
1342500	<u>Del sector externo</u>
1342510	Del sector externo
1343000	Incremento de otros pasivos
1343100	<u>Incremento de cuentas a pagar</u>
1343110	De cuentas comerciales a pagar
1343120	De otras cuentas a pagar
1343200	<u>Incremento de documentos a pagar</u>
1343210	De documentos comerciales a pagar
1343220	De otros documentos a pagar
1344000	Conversión de la deuda de corto plazo en a largo plazo por refinanciación
1344100	<u>Conversión de la deuda interna</u>
1344110	Conversión de préstamos internos
1344120	Conversión de resto deuda interna
1344200	<u>Conversión de la deuda externa</u>
1344210	Conversión de préstamos externos
1344220	Conversión de resto deuda externa
1350000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO
1351000	Incremento del capital
1351100	Del capital
1352000	Incremento de reservas
1352100	De las reservas
1353000	Incremento de resultados acumulados
1353100	De los resultados

IV. CLASIFICACION DE LOS GASTOS PÚBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1) CONCEPTO

La clasificación de los gastos consiste en las diversas formas de ordenar, resumir y presentar los gastos públicos en el presupuesto. Los gastos organizados de esta manera sirven para proporcionar información acerca del comportamiento de la economía del sector público.

Tratándose de un instrumento determinante de la gestión pública, la clasificación del gasto se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información.

2) FINALIDAD

La clasificación de los gastos posibilitan los siguientes objetivos:

- Permiten la ejecución financiera del presupuesto y de todas las etapas del proceso presupuestario.
- Son instrumentos que permiten realizar análisis de los efectos del gasto público y de la proyección del gasto futuro.
- Sirven para la determinación del ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del Sector Público.
- Facilitan el desarrollo y aplicación de los sistemas de planificación y gestión del gasto público.

3) TIPO DE CLASIFICACION

El gasto como instrumento que permite expresar la demanda de bienes y servicios, ha dado lugar a una variedad de clasificaciones que sirven a fines diferentes. En el presente manual se desarrollan los clasificadores de gastos seleccionados para integrar un sistema de información financiera; los mismo se detallan a continuación:

- Por Objeto
- Por su carácter económico
- Por Finalidad y Función

B. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

1) CONCEPTO

Los gastos La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de las remuneraciones públicas, bienes, servicios y las transferencias, sean éstas conceptuadas como de resultado o de variaciones de activos y pasivos que el sector público provincial aplica en el desarrollo productivo y de inversión.

2) ASPECTOS GENERALES

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económico - financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para efectuar el análisis y seguimiento de la gestión financiera del sector público provincial.

Procederemos a describir las principales características de este instrumento:

- Desde un punto de vista estructural, el clasificador por objeto del gasto tiene tres niveles de cuentas: partidas principales, partidas parciales y partidas subparciales.
- Codificación de las partidas (cuentas contables). Se emplea una codificación numérica de tres dígitos con la finalidad que se enumera.

El primer dígito sirve para identificar el Grupo de Gasto como sigue:

100	Gastos en personal
200	Bienes de consumo
300	Servicio no personales
400	Bienes de uso
500	Transferencias
600	Activos financieros
700	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos
800	Otros gastos
900	Gastos figurativos

El segundo y tercer dígito se utiliza para distinguir los diversos tipos de gastos que conforman cada agrupación (partida parcial y partida subparcial respectivamente) arriba descrita (consecuentemente liderada por el primer dígito).

3) CATALOGO DE CUENTAS

100	GASTOS EN PERSONAL
110	Personal permanente
111	Retribución del cargo
112	Retribuciones a personal directivo y de control
113	Adicionales
114	Sueldo Anual Complementario y otros beneficios
115	Contribuciones patronales para jubilación
116	Aporte patronal para obra social
117	Complementos
118	Otras contribuciones patronales
120	Personal temporario
121	Retribución del cargo
122	Adicionales
123	Sueldo Anual Complementario y otros beneficios
124	Contribuciones patronales para jubilación
125	Aporte patronal para obra social
126	Complementos
127	Otras contribuciones patronales
128	Contratos Especiales
130	Servicios extraordinarios
131	Retribuciones extraordinarias
132	Sueldo anual complementario y otros beneficios
133	Contribuciones patronales para jubilación
134	Aporte patronal para obra social
135	Otras contribuciones
140	Asignaciones familiares
141	Asignaciones familiares varias
150	Asistencia social al personal
151	Asistencia social al personal

160	Beneficios y compensaciones
161	Beneficios y compensaciones varias
162	Dietas
200	BIENES DE CONSUMO
210	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales
211	Alimentos para personas
212	Alimentos para animales
213	Productos pecuarios
214	Productos agroforestales
215	Madera, corcho y sus manufacturas
219	Otros no especificados precedentemente
220	Textiles y vestuarios
221	Hilados y telas
222	Prendas de vestir
223	Confecciones textiles
229	Otros no especificados precedentemente
230	Productos de papel, cartón e impresos
231	Papel y cartón para oficina
232	Papel para computación
233	Productos de artes gráficas
234	Productos de papel y cartón
235	Libros, revistas y periódicos
236	Textos de enseñanza
237	Especies timbradas y valores
239	Otros no especificados precedentemente
240	Productos de cuero y caucho
241	Cueros, pieles y sus productos
242	Artículos de caucho

243	Cubiertas y cámaras de aire
249	Otros no especificados precedentemente
250	Productos químicos, combustibles y lubricantes
251	Compuestos químicos
252	Productos farmacéuticos y medicinales
253	Abonos y fertilizantes
254	Insecticidas, fumigantes y otros
255	Tintas, pinturas y colorantes
256	Combustibles y lubricantes
257	Específicos veterinarios
258	Productos de material plástico
259	Otros no especificados precedentemente
260	Productos minerales no metálicos
261	Productos de arcilla y cerámica
262	Productos de vidrio
263	Productos de loza y porcelana
264	Productos de cemento, asbesto y yeso
265	Cemento, cal y yeso
269	Otros no especificados precedentemente
270	Productos metálicos
271	Productos ferrosos
272	Productos no ferrosos
273	Material de Seguridad
274	Estructuras metálicas acabadas
275	Herramientas menores
279	Otros no especificados precedentemente
280	Minerales
281	Minerales metalíferos
282	Petróleo crudo y gas natural
283	Carbón mineral
284	Piedra, arcilla y arena

289	Otros no especificados precedentemente
290	Otros bienes de consumo
291	Elementos de limpieza
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
293	Útiles y materiales eléctricos
294	Utensilios de cocina y comedor
295	Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio
296	Repuestos y accesorios
297	Materiales para prótesis y ortesis
299	Otros no especificados precedentemente
300	SERVICIOS NO PERSONALES
310	Servicios básicos
311	Energía eléctrica
312	Agua
313	Gas
314	Teléfonos, telex, telefax y comunicaciones por Internet
315	Correos y telégrafos
319	Otros no especificados precedentemente
320	Alquileres y Derechos
321	Alquiler de edificios y locales
322	Alquiler de maquinaria y equipo
323	Alquiler de equipos de computación
324	Alquiler de fotocopadoras
325	Arrendamiento de tierras y terrenos
326	Derechos de bienes intangibles
329	Otros no especificados precedentemente
330	Mantenimiento, reparación y limpieza
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
332	Mantenimiento y reparación de vehículos

333	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
335	Limpieza, aseo y fumigación
336	Mantenimiento de sistemas informáticos
339	Otros no especificados precedentemente
340	Servicios técnicos y profesionales
341	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
342	Médicos y sanitarios
343	Jurídicos y notariales
344	Administración financiera y Auditoría
345	De capacitación
346	De informática y sistemas computarizados
347	De turismo
348	Geriátricos
349	Otros no especificados precedentemente
350	Servicios comerciales y financieros
351	Transporte
352	Almacenamiento
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones
354	Primas y gastos de seguros
355	Comisiones y gastos bancarios
356	De Internet
357	Gastronómicos
359	Otros no especificados precedentemente
360	Publicidad y propaganda
361	Publicidad y propaganda varias
370	Pasajes y viáticos
371	Pasajes
372	Viáticos
379	Otros no especificados precedentemente

380	Impuestos, derechos, tasas y juicios
381	Impuestos indirectos
382	Impuestos directos
383	Derechos y tasas
384	Multas y recargos
385	Regalías
386	Impuesto al Valor Agregado
387	Juicios y Mediaciones
389	Otros no especificados precedentemente

390	Otros Servicios
391	Servicios de ceremonial
392	Gastos reservados
393	Servicios de vigilancia
394	Gastos protocolares
399	Otros no especificados precedentemente

400 BIENES DE USO

410	Bienes preexistentes
411	Tierras y terrenos
412	Edificios e instalaciones
413	Otros bienes preexistentes

420	Construcciones
421	Construcciones en bienes de dominio privado
422	Construcciones en bienes de dominio público

430	Maquinaria y equipo
431	Maquinaria y equipo de producción
432	Equipo de transporte, tracción y elevación
433	Equipo sanitario y de laboratorio
434	Equipo de comunicación y señalamiento
435	Equipo educacional y recreativo

436	Equipo para computación
437	Equipos de oficina y muebles
438	Herramientas y repuestos mayores
439	Equipos varios
440	Equipos de seguridad
441	Equipos de seguridad varios
450	Libros, revistas y otros elementos coleccionables
451	Libros, revistas y otros elementos varios
460	Obras de arte
461	Obras de arte varias
470	Semovientes
471	Semovientes varios
480	Activos intangibles
481	Programas de computación
489	Activos intangibles varios
500	TRANSFERENCIAS
510	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes
511	Jubilaciones y Retiros
512	Pensiones
513	Becas
514	Ayudas sociales a personas
515	Transferencias a instituciones de enseñanza
516	Transferencias para actividades científicas o académicas
517	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
518	Transferencias a cooperativas
519	Transferencias a empresas privadas

- 520 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital**
- 521 Transferencias a personas
- 522 Transferencias a instituciones de enseñanza
- 523 Transferencias para actividades científicas o académicas
- 524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
- 525 Transferencias a cooperativas
- 526 Transferencias a empresas privadas
-
- 530 Transferencias a la administración provincial y Nacional
para financiar gastos corrientes**
- 531 Transferencias a la administración provincial
- 532 Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia
- 533 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia
- 534 Transferencias a instituciones nacionales
-
- 540 Transferencias a la administración provincial y Nacional
para financiar gastos de capital**
- 541 Transferencias a la administración provincial
- 542 Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia
- 543 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia
- 544 Transferencias a instituciones nacionales
-
- 550 Transferencias al sector público empresarial para
financiar gastos corrientes**
- 551 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar
gastos corrientes
- 552 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes
-
- 560 Transferencias al sector público empresarial para financiar
gastos de capital**
- 561 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar
gastos de capital
- 562 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital

570	Transferencias a municipalidades y otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes
571	Transferencias a gobiernos municipales y/o comunales por participación de impuestos
572	Otras transferencias a municipalidades y/o comunas
573	Transferencias a municipios y comunas por FDI
575	Transferencias a otros gobiernos provinciales
576	Transferencias a organismos interprovinciales
580	Transferencias a municipalidades y otros gobiernos provinciales para financiar gastos de capital
581	Transferencias a gobiernos municipales y comunales
585	Transferencias a otros gobiernos provinciales
586	Transferencias a organismos interprovinciales
590	Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales
591	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
592	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
593	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital
600	ACTIVOS FINANCIEROS
610	Aportes de capital
611	Aportes de capital a empresas privadas nacionales
612	Aportes de capital a empresas públicas no financieras
613	Aportes de capital a instituciones públicas financieras
614	Aportes de capital a organizaciones del sector externo
616	Aportes de capital a organismos interprovinciales
620	Préstamos a corto plazo
621	Préstamos a corto plazo al sector privado
622	Préstamos a corto plazo a la administración central
623	Préstamos a corto plazo a instituciones descentralizadas de la provincia
624	Préstamos a corto plazo a instituciones de seguridad social de la provincia
625	Préstamos a corto plazo a municipalidades

626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras
627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras
628 Préstamos a corto plazo a organismos interprovinciales
629 Préstamos a corto plazo a organizaciones del sector externo

630 Préstamos a largo plazo

631 Préstamos a largo plazo al sector privado
632 Préstamos a largo plazo a la administración central
633 Préstamos a largo plazo a instituciones descentralizadas de la provincia
634 Préstamos a largo plazo a instituciones de seguridad social de la provincia
635 Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias
636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
638 Préstamos a largo plazo a organismos interprovinciales
639 Préstamos a largo plazo a organizaciones del sector externo

640 Títulos y valores

641 Títulos y valores a corto plazo
646 Títulos y valores a largo plazo

650 Incremento de disponibilidades

651 Incremento de caja y bancos
652 Incremento de inversiones financieras temporarias

660 Incremento de cuentas a cobrar

661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
662 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
666 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
667 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo

670 Incremento de documentos a cobrar

671 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
672 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
676 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
677 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo

680 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas

- 681 Incremento de activos diferidos a corto plazo
- 682 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
- 686 Incremento de activos diferidos a largo plazo
- 687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

690 Otros Préstamos y Garantías

- 691 Préstamos Contingentes
- 692 Garantías Contingentes
- 699 Otros Gastos Contingentes

700 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS

710 Servicio de la deuda interna

- 711 Intereses de la deuda interna a corto plazo
- 712 Amortización de la deuda interna a corto plazo
- 713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
- 715 Amortización de otras deudas
- 716 Intereses de la deuda interna a largo plazo
- 717 Amortización de la deuda interna a largo plazo
- 718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
- 719 Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Interna

720 Servicio de la deuda externa

- 721 Intereses de la deuda externa a corto plazo
- 722 Amortización de la deuda externa a corto plazo
- 723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
- 726 Intereses de la deuda externa a largo plazo
- 727 Amortización de la deuda externa a largo plazo
- 728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo
- 729 Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Externa

730	Intereses por préstamos recibidos
731	Intereses por préstamos del sector privado
732	Intereses por préstamos de la administración central provincial
733	Intereses por préstamos de instituciones descentralizadas de la provincia
734	Intereses por préstamos de instituciones de seguridad social de la provincia
735	Intereses por préstamos del Gobierno Nacional
736	Intereses por préstamos de otras provincias y de municipalidades
737	Intereses por préstamos de empresas públicas de la provincia
738	Intereses por préstamos de organismos interprovinciales
739	Intereses por préstamos del sector externo
740	Disminución de préstamos a corto plazo
741	Préstamos recibidos del sector privado
742	Préstamos recibidos de la administración central provincial
743	Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia
744	Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia
745	Préstamos recibidos del Gobierno Nacional
746	Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades
747	Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia
748	Préstamos recibidos de organismos interprovinciales
749	Préstamos recibidos del sector externo
750	Disminución de préstamos a largo plazo
751	Préstamos recibidos del sector privado
752	Préstamos recibidos de la administración central provincial
753	Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia
754	Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia
755	Préstamos recibidos del Gobierno Nacional
756	Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades
757	Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia
758	Préstamos recibidos de organismos interprovinciales
759	Préstamos recibidos del sector externo

760	Disminución de cuentas y documentos a pagar
761	Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo
762	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
763	Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo
764	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
765	Disminución de cuentas a pagar
766	Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo
767	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
768	Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo
769	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
770	Disminución de depósitos en instituciones financieras
771	Disminución de depósitos a la vista
772	Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo
780	Disminución de otros pasivos
781	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
782	Disminución de provisiones para cuentas incobrables
783	Disminución de provisiones para autoseguros
784	Disminución de provisiones
785	Disminución de reservas técnicas
786	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
790	Conversión de la deuda
791	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
792	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
793	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
794	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
799	Servicios de la Deuda a clasificar

800	OTROS GASTOS
810	Cobertura de servicios de salud
811	Por asistencia médica
812	Por gastos sanatoriales
813	Por servicios de laboratorios y análisis clínicos
814	Por servicios odontológicos
815	Por provisión de medicamentos
816	Por servicios de radiología
817	Por medicina preventiva integral
819	Por cobertura de otras prestaciones
820	Depreciación y amortización
821	Depreciación del activo fijo
822	Amortización del activo intangible
830	Descuentos y bonificaciones
831	Descuentos por ventas
832	Bonificaciones por ventas
833	Comisiones por ventas
834	Pago de premios
840	Otras pérdidas
841	Cuentas incobrables
842	Pérdida de inventarios
843	Autoseguro
844	Pérdida en operaciones cambiarias
845	Pérdida en venta de activos
846	Otras pérdidas de operación
847	Otras pérdidas ajenas a la operación
848	Reservas técnicas
849	Pérdidas por emisión de valores públicos bajo la par
850	Disminución del patrimonio
851	Disminución del capital

852	Disminución de las reservas
853	Disminución de los resultados acumulados
900	GASTOS FIGURATIVOS
910	Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes
911	Contribuciones a la administración central provincial
912	Contribuciones a instituciones descentralizadas y autárquicos que consolidan
913	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia
920	Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital
921	Contribuciones a la administración central provincial
922	Contribuciones a instituciones descentralizadas y autárquicos que consolidan
923	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia
930	Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras
931	Contribuciones a la administración central de la provincia
932	Contribuciones a instituciones descentralizadas y autárquicos que consolidan
933	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

4) CATALOGO DE CUENTAS (Descriptivo)

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza una institución pública y de esta forma integrar al sistema presupuestario con los restantes sistemas de la administración financiera pública. Es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de sector público y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

El clasificador por objeto del gasto identifica el tipo de bien o servicio que los organismos públicos provinciales demandan en la economía especificando en cada caso si se trata de un bien de consumo o bien de capital.

Seguidamente se describirá el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto. A esta clasificación debe dársele mantenimiento adecuado, vale decir que deben incorporarse oficialmente cada una de las modificaciones y agregaciones que se le realicen durante el ejercicio presupuestario, siendo responsable de dichas autorizaciones y actualizaciones el Órgano Rector de Presupuesto

100 Gastos en personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Provincial. Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

110 Personal permanente

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades del Sector Público Provincial.

111 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo u hora cátedra con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la respectiva distribución de cargos, por agrupamiento escalafonario o convencional con indicación de los cargos y su remuneración.

112 Retribuciones a personal directivo y de control

Comprende los importes que se abonan en concepto de retribuciones de los señores miembros de los Directorios y Comisiones de Fiscalización de las Empresas Públicas Provinciales.

113 Adicionales

Corresponde a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

114 Sueldo Anual Complementario y otros beneficios

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

115 Contribuciones patronales para jubilación

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

116 Aporte patronal para obra social

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

117 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal permanente por concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

118 Otras contribuciones patronales

Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

120 Personal temporario

Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado. No deberán incluirse los gastos por contrataciones de personal que tengan por objeto la prestación de servicios técnicos o profesionales especializados, a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigación, que complementen las actividades propias de cada jurisdicción así como las contrataciones de servicios personales vinculadas con la ejecución de proyectos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito. No incluye los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual cualquiera que fuese la modalidad de pago.

121 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función. Esta partida parcial se abrirá, en la distribución de cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) y con indicación de la remuneración individual correspondiente.

Incluye las horas de cátedra correspondientes al personal temporario y el pago por similar concepto al personal de planta permanente que desarrolle adicionalmente tareas docentes de capacitación.

122 Adicionales

Corresponde a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

123 Sueldo Anual Complementario y otros beneficios

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

124 Contribuciones patronales para jubilación

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

125 Aporte patronal para obra social

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

126 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal transitorio en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

127 Otras contribuciones patronales

Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

128 Contratos Especiales

130 Servicios extraordinarios

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

131 Retribuciones extraordinarias

Erogaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

132 Sueldo anual complementario y otros beneficios

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes y que provengan de retribuciones extraordinarias.

133 Contribuciones patronales para jubilación

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida y que provengan de retribuciones extraordinarias. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

134 Aporte patronal para obra social

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

135 Otras contribuciones

140 Asignaciones familiares

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluido los subsidios por casamiento, nacimientos, escolaridad, etc. Utiliza una partida única

141 Asignaciones Familiares Varias

150 Asistencia social al personal

Gastos destinados a brindar esparcimiento, atender indemnizaciones por accidentes de trabajos u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios, subsidios por fallecimiento e indemnización por hijo discapacitado.

Incluye asimismo las contribuciones complementarias jubilatorias y en general aquellas que tienden a asegurar prestaciones de asistencia social al personal del Estado, incluso las que se calculen sobre la base de pago de retribuciones extraordinarias.

151 Asistencia social al personal

Asistencias sociales varias al personal, incluídas las que genera la aplicación de la Ley N° 5.806 y sus modificatorias.

160 Beneficios y compensaciones

Gastos por una sola vez originadas en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarias, y no tienen la característica de habitualidad.

Incluye el pago de vacaciones sin goce de descanso, cuando por razones de servicio así procediere.

161 Beneficios y compensaciones varias

162 Dietas

200 Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son los que por su naturaleza están destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización, sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

Incluye también los gastos destinados a atender situaciones de emergencia.

210 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de la silvicultura, caza y pesca.

Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

211 Alimentos para personas

Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas y tabaco.

Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

212 Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

- 213 Productos pecuarios**
Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.
- 214 Productos agroforestales**
Productos agroforestales tales como: goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos, etc.
- 215 Madera, corcho y sus manufacturas**
Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.
- 219 Otros no especificados precedentemente**
Otros productos alimenticios, agropecuarios y forestales no especificados en las partidas parciales anteriores.
- 220 Textiles y vestuarios**
Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.
- 221 Hilados y telas**
Fibras y tejidos animales, vegetales, sintéticos o artificiales
- 222 Prendas de vestir**
Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.
- 223 Confecciones textiles**
Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.
- 229 Otros no especificados precedentemente**
Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.
- 230 Productos de papel, cartón e impresos**
Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.
- 231 Papel y cartón para oficina**
Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.
- 232 Papel para computación**
Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.
- 233 Productos de artes gráficas**
Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.
- 234 Productos de papel y cartón**

Papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas); papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

235 Libros, revistas y periódicos

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público y materiales elaborados básicamente con papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas o de uso de los organismos.

236 Textos de enseñanza

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc.

237 Especies timbradas y valores

Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

239 Otros no especificados precedentemente

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

240 Productos de cuero y caucho

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semi elaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

241 Cueros, pieles y sus productos

Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzas y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; y pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial, tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificados precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y carteras que están clasificados en la partida 222 Prendas de vestir.

242 Artículos de caucho

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimientos de pisos, flotadores.

243 Cubiertas y cámaras de aire

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descritas anteriormente.

249 Otros no especificados precedentemente.

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

250 Productos químicos, combustibles y lubricantes

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural), aceites y grasas lubricantes.

251 Compuestos químicos

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes. Gas Oxígeno envasado para uso médico. Ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos, sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; acetonas y quininas y otros compuestos y sustancias químicas para uso bioquímico y de laboratorio. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

252 Productos farmacéuticos y medicinales

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, vendajes para fracturas, productos para sutura y elementos descartables. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y compuestos para tratamientos de odontología.

253 Abonos y fertilizantes

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

254 Insecticidas, fumigantes y otros

Insecticidas, raticidas, funguicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

255 Tintas, pinturas y colorantes

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pinturas.

256 Combustibles y lubricantes

Combustibles líquidos, gaseosos (garrafas para automotores) y nucleares para vehículos y motores, incluye aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes para los mismos.

257 Específicos veterinarios

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

258 Productos de material plástico

Artículos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc. Se excluyen los artículos de material plástico clasificados en otros bienes de consumo.

259 Otros no especificados precedentemente

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas detonadores y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillaje. Productos diversos derivados del petróleo excluido los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

260 Productos minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

261 Productos de arcilla y cerámica

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, así como cerámica utilizada en la agricultura.

262 Productos de vidrio

Vidrio en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrios ópticos sin labrar, y demás productos de vidrio no especificados precedentemente.

263 Productos de loza y porcelana

Artículos de loza y porcelana para diversos usos, tales como inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

264 Productos de cemento, asbesto y yeso

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

265 Cemento, cal y yeso

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clínica y en otras formas.

Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yesos calcinados y con sulfato de calcio.

269 Otros no especificados precedentemente

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislantes de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

270 Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

271 Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

272 Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y es-taño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

- 273 Material de seguridad**
Municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines, etc.
- 274 Estructuras metálicas acabadas**
Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.
- 275 Herramientas menores**
Herramientas de mano del tipo que se utiliza en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.
- 279 Otros no especificados precedentemente**
Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.
- 280 Minerales**
Minerales sólidos, minerales metalíferos, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.
- 281 Minerales metalíferos**
Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).
- 282 Petróleo crudo y gas natural**
Petróleo crudo y gas natural
- 283 Carbón mineral**
Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Lignito y turba.
- 284 Piedra, arcilla y arena**
Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.
- 289 Otros no especificados precedentemente**
Uranio, torio, talco, dolomita, azufre y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.
- 290 Otros bienes de consumo**
Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas y gastos para afrontar emergencias.
- 291 Elementos de limpieza**
Jabones, detergentes, y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o

utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

293 Útiles y materiales eléctricos

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.

294 Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

295 Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc. Placas radiográficas vírgenes, líquido revelador, otras sustancias y materiales fotosensibles.

296 Repuestos y accesorios

Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación tales como mouse, pen drive, disco duro, memoria, lectograbadora, estabilizadores, etc.

297 Materiales para prótesis y ortesis

Incluye válvulas para hidrocefalia, prótesis coronarias, prótesis dentales, marcapasos, prótesis y ortesis para tratamientos traumatológicos, cánulas para pacientes renales crónicos, prótesis de cadera, accesorios ortopédicos y otros elementos de traumatología grave.

299 Otros no especificados precedentemente

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

Incluye asimismo la atención de situaciones tales como epidemias, sismos, catástrofes, inundaciones, robos, pérdidas y otros que requieran la asistencia inmediata del Estado.

300 Servicios no personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

310 Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua (incluido la evacuación del afluyente cloacal) y de comunicaciones. Comprende el pago de los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

311 Energía eléctrica

312 Agua

313 Gas

314 Teléfonos, telex, telefax y comunicaciones por internet

315 Correos y telégrafos

319 Otros no especificados precedentemente

320 Alquileres y Derechos

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles, y las sumas pactadas por la suscripción de contratos de "leasing" o la construcción, a riesgo del contratista, de obras bajo la modalidad "llave en mano". Comprende los alquileres y derechos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

321 Alquiler de edificios y locales

322 Alquiler de maquinaria y equipo

323 Alquiler de equipos de computación

324 Alquiler de fotocopiadoras

325 Arrendamiento de tierras y terrenos

326 Derechos de bienes intangibles

329 Otros no especificados precedentemente

330 Mantenimiento, reparación y limpieza

Servicios prestados para funcionamiento dentro del régimen del contrato de suministros para limpieza, desinfección, conservación y reparación, tales como: pintura, refacciones y mantenimiento. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales indicadas a continuación:

331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Servicio de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

332 Mantenimiento y reparación de vehículos

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

333 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.

334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y otros.

335 Limpieza, aseo y fumigación

Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.

336 Mantenimiento de sistemas informáticos

Gastos de mantenimiento, reparación y limpieza de sistemas informáticos.

339 Otros no especificados precedentemente

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente.

340 Servicios técnicos y profesionales

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc. Comprende los servicios técnicos y profesionales indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad

No incluye los gastos por este concepto incluidos en la partida principal 2. Construcciones.

342 Médicos y sanitarios

343 Jurídicos y notariales

344 Administración Financiera y Auditoría

345 De capacitación

346 De informática y sistemas computarizados

347 De turismo

348 Geriátricos

349 Otros no especificados precedentemente

Si incluyen en esta partida los contratos de locación de servicio con personas sin relación de dependencia laboral.

350 Servicios comerciales y financieros

Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo) de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento.

Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas. Gastos en concepto de conexión a Internet. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

351 Transporte

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanzas. Incluye las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes. Son imputables a esta partida los gastos por arrendamiento de vehículos para transporte, como asimismo el gasto por el traslado de personal.

352 Almacenamiento

Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales.

353 Imprenta, publicaciones y reproducciones

Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científicos y técnicos. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 233: Productos de artes gráficas.

354 Primas y gastos de seguros

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

355 Comisiones y gastos bancarios

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

356 De internet

Gastos en concepto de conexión a la red internacional de información (Internet), cualquiera sea la modalidad de contratación. En el caso de que se contrate el servicio por la modalidad de acceso telefónico al servidor del proveedor, se deberá discriminar el gasto por el uso de la línea telefónica e imputar este gasto a la partida 314 "Teléfonos, télex y telefax"

357 Gastronómicos

Gastos para atender los servicios que se abonan a empresas en concepto de catering.

359 Otros no especificados precedentemente

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente.

360 Publicidad y propaganda

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas. Utiliza una partida única.

361 Publicidad y propaganda varias

370 Pasajes y viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio. Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

371 Pasajes

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones. Incluye los reintegros por estos conceptos.

372 Viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a la legislación vigente. Excluye los importes abonados a personal en concepto de gastos de movilidad.

379 Otros no especificados precedentemente

380 Impuestos, derechos, tasas y juicios

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos juicios y mediaciones judiciales

381 Impuestos indirectos

Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.

382 Impuestos directos

Gastos destinados al pago de impuestos directos.

383 Derechos y tasas

Gastos destinados al pago de derechos y tasas.

384 Multas y recargos

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar.

385 Regalías

Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción, de venta, de explotación, etc., cualquiera sea la denominación asignada a su beneficiario.

386 Impuesto al valor agregado

387 Juicios y Mediaciones

Gastos originados en sentencias judiciales firmes contra el Estado y en acuerdos de partes resultantes de procesos de mediación en donde éste deba hacerse cargo. Incluye las costas y demás gastos generados en el proceso judicial.

389 Otros no especificados precedentemente

Otros impuestos, derechos y tasas no especificados precedentemente.

390 Otros Servicios

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), gastos reservados, gastos de peculio (sumas abonadas a internos de establecimientos carcelarios y otros establecimientos de internación) protocolares y servicios varios.

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que a continuación se detallan:

391 Servicios de ceremonial

Recepciones, homenajes, cortesía, agasajos y similares a personalidades tales como miembros de gobiernos extranjeros, científicos, técnicos, etc. aunque no sean declarados huéspedes oficiales que se realicen dentro y fuera de la provincia. Comprende a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

392 Gastos reservados

Otorgados de acuerdo a disposición de autoridad superior del gobierno provincial.

393 Servicios de vigilancia

394 Gastos Protocolares

Recepciones, homenajes, cortesía, agasajos y similares a personalidades tales como miembros de gobiernos extranjeros, científicos, técnicos, etc. que sean declarados huéspedes oficiales. Comprende a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

399 Otros no especificados precedentemente

400 Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujeto a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

410 Bienes preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

411 Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

412 Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

413 Otros bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

420 Construcciones

Comprende la realización de obras por terceros que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones que mejoran construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, usinas, etc.

Comprende asimismo, los estudios de factibilidad, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial 411: Tierras y Terrenos.

421 Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificios para salud, de seguridad, educativos, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

422 Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

430 Maquinaria y equipo

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

431 Maquinaria y equipo de producción

Maquinaria y equipo utilizados primordialmente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras, en la producción de servicios (energía, gas, agua potable), etc.

432 Equipo de transporte, tracción y elevación

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

433 Equipo sanitario y de laboratorio

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación: comprende entre otros, mesas de operación quirúrgicas, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc.

434 Equipo de comunicación y señalamiento

Plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y marítimo, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

435 Equipo educacional y recreativo

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos en los casinos, billares, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos). Otros equipos destinados a la educación y recreación.

436 Equipo para computación

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de cinta y scanner.

437 Equipos de oficina y muebles

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquina de escribir, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc. Incluye los gastos que demanden las instalaciones internas tales como: de comunicación, electricidad, gas, agua, aire, vapor, etc.

438 Herramientas y repuestos mayores

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc. y máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

439 Equipos varios

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

440 Equipos de seguridad

Equipamiento y armamento mayor destinado a la seguridad en general.

441 Equipos de seguridad varios

Gastos destinados al equipamiento del mantenimiento del orden público y a la seguridad en general. Se podrán adquirir con cargo a esta partida equipos especiales, de duración superior a un año, de actividades de salvataje y de bomberos.

450 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, video, discos fonoelectrónicos y otros elementos destinados a la formación de colecciones. Utiliza una partida única.

451 Libros, revistas y otros elementos varios

460 Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc. Utiliza una partida única.

461 Obras de arte varias

470 Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento. Utiliza una partida única.

471 Semovientes varios

480 Activos intangibles

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

481 Programas de computación

Gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada, los cuales pueden ser implementados en un sistema computacional. Incluye los gastos que se realizan en concepto de licencias por el uso de programas de computación.

489 Activos intangibles varios.

Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior.

500 Transferencias

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

510 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de personas y entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones, retiros y pensiones, becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

511 Jubilaciones y Retiros

Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.

512 Pensiones

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones.

513 Becas

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye asimismo el pago de los Acuerdos Individuales de Pasantías Universitarias, Terciarias y Secundarias, sin relación de dependencia laboral, por una suma fija mensual para incentivo y gastos de movilidad. Incluye asimismo, otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como las asignaciones a distintas jerarquías eclesiásticas otorgadas de acuerdo con disposiciones vigentes.

514 Ayudas sociales a personas

Auxilios o ayudas especiales, revistan éstas carácter de permanente o no acordados a personas. Incluyen premios otorgados por actividades culturales, artísticas, deportivas, etc., cualquiera sea su forma.

- 515 Transferencias a instituciones de enseñanza**
Subsidios otorgadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
- 516 Transferencias para actividades científicas o académicas**
Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.
- 517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro**
Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.
- 518 Transferencias a cooperativas**
Gastos destinados a promover el cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.
- 519 Transferencias a empresas privadas**
Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.
- 520 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital**
Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de personas y entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipos de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes de capital.
- 521 Transferencias a personas**
Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipos, construcciones u otros bienes de capital.
- 522 Transferencias a instituciones de enseñanza**
Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.
- 523 Transferencias para actividades científicas o académicas**
Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.
- 524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro**
Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro destinados a financiar erogaciones de capital.
- 525 Transferencias a cooperativas**
Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.
- 526 Transferencias a empresas privadas**
Subsidios a empresas privadas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.
- 530 Transferencias a la administración provincial y nacional para financiar gastos corrientes**
Transferencias a instituciones de la administración provincial y nacional no comprendidos como unidades ejecutoras de la Ley de Presupuesto de la provincia

- 531 Transferencias a la administración provincial**
Transferencias otorgadas a organismos de la administración central no comprendidos en la Ley de Presupuestos de la provincia.
En similar situación este inciso contempla las siguientes transferencias:
- 532 Transferencias a las instituciones descentralizadas de la provincia**
- 533 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia**
- 534 Transferencias a instituciones nacionales**
- 540 Transferencias a la administración provincial y nacional para financiar gastos de capital**
Transferencias a instituciones de la administración provincial y nacional no considerados como unidades ejecutoras de la Ley de Presupuesto provincial. Entre ellas las siguientes:
- 541 Transferencias a la administración provincial**
- 542 Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia**
- 543 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia**
- 544 Transferencias a instituciones nacionales**
- 550 Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos corrientes**
Transferencias a empresas y sociedades estatales de la provincia:
- 551 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes**
Transferencias a empresas públicas no financieras de la provincia.
- 552 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes**
Transferencias a Fondos Fiduciarios de la provincia.
- 560 Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos de capital**
Transferencias a empresas y sociedades estatales de la provincia.
- 561 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital**
- 562 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital**
- 570 Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes**
Transferencias a municipios por participación impositiva y subsidios destinados a municipalidades y a otros estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.

- 571 Transferencias a gobierno municipal y/o comunal por participación de impuestos**
Sumas otorgadas a las municipalidades y/o comunas en concepto de participaciones impositivas para atender sus erogaciones corrientes.
- 572 Otras transferencias a municipalidades y/o comunas**
Subsidios otorgados a las municipalidades y/o comunas para atender sus erogaciones corrientes
- 573 Transferencias a municipios y/o comunas por FDI**
Subsidios otorgados a las municipios y/o comunas por FDI
- 575 Transferencias a otros gobiernos provinciales**
Subsidios otorgados a otras provincias para atender sus erogaciones corrientes.
- 576 Transferencias a organismos interprovinciales**
Sumas otorgadas a organismos de desarrollo interprovincial.
- 580 Transferencias a municipalidades y otros gobiernos provinciales para financiar gastos de capital**
Subsidios destinados a municipalidades y a otros estados provinciales que tengan por objeto financiar sus erogaciones de capital.
- 581 Transferencias a gobiernos municipales y comunales**
Subsidios otorgados a las municipalidades y/o comunas para atender sus erogaciones de capital.
- 585 Transferencias a otros gobiernos provinciales**
Subsidios otorgados a gobiernos de otras provincias para atender sus erogaciones de capital.
- 586 Transferencias a organismos interprovinciales**
Sumas otorgadas a organismos de desarrollo interprovincial.
- 590 Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales**
Gastos que se realizan a favor de gobiernos extranjeros u organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y/o extraordinarias por la calidad de país miembro y pagos en virtud de convenios por asistencia recíproca.
Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior y aquellos que suponen capitalización. Este clasificador contempla las siguientes partidas:
- 591 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes**
- 592 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes**
- 593 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital**

- 600 Activos financieros**
Gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos, incremento de: disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.
- 610 Aportes de capital**
Aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, así como a organismos provinciales, interprovinciales e internacionales.
- 611 Aportes de capital a empresas privadas nacionales**
Adquisición de acciones y participación de capital en empresas privadas
- 612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras**
Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas
- 613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras**
Adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones públicas financieras.
- 614 Aportes de capital a organizaciones del sector externo**
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organizaciones del sector externo.
- 616 Aportes de capital a organismos interprovinciales**
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos interprovinciales
- 620 Préstamos a corto plazo**
Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público y al sector privado y externo.
- 621 Préstamos a corto plazo al sector privado**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden al sector privado.
- 622 Préstamos a corto plazo a la administración central provincial**
Préstamos directos a corto plazo concedidos al Tesoro Provincial.
- 623 Préstamos a corto plazo a instituciones descentralizadas de la provincia**
Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.
- 624 Préstamos a corto plazo a instituciones de seguridad social de la provincia**
Préstamos directos a corto plazo concedidos al sistema de seguridad social.
- 625 Préstamos a corto plazo a municipalidades**
Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades
- 626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras**
Préstamos directos a corto plazo otorgados a estas instituciones.
- 627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras**
Préstamos directos a corto plazo otorgados a empresas y sociedades del estado no financieras.
- 628 Préstamos a corto plazo a organismos interprovinciales**
Préstamos directos otorgados a estos organismos

- 629 Préstamos a corto plazo a organizaciones del sector externo**
Préstamos directos otorgados a estas organizaciones
- 630 Préstamos a largo plazo**
Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector público y a los sectores privado y externo.
- 631 Préstamos a largo plazo al sector privado**
Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector privado.
- 632 Préstamos a largo plazo a la administración central**
Préstamos directos a largo plazo al Tesoro.
- 633 Préstamos a largo plazo a instituciones descentralizadas de la provincia**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.
- 634 Préstamos a largo plazo a instituciones de seguridad social de la provincia**
Préstamos directos a largo plazo al sistema de seguridad social.
- 635 Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a municipalidades y a otras provincias.
- 636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas
- 637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas y sociedades del estado no financieras.
- 638 Préstamos a largo plazo a organismos interprovinciales**
Préstamos directos concedidos a estos organismos
- 639 Préstamos a largo plazo de organizaciones del sector externo**
Préstamos directos concedidos a estos organismos
- 640 Títulos y valores**
Adquisición de títulos y valores representativos de deudas según su plazo:
- 641 Títulos y valores a corto plazo**
- 646 Títulos y valores a largo plazo**
- 650 Incremento de disponibilidades**
Asignaciones de recursos que incrementan los saldos de caja y bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial
- 651 Incremento de caja y bancos**
Asignaciones de recursos que incrementan los saldos en cajas y bancos al final del ejercicio con relación a sus saldos iniciales.

- 652 Incremento de inversiones financieras temporarias**
Asignación de recursos que incrementa las inversiones financieras temporarias en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc. durante el ejercicio.
- 660 Incremento de cuentas a cobrar**
Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo "deudores" durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.
- 661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo.
- 662 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo.
- 666 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento de las cuentas a cobrar comerciales a largo plazo.
- 667 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo.
- 670 Incremento de documentos a cobrar**
Asignación de recursos que permiten el incremento de documentos a cobrar en relación a determinado período del ejercicio presupuestario. Entre ellos, los siguientes:
- 671 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo**
- 672 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo**
- 676 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo**
- 677 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo**
- 680 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas**
Gastos en concepto de anticipos financieros y activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del sector público.
- 681 Incremento de activos diferidos a corto plazo**
Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo (gastos pagados por adelantado, por ejemplo seguros, alquileres, etc.).
- 682 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo**
Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

- 686 Incremento de activos diferidos a largo plazo**
Gastos en concepto de activos diferidos, otorgados para financiar operaciones imputables en el largo plazo.
- 687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo**
Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el largo plazo.
- 690 Otros préstamos y garantías**
Transferencias de fondos o concesión de garantías a personas o entidades no pertenecientes a la Administración Provincial y que sólo generan erogaciones a ésta en caso de incumplimiento de condiciones previas establecidas para dichas transferencias o concesiones.
- 691 Préstamos Contingentes**
Préstamos originados en organismos extra-provinciales concedidos a personas o instituciones no pertenecientes a la Administración Provincial que generan erogaciones a ésta sólo en caso de incumplimiento de las condiciones previas establecidas para el otorgamiento de dichos préstamos.
- 692 Garantías Contingentes**
Garantías otorgadas a personas o instituciones no pertenecientes a la Administración Provincial que sólo generan erogaciones a ésta en caso de no verificarse condiciones previas establecidas.
- 699 Otros Gastos Contingentes**
- 700 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos**
Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público provincial.
- 710 Servicio de la deuda interna**
Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda interna de organismos del sector público provincial, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas legales vigentes
- 711 Intereses de la deuda interna a corto plazo**
Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a corto plazo.
- 712 Amortización de la deuda interna a corto plazo**
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a corto plazo.
- 713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo**
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a corto plazo.
- 715 Amortización de otras deudas**
- 716 Intereses de la deuda interna a largo plazo**
Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a largo plazo.

- 717 Amortización de la deuda interna a largo plazo**
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo.
- 718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo**
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a largo plazo.
- 719 Índice de corrección monetaria- Servicio de la deuda Interna**
Gastos destinados a atender las sumas emergentes de la aplicación de índices de corrección monetaria.
- 720 Servicio de la deuda externa**
Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda externa de organismos del sector público provincial, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas legales vigentes.
- 721 Intereses de la deuda externa a corto plazo**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a corto plazo.
- 722 Amortización de la deuda externa a corto plazo**
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo.
- 723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo**
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.
- 726 Intereses de la deuda externa a largo plazo**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo.
- 727 Amortización de la deuda externa a largo plazo**
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a largo plazo.
- 728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo**
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo.
- 729 Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Externa**
Gastos destinados a atender las sumas emergentes de la aplicación de índices de corrección monetaria.
- 730 Intereses por préstamos recibidos**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses de los préstamos de corto y largo plazo.
- 731 Intereses por préstamos del sector privado**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.
- 732 Intereses por préstamos de la administración central provincial**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de la administración central.

- 733 Intereses por préstamos de instituciones descentralizadas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de instituciones descentralizadas.
- 734 Intereses por préstamos de instituciones de seguridad social de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las instituciones de seguridad social.
- 735 Intereses por préstamos del Gobierno Nacional**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos del Gobierno Nacional.
- 736 Intereses por préstamos de otras provincias y de municipalidades**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades.
- 737 Intereses por préstamos de empresas públicas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las empresas públicas.
- 738 Intereses por préstamos de organismos interprovinciales**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de organismos interprovinciales.
- 739 Intereses por préstamos del sector externo**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- 740 Disminución de préstamos a corto plazo**
Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a corto plazo.
- 741 Préstamos recibidos del sector privado**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.
- 742 Préstamos recibidos de la administración central provincial**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central.
- 743 Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de las instituciones descentralizadas.
- 744 Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las instituciones de seguridad social.
- 745 Préstamos recibidos del Gobierno Nacional**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos recibidos del Gobierno Nacional.

- 746 Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de otras provincias y de municipalidades.
- 747 Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de las empresas públicas.
- 748 Préstamos recibidos de organismos interprovinciales**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de estos organismos.
- 749 Préstamos recibidos del sector externo**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.
- 750 Disminución de préstamos a largo plazo**
Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a largo plazo.
- 751 Préstamos recibidos del sector privado**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.
- 752 Préstamos recibidos de la administración central provincial**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central.
- 753 Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones descentralizadas.
- 754 Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones de seguridad social.
- 755 Préstamos recibidos del Gobierno Nacional**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos recibidos del Gobierno Nacional.
- 756 Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de otras provincias y de municipalidades.
- 757 Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de empresas públicas.
- 758 Préstamos recibidos de organismos interprovinciales**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de estos organismos.
- 759 Préstamos recibidos del sector externo**
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos otorgados por el sector externo.

- 760 Disminución de cuentas y documentos a pagar**
Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar del Sector Público Provincial.
- 761 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto plazo originadas por deudas comerciales.
- 762 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a corto plazo.
- 763 Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto plazo originados en operaciones comerciales.
- 764 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a corto plazo.
- 765 Disminución de cuentas a pagar**
- 766 Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a largo plazo originadas por deudas comerciales.
- 767 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a largo plazo.
- 768 Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a largo plazo originados por deudas comerciales.
- 769 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a largo plazo.
- 770 Disminución de depósitos en instituciones financieras**
Comprende la disminución de depósitos de las instituciones financieras, durante el ejercicio
- 771 Disminución de depósitos a la vista**
- 772 Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo**
- 780 Disminución de otros pasivos**
Disminución de otros pasivos de corto y largo plazo, de los organismos públicos, durante el ejercicio. Se destacan:

- 781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo**
- 782 Disminución de provisiones para cuentas incobrables**
- 783 Disminución de provisiones para autoseguros**
- 784 Disminución de provisiones**
- 785 Disminución de reservas técnicas**
- 786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo**
-
- 790 Conversión de la deuda**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo.
- 791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.
- 792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.
- 793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo.
- 794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo.
- 799 Servicios de la deuda a clasificar**
-
- 800 Otros gastos**
Gastos de uso en las empresas públicas, instituciones públicas financieras y entidades descentralizadas que desarrollan actividades industriales y/o comerciales no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos de la entidad.
- 810 Cobertura de servicios de salud**
Gastos de reembolso o reintegro porcentual de prestaciones pagadas en primera instancia por los afiliados- hecho debidamente documentado- y sobre las cuales les asista el derecho de cobertura a través de una institución de seguro de salud. Se consideran como tales:

- 811 Por asistencia médica**
812 Por gastos sanatoriales
813 Por servicios de laboratorios y análisis clínicos
814 Por servicios odontológicos
815 Por provisión de medicamentos
816 Por servicios de radiología
817 Por medicina preventiva integral
819 Por cobertura de otras prestaciones
- 820 Depreciación y amortización**
Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.
- 821 Depreciación del activo fijo**
Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.
- 822 Amortización del activo intangible**
Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la entidad.
- 830 Descuentos y bonificaciones**
Representan apropiaciones para atender las transacciones que realiza la entidad por concepto de descuentos y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.
- 831 Descuentos por ventas**
Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o crédito que ocurren en el ejercicio.
- 832 Bonificaciones por ventas**
Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.
- 833 Comisiones por Ventas**
Comprende el pago realizado por comisiones pactadas por ventas, tales como el realizado a Agencias y Concesionarios.
- 834 Pago de Premios**
Pago de premios a ganadores de rifas, sorteos y loterías.
- 840 Otras pérdidas**
Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir las empresas como ser: pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguro, reservas técnicas, primas de emisión, etc.
- 841 Cuentas incobrables**
Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de constituir una previsión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la previsión y debitarse directamente con cargo a deudores.

- 842 Pérdida de inventarios**
Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.
- 843 Autoseguro**
Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.
- 844 Pérdida en operaciones cambiarias**
Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.
- 845 Pérdida en venta de activos**
Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos, intangibles, valores que no otorgan propiedad, acciones, etc. La pérdida corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo fijo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.
- 846 Otras pérdidas de operación**
Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.
- 847 Otras pérdidas ajenas a la operación**
Recursos que se apropian para atender otras pérdidas no de operación de las entidades.
- 848 Reservas técnicas**
Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas en base a cálculos actuariales.
- 849 Pérdidas por emisión de valores públicos bajo la par**
Apropiaciones en concepto de pérdidas por emisión de colocación de valores públicos bajo la par.
- 850 Disminución del patrimonio**
Incluye las sumas que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicio anteriores.
- 851 Disminución del capital**
Apropiación anual que se realiza para atender la disminución del capital de la entidad.
- 852 Disminución de las reservas**
Decremento de las reservas producidas en determinado ejercicio.
- 853 Disminución de los resultados acumulados**
Efecto de las operaciones registradas correspondiente a ejercicios anteriores al recién pasado y que signifiquen reducciones de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. También incluirá el efecto de una distribución de parte o totalidad de los mismos acordada por la dirección de la institución.

900 Gastos figurativos

Contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, de entidades de seguridad social y de cuentas especiales destinados a integrar el financiamiento de otras instituciones de la administración central, organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, entidades de seguridad social y cuentas especiales cuyas erogaciones figuran en el Presupuesto de la Administración Provincial. Cuentas que se utilizan con fines de facilitar la elaboración de Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidados de la Administración Central Provincial.

910 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y cuentas especiales que se afectarán a la atención de erogaciones corrientes. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

911 Contribuciones a la administración central provincial

912 Contribuciones a instituciones descentralizadas y autárquicos que consolidan

913 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

920 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y cuentas especiales que se afectarán a la atención de erogaciones de capital. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

921 Contribuciones a la administración central provincial

922 Contribuciones a instituciones descentralizadas y autárquicos que consolidan

923 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

930 Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras

931 Contribuciones a la administración central de la provincia

932 Contribuciones a instituciones descentralizadas y autárquicos que consolidan

933 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

C. CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

1) CONCEPTO

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

2) FINALIDAD

- *Permite la vinculación de la política económica y social con la política presupuestaria.*
- *Las diferentes categorías económicas de los gastos facilitan las proyecciones con fines de análisis macroeconómico y fiscal.*
- *Permite medir en un único esquema de ahorro-inversión-financiamiento del sector público, los resultados de las cuentas corriente (ahorro o desahorro), de capital (inversión o desinversión) y de financiamiento.*

3) ASPECTOS GENERALES

El clasificador económico del gasto se relaciona con el clasificador por objeto del gasto ya que éste proporciona a la clasificación económica los elementos necesarios para definir su estructura básica; sin embargo, es necesario interrelacionarlo con otras clasificaciones presupuestarias para derivar criterios uniformes y homogéneos de las cuentas económicas.

4) CATALOGO DE CUENTAS (Versión Sintética)

2000000	GASTOS
2100000	GASTOS CORRIENTES
2110000	Gastos de operación
2111000	Remuneraciones
2112000	Bienes y servicios
2113000	Impuestos indirectos
2114000	Depreciación y amortización
2115000	Previsiones
2116000	Variación de existencia
2117000	Descuentos y bonificaciones
2118000	Intereses de instituciones financieras
2120000	Gastos de consumo
2121000	Remuneraciones
2122000	Bienes y servicios
2123000	Impuestos indirectos
2124000	Depreciación y amortización
2125000	Previsiones y reservas técnicas
2126000	Variación de existencias
2127000	Otros gastos. Cobertura de servicio de salud
2130000	Rentas de la propiedad
21310000	Intereses
21320000	Arrendamiento de tierras y terrenos
21330000	Derechos sobre bienes intangibles
2140000	Prestaciones de la seguridad social
2150000	Impuestos directos
2160000	Otras pérdidas
2170000	Transferencias corrientes
2171000	Al sector privado
2172000	Al sector público

2173000	Al sector externo
2180000	Contribuciones corrientes figurativas
2181000	Al sector público
2200000	GASTOS DE CAPITAL
2210000	Inversión real directa
2211000	Formación bruta de capital fijo
2212000	Incremento de existencias
2213000	Tierras y terrenos
2214000	Activos intangibles
2220000	Transferencias de capital
2221000	Al sector privado
2222000	Al sector público
2223000	Al sector externo
2230000	Contribuciones de capital figurativas
2231000	Al sector público
2240000	Contribuciones para aplicaciones financiera figurativas
2241000	Al sector público
2250000	Inversión financiera
2251000	Aportes de capital
2252000	Concesión de préstamos a corto plazo
2253000	Concesión de préstamos a largo plazo
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS
2310000	Inversión financiera
2311000	Aportes de capital
2312000	Concesión de préstamos a corto plazo
2313000	Concesión de préstamos a largo plazo
2314000	Adquisición de títulos y valores
2315000	Incremento de otros activos financieros
2320000	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo

2322000	Amortización deuda externa a corto plazo
2323000	Amortización de préstamos a corto plazo
2324000	Amortización de préstamos a largo plazo
2325000	Disminución de otros pasivos
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda a corto plazo
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda a corto plazo
2330000	Disminución del patrimonio
2331000	Disminución del capital
2332000	Disminución de reservas
2333000	Disminución de resultados acumulados.

5) CATALOGO DE CUENTAS (Versión Analítica)

2000000	GASTOS
2100000	GASTOS CORRIENTES
2110000	Gastos de operación
2111000	Remuneraciones
2111100	Sueldos y salarios
2111200	Contribuciones patronales
2111300	Prestaciones sociales
2111400	Beneficios y compensaciones
2112000	Bienes y servicios
2112100	Bienes de consumo
2112200	Servicios no personales
2113000	Impuestos indirectos
2114000	Depreciación y amortización
2115000	Previsiones
2115100	Cuentas incobrables
2115200	Autoseguro
2116000	Variación de existencia
2116100	De productos terminados y en proceso
2116200	De materias primas, materiales y suministros
2117000	Descuentos y bonificaciones
2118000	Intereses de instituciones financieras
2120000	Gastos de consumo
2121000	Remuneraciones
2121100	Sueldos y salarios
2121200	Contribuciones patronales

2121300	Prestaciones sociales
2121400	Beneficios y compensaciones
2122000	Bienes y servicios
2122100	Bienes de consumo
2122200	Servicios no personales
2123000	Impuestos indirectos
2124000	Depreciación y amortización
2125000	Previsiones y reservas técnicas
2126000	Variación de existencias
2126100	De productos terminados y en proceso
2126200	De materias primas, materiales y suministros
2127000	Otros gastos. Cobertura de servicios de salud
2130000	Rentas de la propiedad
2131000	Intereses
2131100	<u>Intereses deuda interna</u>
2131110	Intereses por deuda
2131120	Intereses por préstamos
2131200	<u>Intereses al exterior</u>
2131210	Intereses por deuda
2131220	Intereses por préstamos
2132000	Arrendamiento de tierras y terrenos
2133000	Derechos sobre bienes intangibles
2140000	Prestaciones de la seguridad social
2150000	Impuestos directos
2160000	Otras pérdidas

2170000	Transferencias corrientes
2171000	Al sector privado
2171100	A unidades familiares
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro
2171300	A empresas privadas
2172000	Al sector público
2172100	<u>A la administración provincial</u>
2172110	A la administración central provincial
2172120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2172130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2172200	<u>Al sector público empresarial</u>
2172210	A las empresas públicas no financieras
2172220	A Fondos Fiduciarios
2172300	<u>A provincias, municipios y comunas</u>
2172310	A los gobiernos provinciales
2172320	A los gobiernos municipales y comunales
2173000	Al sector externo
2173100	<u>A gobiernos extranjeros</u>
2173110	A gobiernos extranjeros varios
2173200	<u>A organismos internacionales</u>
2173210	A organismos internacionales varios
2180000	Contribuciones corrientes figurativas
2181000	Al sector público
2181100	<u>A la administración provincial</u>
2181110	A la administración central provincial
2181120	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2181130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2200000	GASTOS DE CAPITAL

2210000	Inversión real directa
2211000	Formación bruta de capital fijo
2211100	Edificios e instalaciones
2211200	Construcciones del dominio privado
2211300	Construcciones del dominio público
2211400	Maquinaria y equipo
2211600	Producción propia
2211610	<u>Remuneraciones</u>
2211611	Sueldos y salarios
2211612	Contribuciones patronales
2211613	Prestaciones sociales
2211614	Beneficios y compensaciones
2211620	<u>Bienes y servicios</u>
2211621	Bienes de consumo
2211622	Servicios no personales
2211630	<u>Impuestos indirectos</u>
2211640	<u>Depreciación y amortización</u>
2211650	<u>Intereses capitalizables</u>
2211651	Intereses capitalizables internos
2211652	Intereses capitalizables externos
2211660	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>
2211670	<u>Derecho de bienes intangibles</u>
2212000	Incremento de existencias
2212100	De productos terminados y en proceso
2212200	De materias primas, materiales y suministros
2212300	De productos estratégicos
2213000	Tierras y terrenos
2214000	Activos intangibles
2220000	Transferencias de capital
2221000	Al sector privado
2221100	A las unidades familiares

2221200	A las instituciones privadas sin fines de lucro
2221300	A las empresas privadas
2222000	Al sector público
2222100	<u>A la administración provincial</u>
2222110	A la administración central
2222120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2222130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2222200	<u>Al sector público empresarial</u>
2222210	A las empresas públicas no financieras
2222220	A Fondos Fiduciarios
2222300	<u>A las provincias, municipios y comunas</u>
2222310	A los gobiernos provinciales
2222320	A los gobiernos municipales y comunales
2230000	Contribuciones de capital figurativas
2231000	Al sector público
2231100	<u>A la administración provincial</u>
2231110	A la administración central
2231120	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2231130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2240000	Contribuciones para aplicaciones financieras figurativas
2241000	Al sector público
2241100	<u>A la administración provincial</u>
2241110	A la administración central
2241120	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2241130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2250000	Inversión financiera
2251000	Aportes de capital
2251100	Sector privado empresarial
2251200	<u>Sector público empresarial</u>

2251210	Empresas públicas no financieras
2251220	Instituciones públicas financieras
2251300	Sector externo
2251400	Sector Público no empresarial
2252000	Concesión de préstamos de corto plazo
2252100	Al sector privado
2252200	<u>Al sector público</u>
2252210	<u>A la administración provincial</u>
2252211	A la administración central
2252212	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2252213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2252220	<u>Al sector público empresarial</u>
2252221	A las empresas públicas no financieras
2252222	A instituciones públicas financieras
2252230	<u>A las provincias y municipios</u>
2252231	A los gobiernos provinciales
2252232	A los gobiernos municipales
2253000	Concesión de préstamos de largo plazo
2253100	Al sector privado
2253200	Al sector público
2253210	<u>A la administración provincial</u>
2253211	A la administración central
2253212	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2253213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2253220	<u>Al sector público empresarial</u>
2253221	A las empresas públicas no financieras
2253222	A las instituciones públicas financieras
2253230	<u>A las provincias y municipios</u>
2253231	A los gobiernos provinciales
2253232	A los gobiernos municipales
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS
2310000	Inversión financiera

2311000	Aportes de capital
2311100	Sector privado empresarial
2311200	Sector público empresarial
2311300	Sector externo
2312000	Concesión de préstamos de corto plazo
2312100	Al sector privado
2312110	<u>Al sector privado</u>
2312111	A varios
2312200	Al sector público
2312210	<u>A la administración provincial</u>
2312211	A la administración central
2312212	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2312213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2312220	<u>Al sector público empresarial</u>
2312221	A las empresas públicas no financieras
2312222	A instituciones públicas financieras
2312230	<u>A las provincias y municipios</u>
2312231	A los gobiernos provinciales
2312232	A los gobiernos municipales
2312300	Al sector externo
2312310	<u>Al sector externo</u>
2312311	A organismos varios
2313000	Concesión de préstamos de largo plazo
2313100	Al sector privado
2313200	Al sector público
2313210	<u>A la administración provincial</u>
2313211	A la administración central
2313212	A las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2313213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2313220	<u>Al sector público empresarial</u>
2313221	A las empresas públicas no financieras
2313222	A las instituciones públicas financieras
2313230	<u>A las provincias y municipios</u>
2313231	A los gobiernos provinciales

2313232	A los gobiernos municipales
2314000	Adquisición de títulos y valores
2314100	Títulos y valores a corto plazo
2314500	Títulos y valores a largo plazo
2315000	Incremento de otros activos financieros
2315100	<u>Incremento de disponibilidades</u>
2315110	Incremento de caja y bancos
2315120	Incremento de inversiones financieras temporarias
2315200	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>
2315210	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
2315220	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
2315250	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo
2315260	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
2315300	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>
2315310	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
2315320	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
2315350	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
2315360	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
2315400	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>
2315410	Incremento de activos diferidos a corto plazo
2315420	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
2315450	Incremento de activos diferidos a largo plazo
2315460	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
2320000	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo
2322000	Amortización deuda externa a corto plazo

2323000	Amortización de préstamos a corto plazo
2323100	Del sector privado
2323200	Del sector público
2323210	<u>De la administración provincial</u>
2323211	De la administración central
2323212	De las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2323213	De las instituciones de seguridad social de la provincia
2323214	Del Gobierno Nacional
2323220	<u>Del sector público empresarial</u>
2323221	De empresas públicas no financieras
2323222	De instituciones públicas financieras
2323230	<u>De las provincias y municipios</u>
2323231	De gobiernos provinciales y municipales
2323300	Del sector externo
2324000	Amortización de préstamos a largo plazo
2324100	Del sector privado
2324200	Del sector público
2324210	<u>De la administración provincial</u>
2324211	De la administración central
2324212	De las instituciones descentralizadas y aut. que consolidan
2324213	De las instituciones de seguridad social de la provincia
2324214	Del Gobierno Nacional
2324220	<u>Del sector público empresarial</u>
2324221	De empresas públicas no financieras
2324222	De instituciones públicas financieras
2324230	<u>De las provincias y municipios</u>
2324231	De gobiernos provinciales y municipales
2324300	Del sector externo
2325000	Disminución de otros pasivos

2325100	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>
2325110	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo
2325120	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
2325150	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo
2325160	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
2325200	<u>Disminución de documentos a pagar</u>
2325210	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo
2325220	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
2325250	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo
2325260	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
2325300	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>
2325400	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>
2325500	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>
2325510	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
2325550	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda a corto plazo
2330000	Disminución del patrimonio
2331000	Disminución de capital
2332000	Disminución de reservas
2333000	Disminución de resultados acumulados.

D. CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR SU FINALIDAD Y/O FUNCIÓN

1) CONCEPTO

La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. En estos términos la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

2) FINALIDAD

- Permite analizar las tendencias de los gastos en funciones determinadas.
- Facilita la elaboración de estadísticas del gasto, proporcionando elementos suficientes para la proyección de los mismos.
- Permite conocer en qué medida las instituciones de la Administración Provincial cumplen funciones económicas o sociales.
- Es un instrumento que favorece el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

3) ASPECTOS GENERALES

El presente clasificador por FINALIDAD Y FUNCIÓN, se ajusta al aprobado por la Asamblea en Reunión Plenaria XVII del Foro Federal de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina del día 26 de agosto de 2004. El Foro Federal funciona desde 1994 y la Provincia de Tucumán ha adherido a sus objetivos por Decreto N° 1.269/95.

El criterio a seguir para identificar las unidades de clasificación, no implica la solución de todos los problemas prácticos que puedan ocurrir. Con los lineamientos que se exponen se pretende establecer orientaciones de carácter general para facilitar el trabajo de clasificar los gastos por finalidades, funciones y subfunciones. Cabe aclarar que para mantener un grado de homogeneidad con el clasificador presupuestario del sector público nacional y a su vez reflejar información de interés para la administración provincial la función Educación y Cultura se ha desagregado en cinco subfunciones, razón por la cual las consideraciones que se efectúan seguidamente para las funciones son válidas para las mismas.

4) CATALOGO DE CUENTAS

1		ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
	10	LEGISLATIVA
	20	JUDICIAL
	30	CONDUCCIÓN SUPERIOR
		31 Dirección Superior Ejecutiva
		32 Servicios Generales
	50	RELACIONES INTERIORES
	60	ADMINISTRACIÓN FISCAL
	70	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
	80	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS
	90	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR
		99 Administración Gubernamental sin discriminar
2		SEGURIDAD
	10	POLICÍA INTERIOR
	20	RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN
	30	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD
3		SERVICIOS SOCIALES
	10	SALUD
		11 Medicina Preventiva
		12 Medicina Asistencial
		13 Saneamiento ambiental
		19 Administración de la Salud
	20	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
	30	SEGURIDAD SOCIAL
	40	EDUCACIÓN Y CULTURA
		41 Educación Inicial
		42 Educación Primaria
		43 Educación Secundaria media
		45 Regímenes Especiales
		46 Educación Superior y Universitaria

	47	Administración de la educación
	48	Cultura (Incluye Culto)
	49	Deportes y Recreación
50		CIENCIA Y TÉCNICA
60		RELACIONES LABORALES
	61	Promoción del Empleo y Capacitación
	62	Fiscalización Laboral
	69	Administración de las Relaciones Laborales
70		VIVIENDA Y URBANISMO
	71	Vivienda y Promoción Habitacional
	72	Urbanización e Infraestructura Básica
	73	Urbanización e infraestructura de la comunidad
	79	Administración de Vivienda y Urbanismo
80		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
90		OTROS SERVICIOS URBANOS

4

		SERVICIOS ECONÓMICOS
	10	ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA
	11	Generación y Distribución de Energía
	12	Extracción e Industrialización de Minerales e Hidrocarburos
	13	Promoción, Control y Fiscalización
	19	Administración de la energía, combustibles y minería
20		COMUNICACIONES
30		TRANSPORTE
	31	Rutas y Caminos
	32	Ferroviario
	33	Aéreo
	34	Fluvial y Marítimo
	39	Administración del transporte
40		ECOLOGÍA
50		AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
60		INDUSTRIA
70		COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
	71	Comercio, Almacenamiento y Depósito
	72	Restaurantes y Hoteles

	73	Turismo
	74	Otros Servicios
80		SEGUROS Y FINANZAS
90		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS
5		DEUDA PÚBLICA- INTERESES Y GASTOS
10		DEUDA PÚBLICA- INTERESES Y GASTOS

5) DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

1. ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. (FINALIDAD)

Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, de justicia, conducción superior ejecutiva, relaciones interiores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

1.10 LEGISLATIVA. (Función)

Ejercicio de potestades legislativas.

1.20 JUDICIAL. (Función)

Ejercicio de potestades judiciales y las acciones relacionadas con aquellas. No incluye las acciones ejercidas por tribunales administrativos (Tribunal Fiscal, Tribunal de Faltas, etc.).

1.30 CONDUCCIÓN SUPERIOR. (Función)

Acciones de conducción de Administración General a cargo del Gobernador de la Provincia a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye asimismo acciones de igual carácter desarrolladas por los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo y sus asesores que abarquen más de una finalidad del presente clasificador.

1.31 Dirección Superior Ejecutiva (Subfunción)

Acciones ejecutadas por el Gobernador de la Provincia en el marco señalado para la presente función y las ejecutadas por los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo que componen más de una finalidad.

1.32 Servicios Generales (Subfunción)

Acciones imputables a la finalidad Administración Gubernamental que no tienen otra función específica. Incluye el gasto que origina la gestión centralizada de los sistemas de administración de recursos humanos; compras, contrataciones, informática, etc., cuando los mismos no sean de aplicación exclusiva a una jurisdicción o entidad.

1.50 RELACIONES INTERIORES. (Función)

Acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos municipales u entes comunales que por su generalidad no pueden discriminarse previamente en alguna Finalidad del presente clasificador. Incluye participación de impuestos, aportes reintegrables y no reintegrables.

1.60 ADMINISTRACIÓN FISCAL. (Función)

Acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los de los ingresos públicos. Programación e inversión de los fondos del Estado. Custodia de los bienes y del patrimonio estatal.

Incluye las acciones inherentes a la administración financiera del Estado en lo que respecta a los sistemas de contabilidad, presupuesto, tesorería, crédito público, administración de bienes e inversión pública.

1.70 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA. (Función)

Acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos.

1.80 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS (Función)

Acciones inherentes a la producción de informaciones y del sistema estadístico, básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales.

1.90 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR

Acciones imputables a la finalidad Administración Gubernamental que no tienen otra función específica., deberán imputarse a la subfunción 1.99

2. SEGURIDAD (FINALIDAD)

Acciones inherentes al mantenimiento del orden público interno y acciones relacionadas con el sistema penal.

2.10 POLICIA INTERIOR. (Función)

Acciones destinadas a preservar la seguridad de la población y de sus bienes.

2.20 RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN. (Función)

Acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos.

2.30 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD (Función)

Acciones inherentes a la administración de la seguridad, que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta función.

3. SERVICIOS SOCIALES. (FINALIDAD)

Acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

3.10 SALUD. (Función)

Acciones destinadas a asegurar el buen estado sanitario de la comunidad, incluyendo las correspondientes a la prevención y tratamiento de las enfermedades, la creación, ampliación y reposición de infraestructura hospitalaria y de saneamiento ambiental y, en general, todas aquellas orientadas a la administración de la salud.

3.11 Medicina Preventiva (Subfunción)

Acciones tendientes a evitar o atemperar el desarrollo de enfermedades mediante tareas de divulgación y concientización, como así también por campañas de vacunación, análisis y otras prácticas que permiten decisiones que eviten llegar a un estado de enfermedad.

3.12 Medicina Asistencial (Subfunción)

Acciones tendientes a procurar la cura de enfermedades. Incluye la creación, ampliación y reposición de infraestructura hospitalaria y su equipamiento.

3.13 Saneamiento ambiental (Subfunción)

Acciones que tengan por objetivo minimizar los factores de riesgo para la salud de la población. Incluye el tratamiento de residuos industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo, y la creación, ampliación y reposición de la infraestructura que posibilite mejorar las condiciones ambientales de la ciudadanía. Se excluye lo expuesto en 3.8.

3.14 Administración de la Salud (Subfunción)

Acciones inherentes a la administración de la salud, que no corresponden específicamente a las restantes aperturas de esta función.

3.20 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL. (Función)

Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas con necesidades básicas no satisfechas y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo. Incluye subsidios financieros o mediante entrega de materiales, programas de empleo transitorio y aportes a instituciones con fines sociales, con el objeto de dotarlas de medios necesarios para impulsar actividades en beneficio del desarrollo social.

3.30 SEGURIDAD SOCIAL. (Función)

Acciones inherentes a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, tales como pagos en concepto de pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye asimismo las acciones orientadas a la atención del seguro de desempleo y otras prestaciones similares del personal en actividad.

3.40 EDUCACIÓN Y CULTURA. (Función)

Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.41 Educación Inicial (Subfunción)

Acciones que tengan por objeto incentivar el proceso de estructuración del pensamiento del niño, su forma de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica, favorecer el proceso de maduración, estimular hábitos de integración social, fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia, y prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en deficiencias de diversos órdenes. Comprende jardines maternos, de niños menores de tres años y jardines de infantes, para niños de 3 a 5 años.

3.42 Educación Primaria (Subfunción)

Acciones destinadas a proporcionar una formación básica común, asegurar aptitudes que permitan a los educandos comunicarse utilizando todos los códigos: el lenguaje oral y escrito y los no lingüísticos, garantizando su acceso, permanencia y promoción, favorecer su desarrollo individual y social, desarrollar el juicio crítico y hábitos valorativos, favorecer el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales y los valores éticos, adquirir hábitos de higiene, valorar la educación física y el deporte y conocer la tradición y el patrimonio cultural, en los establecimientos de asistencia y protección de menores.

3.43 Educación Secundaria- Media (Subfunción)

Enseñanza media impartida en escuelas medias comunes, artísticas, técnicas y profesionales, tanto en los primeros años (ciclos básicos) como en los restantes, hasta completar el ciclo de instrucción secundaria. Incluye la que se imparte en establecimientos de protección de menores y la de formación de profesionales en las carreras de defensa y seguridad. No comprende los cursos de enseñanza especializada, destinada a capacitar agentes de organismos que actúen principalmente en otros campos.

3.45 Regímenes Especiales (Subfunción)

Acciones destinadas a garantizar la educación en personas con necesidades especiales, temporales o permanentes, desde el momento de su detección, comprendiendo asimismo la educación no formal, la enseñanza y capacitación artística y la educación de adultos, dirigida a quienes no tuvieron acceso o no completaron la educación general básica.

3.46 Educación Superior y Universitaria (Subfunción)

Enseñanza de tercer nivel impartida en las universidades e institutos del profesorado superior en las distintas carreras y ramas. Incluye el costo de pasantías y la formación de profesionales en la carrera de seguridad, enfermería y otras especialidades.

3.47 Administración de la Educación (Subfunción)

Acciones inherentes a la administración de la educación, que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta función.

3.48 Cultura (Incluye Culto) (Subfunción)

Manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad, difusión de conocimientos por radio, televisión, cursos de extensión, espectáculos públicos y culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. No comprende las actividades específicamente dirigidas a brindar educación o a proporcionar entretenimiento.

3.49 Deporte y recreación (Subfunción)

Acción promocional o aportes a las actividades deportivas y de cultura física y gastos destinados a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.50 CIENCIA Y TÉCNICA. (Función)

Actividades inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Incluye investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de post grado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.

3.60 RELACIONES LABORALES. (Función)

Acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normatización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores. Estudios y orientación del potencial de la mano de obra a los efectos de la planificación del desarrollo económico y social. Apoyo a programas generadores de empleo.

3.61 Promoción del Empleo y Capacitación (Subfunción)

Acciones tendientes a promover el diseño, aprobación y aplicación de normas que posibiliten ampliar el mercado de trabajo al que pueda acceder la población, en un marco de equidad y justicia, que contribuya a una proyección de crecimiento económico y social, que asegurando la necesaria compensación del factor capital, posibilite la justa retribución del trabajo, y la plena participación de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, promoviendo en los respectivos ámbitos la capacitación laboral, a efecto de lograr una óptima calificación de la mano de obra, para mejorar sus capacidades técnicas y profesionales, posibilitando un mas eficiente desempeño, un mayor aporte al proceso productivo, y una mejor retribución por el servicio brindado. Incluye el apoyo brindado a acciones generadoras de empleo.

3.62 Fiscalización Laboral (Subfunción)

Acciones de supervisión y control desarrolladas para verificar y asegurar el cumplimiento de la legislación laboral, en lo relacionado con la compensación económica que debe percibir el trabajador, incluyendo su cobertura previsional y social, como así también en todo lo relacionado con la higiene, salubridad y seguridad del ámbito de desempeño laboral.

3.69 Administración de las Relaciones Laborales (Subfunción)

Acciones de conducción, administración, apoyo, etc., que por su generalidad no encuadran en alguna subfunción determinada.

3.70 VIVIENDA Y URBANISMO. (Función)

Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda. Incluye también las acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

3.71 Vivienda y Promoción Habitacional (Subfunción)

Acciones destinadas a procurar y proporcionar el acceso a la vivienda a aquellos sectores de la comunidad que no cuentan con tal bien y cuyas condiciones económicas le imposibiliten adquirir y/o construir la misma de manera directa. Incluye el otorgamiento de subsidios y asistencia técnica que les permitan mejorar sus posibilidades de acceso a la vivienda a los sectores de la sociedad citados precedentemente.

3.72 Urbanización e Infraestructura Básica (Subfunción)

Acciones que tienen por objeto habilitar los servicios públicos y los elementos de urbanización que posibiliten la construcción de unidades de vivienda y dotar a cada centro urbano de los espacios públicos e infraestructura básica que satisfagan las necesidades básicas de la comunidad. No incluye las erogaciones por inversiones en agua potable y alcantarillado imputables a la función 3.80

3.73 Urbanización e infraestructura de la comunidad (Subfunción)

Acciones que posibilitan la construcción, reparación o refacción de unidades de viviendas, escuelas, hospitales, CAPS, etc., que satisfagan las necesidades básicas de la comunidad.

3.79 Administración de Vivienda y Urbanismo (Subfunción)

Comprende los gastos generales y administrativos no identificables en una subfunción específica de Vivienda y Urbanismo.

3.80 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (Función)

Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas y otros servicios urbanos.

3.90 OTROS SERVICIOS URBANOS. (Función)

Acciones inherentes a otros servicios urbanos tales como: cementerios, mercados, alumbrado y limpieza urbana.

4. SERVICIOS ECONÓMICOS. (FINALIDAD)

Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico, incluyen fomento, regulación y control de la producción del sector privado y de los organismos estatales.

4.10 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA. (Función)

Producción, transporte y suministros de energía eléctrica, adquisición, construcción, equipamiento y operación de embalses, usinas y sistema para producción, transporte y distribución de energía, explotación, extracción, adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados y de carbón mineral y su procesamiento ulterior, explotación, extracción, adquisición procesamiento, manufactura y suministro de gas combustible y sus derivados; y acciones vinculadas con la energía atómica y los combustibles vegetales. Incluye la promoción, regulación y control de dichas acciones. También comprende las acciones inherentes a la explotación y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.

4.11 Generación y Distribución de Energía (Subfunción)

Acciones que tienen por objetivo generar fuentes de energía y distribuir la misma para su consumo interno y/o externo.

4.12 Extracción e Industrialización de Minerales e Hidrocarburos (Subfunción)

Acciones que tienen por objetivo la extracción e industrialización de minerales e hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, incluyendo su transporte y distribución.

4.13 Promoción, Control y Fiscalización (Subfunción)

Acciones destinadas a promover el desarrollo de actividades relacionadas con la generación de energía y la industrialización de minerales e hidrocarburos, generar y aplicar normas de control aplicables a las diversas etapas de su generación, proceso, transporte y distribución y fiscalizar el efectivo cumplimiento de las mismas.

4.19 Administración de la energía, combustibles y minería (Subfunción)

Acciones de conducción, administración, apoyo, etc., que por su generalidad no encuadran en alguna subfunción determinada.

4.20 COMUNICACIONES. (Función)

Acciones inherentes a la prestación de todos los servicios públicos de comunicaciones y el control técnico de las televisiones y radiotransmisiones.

4.30 TRANSPORTE. (Función)

Acciones inherentes con el servicio público de transporte ferroviario, vial, por agua y aéreo. Incluye la construcción de obras de infraestructura vial, conservación, señalización y servicios de vigilancia del tránsito en caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos o cursos de agua. Comprende asimismo la infraestructura correspondiente a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios. No comprende tales conceptos cuando corresponda a servicios e instalaciones para el uso exclusivo de entes cuyas principales acciones se clasifican en otra función.

4.31 Rutas y Caminos (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar, fiscalizar, construir y/o mantener rutas y caminos e inversiones accesorias para su normal operatividad.

4.32 Ferroviario (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar, fiscalizar, construir y/o mantener ramales ferroviarios y dotar a los mismos de los medios de transporte pertinentes e inversiones accesorias para su normal operatividad.

4.33 Aéreo (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar y fiscalizar el transporte aéreo, construir pistas y aeropuertos y procurar los medios de transportes pertinentes.

4.34 Fluvial y Marítimo (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar y fiscalizar el transporte fluvial y marítimo, construir puertos y realizar las inversiones y gastos que posibiliten su normal operatividad.

4.39 Administración del transporte (Subfunción)

Acciones de conducción, administración, apoyo, etc., que por su generalidad no encuadran en alguna subfunción determinada.

4.40 ECOLOGÍA. (Función)

Acciones inherentes al control de la explotación de los recursos naturales (agrícolas, ictícolas y pecuarios) y la protección de la flora y fauna autóctona. Incluye los gastos destinados al mantenimiento de las reservas naturales y parques provinciales y las contribuciones para el sostenimiento de los parques nacionales.

4.50 AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (Función)

Acciones inherentes a la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola, de la caza comercial, suministro de semillas, erradicación de plagas, silvicultura y piscicultura y la explotación ictícola comercial. También incluye las acciones dirigidas a lograr un mejor aprovechamiento de las tierras para las explotaciones agropecuarias, por medios tales como la defensa contra la erosión eólica e hídrica y contra las inundaciones, así como también el riego de las zonas áridas y el drenaje de las anegadizas.

4.60 INDUSTRIA. (Función)

Acciones inherentes a todas las ramas de la producción industrial a cargo del sector público, comprendiendo las acciones de promoción, regulación y control de dichas acciones. Incluye acciones relacionadas con la actividad industrial del sector privado.

4.70 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS. (Función)

Acciones inherentes a las actividades comerciales, servicios de depósitos o almacenaje de bienes (silos, elevadores de granos, depósitos comunes y frigoríficos independientes de los transportes, insumen o producen tales bienes), como aquellas encaminadas al estímulo del turismo a través de la divulgación, fomento y conocimientos de las zonas del país. Incluye las acciones de promoción, regulación y control.

4.71 Comercio, Almacenamiento y Depósito (Subfunción)

Acciones inherentes a los asuntos y servicios relacionados con el comercio, el almacenamiento y el depósito

4.72 Restaurantes y Hoteles (Subfunción)

Acciones inherentes a la construcción y mejoramiento de hoteles y restaurantes, supervisión y reglamentación de su explotación, difusión de información y confección de estadísticas sobre asuntos y servicios de los mismos.

4.73 Turismo (Subfunción)

Acciones inherentes a la administración de asuntos y servicios relacionados con el turismo, su explotación y difusión publicitaria, su fomento y desarrollo y la recopilación y publicación de estadísticas sobre el mismo.

4.74 Otros Servicios (Subfunción)

Otros Servicios de la presente función, no incluidos expresamente en las subfunciones que la integran.

4.80 SEGUROS Y FINANZAS. (Función)

Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

4.90 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS (Función)

Comprende los gastos generales y administrativos no identificables en una función específica de la finalidad Servicios Económicos.

5. DEUDA PÚBLICA - INTERESES Y GASTOS. (FINALIDAD)

Comprende los gastos destinados a atender los servicios de la deuda pública interna y externa.

5.10 DEUDA PÚBLICA - INTERESES Y GASTOS. (Función)

Comprende los gastos destinados los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

V. CLASIFICACION COMBINADAS

1) CONCEPTO

Las clasificaciones combinadas constituyen agrupaciones de los gastos y recursos públicos, que se elaboran con fines de análisis y toma de decisiones en los diferentes niveles del Sector Público.

La conformación matricial de estas clasificaciones permite mostrar una serie de aspectos de gran interés, que hace posible el estudio sistemático del gasto y recursos público, así como la determinación de la política presupuestaria para un período dado.

2) FINALIDAD

En la mayoría de los casos, no es suficiente la información que pueda ofrecer a un sólo tipo de clasificación del gasto y se hace necesario realizar algún tipo de combinación que permita el análisis y observación de determinados fenómenos económicos y sociales. Así, por ejemplo, se puede tener interés en conocer las funciones sociales y económicas, cuál es el gasto corriente y la inversión real.

De igual modo, puede requerirse, en un momento determinado, conocer el destino del gasto jurisdiccional o la participación regional que tiene el gasto de una institución.

Lo antes expuesto justifica la necesidad de contar con clasificaciones combinadas. Como instrumentos informativos.

3) TIPOS DE CLASIFICACIONES COMBINADAS

a. Económica - Por Rubros de Recursos

Se utiliza básicamente para apreciar la estructura económica de los recursos diferenciándose los corrientes, los recursos de capital y las fuentes financieras.

b. Por finalidad, funciones y clasificaciones económica de los gastos

Indica la interacción de las finalidades y funciones y del carácter económico del gasto; mide la importancia relativa del destino económico de los gastos en cada una de las finalidades y funciones.

c. Institucional y económica de los gastos

Se utiliza básicamente para apreciar la estructura económica del gasto institucional.

En el Clasificador Programático, la identificación de la categoría "Proyecto" (implica Inversión), permite que aquellos gastos corrientes, tales como: remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, etc., sea considerados como 2200000 Gastos de Capital en el Clasificador Económico.

d. Económico - por objeto

La importancia de esta clasificación radica, en que se puede observar la parte de los gastos clasificados por incisos, se orientan a gastos corrientes, de capital o para aplicaciones financieras.

e. Institucional y por finalidades y funciones del gasto

El objeto que se persigue con la información que presenta esta clasificación, es la de poder apreciar la función principal o el fin que estiman darle las instituciones al gasto público.

f. Por finalidad, funciones y objeto del gasto

Esta clasificación permite apreciar al gasto público detallado para cada uno de los incisos del clasificador por objeto del gasto como personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, activos financieros y servicios de la deuda y disminución de otros pasivos asignados a cada una de las finalidades y funciones.

g. Institucional del gasto según la fuente de financiamiento

Muestra el tipo de financiamiento de los créditos presupuestarios de cada una de las instituciones. Permite conocer la forma de aplicación de los recursos propios o afectados para solventar los créditos presupuestarios de cada uno de los incisos del gasto.

h. Institucional - por objeto del gasto

Muestra los créditos presupuestarios que la institución pública empleará en un período dado, especificando cada uno de los incisos del gasto.

i. Institucional - por programas

Mediante esta clasificación se ordenan los gastos tomando en cuenta los créditos presupuestarios a nivel de los programas y de categoría programática que se conforman por agregación.

j. Por programas - por objeto del gasto

Permite observar la demanda de los recursos reales y financieros que se asignan a cada una de las categorías programáticas.

4) CLASIFICACIÓN COMBINADA DE RECURSOS: “ECONÓMICA – POR RUBROS”

1000000	<u>RECURSOS</u>	
1100000	INGRESOS CORRIENTES	
1110000	Ingresos Tributarios	
1111000	<u>Impuestos directos provinciales</u>	
1111100	Sobre los ingresos	11131-11141-11191
1111200	Sobre el patrimonio	11231-11241
1111900	Otros impuestos directos provinciales	
1112000	<u>Impuestos indirectos provinciales</u>	
1112100	Sobre la producción, el consumo y las transacciones	11251; 11261
1112900	Otros impuestos indirectos provinciales	11271 al 11279; 11299
1113000	<u>Impuestos nacionales</u>	
1113100	Impuestos directos e indirectos nacionales	11311 y 11316;11321 al 11323;11331 al 11333;11341 al 11343; 11399; 11411; 11421; 11512 al 11514; 11611 al 11617; 11711; 11721; 11731 y 11732; 11741; 11791; 11811; y 11821
1120000	Ingresos no tributarios	
1121000	Tasas y tarifas	12111 al 12119;12121 al 12129;12131 al 12134;12141 al 12149; 12211 al 12219; 12221
1122000	Derechos	12311 al 12317
1123000	Regalías	12411
1124000	Primas	
1125000	Alquileres	12611
1126000	Multas	12711 al 12719; 12721 al 12728
1127000	Utilidades por explotación de juegos de azar	

1129000	Otros no tributarios	12911 y 12919; 12931 a 12939; 12941 al 12949; 12951 al 12953 y 12998 y 12999
1130000	Contribuciones a la seguridad social	
1131000	Contribuciones patronales	13111
1132000	Aportes personales	13211
1133000	Otros	13311
1140000	Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas	
1141000	Venta de bienes	14111 al 14114 ;14118 y 14119
1142000	Venta de servicios	14211 al 14213
1150000	Ingresos de operación	
1151000	Venta bruta de bienes	15111
1152000	Venta bruta de servicios	15211
1153000	Ingresos financieros de instituciones financieras	15311
1159000	Otros ingresos de operación	15919
1160000	Rentas de la propiedad	
1161000	Intereses	
1161100	Intereses internos	
1161110	Intereses por préstamos	16111
1161120	Intereses por depósitos	16121
1161130	Intereses por títulos y valores	16131
1161200	Intereses del exterior	
1161210	Intereses por préstamos	16112
1161220	Intereses por depósitos	16122
1161230	Intereses por títulos y valores	16132
1162000	Dividendos	
1162100	Beneficios por inversiones empresariales	16211
1163000	Arrendamiento de tierras y terrenos	16311

1164000	Derechos sobre bienes intangibles	16411
1169000	Otros derechos	16911
1170000	Transferencias Corrientes	
1171000	Del sector privado	
1171100	De unidades familiares	17111
1171200	De instituciones privadas sin fines de lucro	17121
1171300	De empresas privadas	17131 al 17134
1172000	Del sector público	
1172100	De la administración provincial	
1172110	De la administración central	17211
1172120	De las instituciones descentralizadas de la provincia	17212
1172130	De instituciones de seguridad social de la provincia	17213
1172140	De instituciones públicas financieras de la provincia	17214
1172150	De instituciones públicas no financieras de la provincia	17215
1172160	De empresas públicas no financieras de la provincia	17216
1172200	De otras provincias y municipios	
1172210	De organismos interprovinciales	17221
1172220	De empresas públicas no financieras de otras provincias	17222
1172230	De gobiernos municipales	17223
1172240	De empresas públicas no financieras	17224
1172300	De la administración nacional	
1172310	De la administración central nacional	17411-17414; 17419; 17431 al 17439; 17441 al 17444; 17511 al 17519; 17521 al 17529; 17531 al 17539; 17541 al 17549; 17551 al 17559; 17561 al 17569; 17571 al 17579; 17581 al 17589; 17591 al 17594

1172320	De instituciones descentralizadas nacionales	
1172330	De instituciones de seguridad social nacionales	
1172340	De instituciones públicas financieras nacionales	
1172350	De empresas públicas no financieras nacionales	
1172360	De empresas públicas multinacionales	
1173000	Del sector externo	
1173100	De gobiernos extranjeros	17311
1173200	De organismos internacionales	17321
1180000	Contribuciones corrientes figurativas	
1181000	Del sector público	
1181100	De la administración provincial	
1181110	De la administración central	18111; 18114 al 18115
1181120	De las instituciones descentralizadas de la provincia	18112
1181130	De instituciones de seguridad social de la provincia	18113 – 18213
1200000	RECURSOS DE CAPITAL	
1210000	Recursos propios de capital	
1211000	Venta de activos	
1211100	De activos fijos	
1211110	De edificios e instalaciones	21111 - 21114
1211120	De maquinaria y equipo	21121 al 21129-21141
1211130	De otros bienes	21113 - 21142 al 21144
1211200	De tierras y terrenos	
1211210	De tierras y terrenos	21112
1211300	De activos intangibles	
1211310	De activos intangibles	21131
1212000	Disminución de existencias	

1212100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
1212200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
1213000	Incremento de la amortización acumulada	
1213100	Amortización acumulada	21311
1220000	Transferencias de Capital	
1221000	Del sector privado	
1221100	De unidades familiares	22111
1221200	De instituciones privadas sin fines de lucro	22121
1221300	De empresas privadas	22131 y 22132
1222000	Del sector público	
1222100	De la administración provincial	
1222110	De la administración central	22211; 22214 y 22215
1222120	De instituciones descentralizadas de la provincia	22212
1222130	De instituciones de seguridad social de la provincia	22213
1222200	De otras provincias y municipios	
1222210	De otros gobiernos provinciales	22221
1222220	De organismos interprovinciales	22222
1222230	De empresas públicas no financieras de otras provincias	22223
1222240	De gobiernos municipales	22224
1222250	De empresas públicas no financieras municipales	22225
1222300	De la administración nacional	
1222310	De la administración central nacional	22415 y 22416; 22418 y 22419; 22431 al 22439 y 22441; 22511 al 22519 – 22521 al 22529 – 22531 al 22539 – 22541 al 22549 - 22551
1222320	De instituciones descentralizadas nacionales	
1222330	De instituciones de seguridad social nacionales	

1222340	De empresas públicas multinacionales	
1223000	Del sector externo	
1223100	De gobiernos extranjeros	22311
1223200	De organismos internacionales	22321 y 22322
1230000	Contribuciones de Capital Figurativas y para Aplicaciones Financieras	
1231000	Contribuciones de Capital Figurativas	
1231100	De la administración provincial para capital	
1231110	De la administración central	23111 – 23114 – 23117 y 23118
1231120	De las instituciones descentralizadas de la provincia	23112
1231130	De las instituciones de seguridad social de la provincia	23113
1232000	Contribuciones para Aplicaciones Financieras	
1232100	De la administración provincial	
1232110	De la administración central	23211 – 23214 y 23215
1232120	De instituciones descentralizadas de la provincia	23212
1232130	De instituciones de seguridad social de la provincia	23213
1240000	Disminución de la Inversión Financiera ⁷	
1241000	Venta de títulos y valores	
1241100	Venta de títulos y valores de corto plazo	24111
1241200	Venta de títulos y valores de largo plazo	24121 y 24122; 24199
1242000	Venta de acciones y participaciones de capital	
1242100	Del sector privado empresarial	24211
1242200	De instituciones públicas financieras	24221

⁷ Recursos generados por la Administración Provincial

1242300	De empresas públicas no financieras	24231
1242400	De empresas públicas multinacionales	24241
1242500	De organismos internacionales	24251
1242600	De otras empresas del sector externo	24261
1243000	Recupero de préstamos de corto plazo	
1243100	Del sector privado	
1243110	Del sector privado	24311; 29998 y 29999
1243200	Del sector público provincial	
1243210	De la administración central	24321
1243220	De las instituciones descentralizadas de la provincia	24322
1243230	De empresas públicas no financieras de la provincia	24323
1243240	De instituciones de seguridad social de la provincia	24324
1243250	De empresas públicas financieras	24325
1243300	De otras provincias y municipios	
1243310	De municipalidades y de otras provincias	24331
1243320	De organismos interprovinciales	24332
1243400	Del sector público nacional	
1243410	De la administración central nacional	24341
1243420	De instituciones descentralizadas nacionales	24342
1243430	De empresas públicas no financieras nacionales	24343
1243440	De instituciones de seguridad social nacionales	24344
1243450	De empresas públicas multinacionales	24345
1243500	Del sector externo	
1243510	Del sector externo	24351
1244000	Recupero de préstamos de largo plazo	
1244100	Del sector privado	
1244110	Del sector privado	24411 al 24414
1244200	Del sector público provincial	
1244210	De la administración central	24421
1244220	De las instituciones descentralizadas de la provincia	24422

1244230	De empresas públicas no financieras de la provincia	24423
1244240	De instituciones de seguridad social de la provincia	24424
1244250	De empresas públicas financieras	24425
1244300	De otras provincias y municipios	
1244310	De municipalidades y de otras provincias	24431 al 24439 y 24461 al 24464; 29997
1244320	De organismos interprovinciales	24432
1244400	Del sector público nacional	
1244410	De la administración central nacional	24441
1244420	De instituciones descentralizadas nacionales	24442
1244430	De empresas públicas no financieras nacionales	24443
1244440	De empresas públicas multinacionales	24444
1244500	Del sector externo	
1244510	Del sector externo	24451
1299100	Otros Recursos de Capital	29911 y 29912
1300000	FUENTES FINANCIERAS	
1310000	Disminución de otros activos financieros en corto plazo	
1311000	Disminución de disponibilidades	
1311100	Remanente en Banco al cierre del ejercicio anterior	31511
1311200	De inversiones financieras temporarias	31512
1312000	Disminución de cuentas a cobrar	
1312100	De cuentas a cobrar comerciales	31521
1312200	De otras cuentas a cobrar	31522
1313000	Disminución de documentos a cobrar	
1313100	De documentos comerciales a cobrar	31531
1313200	De otros documentos a cobrar	31532
1314000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos	
1314100	De adelantos a proveedores y contratistas	31541
1314200	De activos diferidos	31542

1320000	Disminución de Otros Activos Financieros a Largo Plazo	
1321000	Disminución de cuentas a cobrar	
1321100	De cuentas a cobrar comerciales	31611
1321200	De otras cuentas a cobrar	31612
1322000	Disminución de documentos a cobra	
1322100	De documentos comerciales a cobrar	31631
1322200	Otros documentos a cobrar	31632
1323000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos	
1323100	De adelantos a proveedores y contratistas	31621
1323200	De activos diferidos	31622
1324000	Disminución de otros activos financieros	
1324100	Disminución de activos financieros	31711 al 31718 – 31721 al 31724
1330000	Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos a Corto Plazo	
1331000	Endeudamiento público	
1331100	Colocación de deuda	
1331110	Deuda interna	32111 y 32121 y 32122
1331120	Deuda externa	32112
1332000	Obtención de préstamos	
1332100	Del sector privado	
1332110	Del sector privado	32211
1332200	Del sector público provincial	
1332210	De la administración central	32221
1332220	De las instituciones descentralizadas de la Provincia	32222
1332230	De las instituciones de seguridad social de la provincia	32223
1332240	De las empresas públicas de la provincia	32224
1332300	De otras provincias y municipios	
1332310	De otras provincias y municipios	32231
1332320	De organismos interprovinciales	32232

1332400	Del gobierno nacional	
1332410	Del gobierno nacional	32241
1332500	Del sector externo	
1332510	Del sector externo	32251
1333000	Incremento de otros pasivos	
1333100	Incremento de cuentas a pagar	
1333110	De cuentas comerciales a pagar	32311
1333120	De otras cuentas a pagar	32312
1333200	Incremento de documentos a pagar	
1333210	De documentos comerciales a pagar	32321
1333220	De otros documentos a pagar	32322
1340000	Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos a Largo Plazo	
1341000	Endeudamiento público	
1341100	Colocación de deuda	
1341110	Deuda interna	33111 y 33113 al 33115
1341120	Deuda externa	33112
1342000	Obtención de préstamos	
1342100	Del sector privado	
1342110	Del sector privado	33211
1342200	Del sector público provincial	
1342210	De la administración central	33221
1342220	De las instituciones descent. de la provincia	33222
1342230	De las instituc. de seg. social de la provincia	33223
1342240	De las empresas públicas de la provincia	33224
1342300	De otras provincias y municipios	
1342310	De otras provincias y municipios	33231
1342320	De organismos interprovinciales	33232
1342400	Del gobierno nacional	
1342410	Del gobierno nacional	33241 al 33245
1342500	Del sector externo	
1342510	Del sector externo	33251 al 33258

1343000	Incremento de otros pasivos	
1343100	Incremento de cuentas a pagar	
1343110	De cuentas comerciales a pagar	33311
1343120	De otras cuentas a pagar	33312
1343200	Incremento de documentos a pagar	
1343210	De documentos comerciales a pagar	33321
1343220	De otros documentos a pagar	33322
1344000	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación	
1344100	Conversión de la deuda interna	
1344110	Conversión de préstamos internos	
1344120	Conversión de resto deuda interna	33412
1344200	Conversión de la deuda externa	33411
1344210	Conversión de préstamos externos	33422
1344220	Conversión de resto deuda externa	33421
1345000	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar	
1345100	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar	
1345190	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar	33599
1350000	Incremento del Patrimonio	
1351000	Incremento del capital	34111
1352000	Incremento de reservas	34211
1353000	Incremento de resultados acumulados	34311; 34400 - 34500

5) CLASIFICACIÓN COMBINADA DE GASTOS: "ECONÓMICO - POR OBJETO"

2000000	GASTOS	
2100000	GASTOS CORRIENTES	
2110000	Gastos de operación	
2111000	Remuneraciones	
2111100	Sueldos y salarios	111 a 114-117-121 a 123-126-141-142
2111200	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125- 127-143 a 145
2111300	Prestaciones sociales	131-151
2111400	Beneficios y compensaciones	161
2112000	Bienes y servicios	
2112100	Bienes de consumo	200
2112200	Servicios no personales	300 (excluir:325-326- 381- 382 y 386), 713,718-723-728
2113000	Impuestos indirectos	381-386
2114000	Depreciación y amortización	821 y 822
2115000	Previsiones	841
2115100	Cuentas incobrables	843
2115200	Autoseguro	
2116000	Variación de existencia	
2116100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2116200	De materias primas, materiales y suministros	842
2117000	Descuentos y bonificaciones	831-832
2118000	Intereses de instituciones financieras	
2120000	Gasto de consumo	
2121000	Remuneraciones	
2121100	Sueldos y salarios	111 a 114-117-121 a 123-126-141-142
2121200	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125- 127-143 a 145
2121300	Prestaciones sociales	131- 151

2121400	Beneficios y compensaciones	161- 162
2122000	Bienes y servicios	
2122100	Bienes de consumo	200
2122200	Servicios no personales	300 (excluir: 325-326-381-382), 713-718-723-728
2123000	Impuestos indirectos	381 y 386
2124000	Depreciación y amortización	821 y 822
2125000	Previsiones y reservas técnicas	841-843-848
2126000	Variación de existencias	
2126100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2126200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
2127000	Otros Gastos. Cobertura de servicios de salud.	811 a 819
2130000	Rentas de la Propiedad	
2131000	Intereses	
2131100	<u>Intereses deuda interna</u>	
2131110	Intereses por deuda	711-716
2131120	Intereses por préstamos	731 a 738
2131200	<u>Intereses deuda externa</u>	
2131210	Intereses por deuda	721-726
2131220	Intereses por préstamos	739
2132000	Arrendamiento de tierras y terrenos	325
2133000	Derechos sobre bienes intangibles	326
2140000	Prestaciones de la seguridad social	511-512
2150000	Impuestos directos	382
2160000	Otros gastos	

2161000	Otras pérdidas	719-729-842-844-845- 846-847-849
2162000	Comisiones, premios y juegos de azar	833-834
2170000	Transferencias corrientes	
2171000	Al sector privado	
2171100	A unidades familiares	513- 514
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro	515-516-517
2171300	A empresas privadas	518 y 519
2172000	Al sector público	
2172100	<u>A la administración provincial</u>	
2172110	A la administración central	531
2172120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	532
2172130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	533
2172200	<u>Al sector público empresarial</u>	
2172210	A las empresas públicas no financieras	551
2172220	<u>A Fondos Fiduciarios</u>	
2172221	A Fondos Fiduciarios	552
2172300	<u>A provincias y municipios</u>	
2172310	A los gobiernos provinciales	575 y 576
2172320	A los gobiernos municipales	571 y 572
2172400	<u>Al sector público nacional</u>	
2172410	A instituciones nacionales	534
2173000	Al sector externo	
2173100	<u>A gobiernos extranjeros</u>	
2173110	A gobiernos extranjeros varios	591
2173200	<u>A organismos internacionales</u>	
2173210	A organismos internacionales varios	592
2180000	Contribuciones corrientes figurativas	
2181000	Al sector público	
2181100	<u>A la administración provincial</u>	
2181110	A la administración central	911
2181120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	912

2181130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	913
2200000	GASTOS DE CAPITAL	
2210000	Inversión real directa	
2211000	Formación bruta de capital fijo	
2211100	Edificios e instalaciones	412 -413
2211200	Construcciones del dominio privado	421
2211300	Construcciones del dominio público	422
2211400	Maquinaria y equipo	431 a 439; 441-451-461-471
2211600	Producción propia ⁸	
2211610	<u>Remuneraciones</u>	
2211611	Sueldos y salarios	111 al 114-117-121al 123,126- 141-142
2211612	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125,127-143-144-145
2211613	Prestaciones sociales	131- 151
2211614	Beneficios y compensaciones	161
2211620	<u>Bienes y servicios</u>	
2211621	Bienes de consumo	200
2211622	Servicios no personales	300 (Excluír: 325 y 326-381 y 382,386 y 387),713-718-723-728
2211630	<u>Impuestos indirectos</u>	381,386
2211640	<u>Depreciación y amortización</u>	821 y 822
2211650	<u>Intereses capitalizables</u>	
2211651	Intereses capitalizables internos	711-716-731 al 738
2211652	Intereses capitalizables externos	721-726-739
2211660	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>	325
2211670	<u>Derechos de bienes intangibles</u>	326
2212000	Incremento de existencias	
2212100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2212200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
2212300	De productos estratégicos	No clasificado

⁸ Corresponde incluir aquí, los gastos presupuestados en la categoría programática "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

2213000	Tierras y Terrenos	411
2214000	Activos intangibles	481
2220000	Transferencias de capital	
2221000	Al sector privado	
2221100	A las unidades familiares	521
2221200	A las instituciones privadas sin fines de lucro	522 a 524
2221300	A las empresas privadas	525 y 526
2222000	Al sector público	
2222100	<u>A la administración provincial</u>	
2222110	A la administración central	541
2222120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	542
2222130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	543
2222200	<u>Al sector público empresarial</u>	
2222210	A las empresas públicas no financieras	561-593
2222220	A Fondos Fiduciarios	562
2222300	<u>A las provincias y municipios</u>	
2222310	A los gobiernos provinciales	585 y 586
2222320	A los gobiernos municipales	581
2222400	<u>Al sector público nacional</u>	
2222410	A instituciones nacionales	544
2230000	Contribuciones de capital figurativas	
2231000	Al sector público	
2231100	<u>A la administración provincial</u>	
2231110	A la administración central	921
2231120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	922
2231130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	923
2240000	Contribuciones para aplicaciones financieras figurativas	
2241000	Al sector público	
2241100	<u>A la administración provincial</u>	

2241110	A la administración central	931
2241120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	932
2241130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	933
2250000	Inversión financiera ⁹	
2251000	Aportes de capital	
2251100	Sector privado empresarial	611
2251200	<u>Sector público empresarial</u>	
2251210	Empresas públicas no financieras	612
2251220	Instituciones públicas financieras	613
2251230	Organismos Interprovinciales	616
2251300	Sector externo	614
2251400	Sector Público no empresarial	
2252000	Concesión de préstamos de corto plazo	
2252100	Al sector privado	
2252110	<u>Al sector privado</u>	
2252111	Varios	621
2252200	Al sector público	
2252210	<u>A la administración provincial</u>	
2252211	A la administración central	622
2252212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	623
2252213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	624
2252220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2252221	A las empresas públicas no financieras	627
2252222	A instituciones públicas financieras	626
2252230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2252231	A los gobiernos provinciales	628
2252232	A los gobiernos municipales	625

⁹ Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial

2252300	Al sector externo	
2252310	<u>Al sector externo</u>	
2252311	A organismos	629
2253000	Concesión de préstamos de largo plazo	
2253100	Al sector privado	631
2253200	Al sector público	
2253210	<u>A la administración provincial</u>	
2253211	A la administración central	632
2253212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	633
2253213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	634
2253220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2253221	A las empresas públicas no financieras	637
2253222	A las instituciones públicas financieras	636
2253230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2253231	A los gobiernos provinciales	638
2253232	A los gobiernos municipales	635
2253300	Al sector externo	
2253310	<u>Al sector externo</u>	
2253311	A organismos	639
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS	
2310000	Inversión financiera	
2311000	Aportes de capital ¹⁰	
2311100	<u>Sector privado empresarial</u>	
2311110	Empresas varias	611
2311200	<u>Sector público empresarial</u>	
2311210	Empresas públicas no financieras	612
2311220	Instituciones públicas financieras	613
2311230	Organismos Interprovinciales	616
2311300	<u>Sector externo</u>	614
2312000	Concesión de préstamos de corto plazo	

¹⁰ Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

2312100	Al sector privado	
2312110	<u>Al sector privado</u>	
2312111	A varios	621
2312200	Al sector público	
2312210	<u>A la administración provincial</u>	
2312211	A la administración central	622
2312212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	623
2312213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	624
2312220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2312221	A las empresas públicas no financieras	627
2312222	A instituciones públicas financieras	626
2312230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2312231	A los gobiernos provinciales	628
2312232	A los gobiernos municipales	625
2312300	Al sector externo	
2312310	<u>Al sector externo</u>	
2312311	A organismos varios	629
2313000	Concesión de préstamos de largo plazo	
2313100	Al sector privado	
2313110	<u>Al sector privado</u>	
2313111	Varios	631
2313200	Al sector público	
2313210	<u>A la administración provincial</u>	
2313211	A la administración central	632
2313212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	633
2313213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	634
2313220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2313221	A las empresas públicas no financieras	637
2313222	A las instituciones públicas financieras	636
2313230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2313231	A los gobiernos provinciales	638

2313232	A los gobiernos municipales	635
2313300	Al sector externo	
2313310	<u>Al sector externo</u>	
2313311	A organismos	639
2314000	Adquisición de títulos y valores	
2314100	Títulos y valores de corto plazo	641
2314500	Títulos y valores de largo plazo	646
2315000	Incremento de otros activos financieros	
2315100	<u>Incremento de disponibilidades</u>	
2315110	Incremento de caja y bancos	651
2315120	Incremento de inversiones financieras temporarias	652-653
2315200	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>	
2315210	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo	661
2315220	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	662
2315250	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo	666
2315260	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	667
2315300	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>	
2315310	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	671
2315320	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	672
2315350	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo	676
2315360	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	677
2315400	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>	
2315410	Incremento de activos diferidos a corto plazo	681
2315420	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	682

2315450	Incremento de activos diferidos a largo plazo	686
2315460	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	687
2320000	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo	712-715
2322000	Amortización deuda externa a corto plazo	722
2323000	Amortización de préstamos a corto plazo	
2323100	Del sector privado	
2323110	<u>Del sector privado</u>	
2323111	Varios	741
2323200	Del sector público	
2323210	<u>De la administración provincial</u>	
2323211	De la administración central	742
2323212	De instituciones descentralizadas de la provincia	743
2323213	De las instituciones de seguridad social de la provincia	744
2323214	Del gobierno nacional	745
2323220	<u>Del sector público empresarial</u>	
2323221	De empresas públicas de la provincia	747
2323230	<u>De provincias y municipios</u>	
2323231	De gobiernos provinciales y municipales	746-748
2323300	Del sector externo	
2323310	<u>Del sector externo</u>	
2323311	Varios	749
2324000	Amortización de préstamos a largo plazo	
2324100	Del sector privado	751
2324200	Del sector público	
2324210	<u>De la administración provincial</u>	
2324211	De la administración central	752
2324212	De las instituciones descentralizadas de la provincia	753

2324213	De las instituciones de seguridad social de la provincia	754
2324214	Del Gobierno Nacional	755
2324220	<u>Del sector público empresarial</u>	
2324221	De las empresas públicas de la provincia	757
2324230	<u>De provincias y municipios</u>	
2324231	De gobiernos provinciales y municipales	756-758
2324300	Del sector externo	
2324310	<u>Del sector externo</u>	
2324311	Varios	759
2324990	Endeudamiento Público a Clasificar	799
2325000	Disminución de otros pasivos	
2325100	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>	
2325110	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	761
2325120	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	762
2325150	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo	766
2325160	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	767
2325200	<u>Disminución de documentos a pagar</u>	
2325210	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo	763
2325220	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	764
2325250	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo	768
2325260	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo	769
2325300	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>	771
2325400	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>	772
2325500	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>	
2325510	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	781 a 783

2325550	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	691,692 y 699-784 a 786
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo	717
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo	727
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo	791 y 793
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en a corto plazo	792 y 794
2330000	Disminución del patrimonio	
2331000	Disminución de capital	851
2332000	Disminución de reservas	852
2333000	Disminución de resultados Acumulados	853